



UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

“Una periodista española en México. Concepción Gimeno de Flaquer y el Álbum de la Mujer (1883-1890)”.

TESIS

Que para obtener el título de

Licenciada en Historia,

Presenta:

Gabriela León Corona

Asesor: Dr. Agustín Sánchez Andrés.

FEBRERO DEL 2011.

ÍNDICE

Introducción.....	4
I. Las Relaciones Hispano-Mexicanas durante el siglo XIX.....	12
I.1 El fracaso de una independencia consensuada y la ruptura con España...13	
I.2 El reconocimiento y los primeros problemas bilaterales.....19	
I.3 Ruptura e Intervención.....36	
I.4 Las relaciones hispano-mexicanas durante el Porfiriato.....46	
 II. Prensa en México durante el siglo XIX.	
II.1 Prensa en México, los tres primeros cuartos del siglo XIX.....69	
II.2 Prensa Porfiriana.....73	
II.3 Periodismo español en México.....81	
 III. Concepción Gimeno de Flaquer y <i>El Álbum de la mujer</i>.....	91
III.1 Concepción Gimeno de Flaquer.....91	
III.1.1 Concepción Gimeno en México (1883-1890).....96	
III.2 <i>El Álbum de la Mujer</i>98	
III.2.1 Características generales del <i>Álbum de la Mujer</i>99	
III.2.2 Estructura General de <i>El Álbum de la Mujer</i>102	

III.2.3 El álbum de la Mujer y sus Temas.....	104
III.2.4 <i>El Álbum</i> y la Mujer.....	113
III.2.4.1 Frivolidad femenina en <i>El Álbum</i>	118
III.2.4.2 Hombres en el <i>Álbum de la Mujer</i>	120
III.2.4.3. Concepción y El Álbum para la sociedad.....	125
III.2.5 <i>El Álbum</i> y la política.....	133
Conclusiones.	146
Fuentes	152

Introducción

Desde el comienzo del siglo XIX, las relaciones entre España y México estuvieron en constante tensión. El reconocimiento de la independencia de México no se llevaría a cabo hasta 1836 con la firma del Tratado de Paz y Amistad de Santamaría-Calatrava. Este Tratado traería muchos más problemas que soluciones en la relación de ambos países, sobre todo debido a la ambigua situación de los ciudadanos españoles en México y a la asunción por México de la parte de la deuda española correspondiente al antiguo Virreinato de la Nueva España. Estos dos problemas constituyeron sin duda, el eje sobre el cual giraron en su mayoría las relaciones bilaterales durante las siguientes décadas.

El problema de la deuda de México con España trató de ser solucionado a partir de la firma de tres Convenciones, la de 1847, la de 1851 y finalmente la Convención sobre Reclamaciones Españolas de 1853 durante el gobierno de Santa Anna. Las relaciones entre ambos países también fueron mediatizadas por la intervención de otros Estados tales como Estados Unidos, Francia y la Gran Bretaña que tenían sus propios intereses y conflictos con México.

Las relaciones entre España y México estuvieron especialmente determinadas por la problemática interna de cada país. La primera mitad del siglo XIX estuvo marcada por los constantes problemas entre ambos países, fue hasta el último tercio de dicho siglo que las relaciones entre ambos países se normalizaron.

Tras el triunfo de Díaz, el gobierno de Madrid optó por reconocer al nuevo gobierno en abril de 1877. Vallarta se apresuró a publicar en una edición extraordinaria del *Diario Oficial*, en español y en inglés, el reconocimiento de España, seguido meses después por los de otros Estados europeos.¹

El interés que se encontraba detrás del cambio de política de España hacia México fue realmente la situación geográfica en la cual se encontraba este dada su cercanía con Cuba. La última colonia que le quedaba a España en el Caribe y en América, hacía de México un punto estratégico para tratar de mantener el control sobre dicha colonia.

¹Roberta Lajous, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, vol. IV, México, Senado, 1990, p. 118.

Por otra parte, la prensa jugó un papel sumamente importante en los encuentros y desencuentros entre ambos Estados, ya que ésta es portadora y conformadora de opinión; además, como lo manifiesta Tomás Pérez Viejo en su obra *España en el debate público mexicano, 1836-1867. Aportaciones para una historia de la nación* “A través de la prensa periódica y los discursos con motivos de fiestas cívicas, efemérides nacionales y los folletos, se ha rastreado la forma en como estos medios de comunicación y difusión expresaron y modelaron los imaginarios colectivos mexicanos sobre España”².

España tenía intereses geopolíticos muy concretos sobre lo que ocurría en el ámbito circuncaribeño, particularmente por lo que se refiere a Cuba, cuya capital era el centro de los mismos, y sin ellos no pueden entender completamente las relaciones entre México y España, la política española resulta inteligible sin la presión constante de Estados Unidos para anexarse Cuba; en este contexto, Nuevo Orleans fue el centro del lobby anexionista y sus periódicos los mejores portavoces del mismo.³

La presencia del Casino Español en México desde 1864 se convierte en una plataforma consolidada del periodismo español en las editoriales mexicanas. El Casino Español funcionó como organismo promotor de dicho periodismo llegando a adquirir en un determinado momento el periódico *La Iberia*, este, y posteriormente *La Colonia Española* de Alfonso Llanos se convertirían en los voceros de los españoles en México.

Es claro el trabajo del periodismo español principalmente de *La Iberia* del señor Anselmo de la Portilla durante la transición, del Segundo Imperio y la República Restaurada, que influyen en el mismo Anselmo de la Portilla, Adolfo Llanos y Alcaraz, Niceto de Zamacois, Telésforo García, Enrique de Olavarría y Ferrari, Santiago Ballescá, J. de Elizalde, quienes publicaron y promovieron periódicos tales como: *La Razón de México* (1864-1865), *La Iberia* (1867-1877), *La Colonia Española* (1873-1879), *El Centinela Español* (1879-1882), *El Renacimiento* (1894), *El Correo Español* (1889-1914), y colaboraron en la consolidación del fomento a la lectura, la instrucción de la población, la difusión de la información, al mismo tiempo que buscaron satisfacer las demandas de lectores de la comunidad española en México. Con ellos se conforma

²Pérez Viejo Tomás, *España en el debate público mexicano, 1836-1867. Aportaciones para una historia de la nación*, México, El Colegio de México, ENAH, INAH, p.9.

³ *Ibidem*, p.15.

un periodismo más específico y el establecimiento de una nueva recepción cultural editorial en términos historiográficos, literarios y de información⁴.

El periodismo español al igual que el mexicano fue víctima de una serie de restricciones, represión y desaparición de algunos periódicos como parte del control del Estado sobre la prensa durante el porfiriato.

La reforma al artículo 7º de la Constitución de 1883 hizo titubear a la prensa capitalina especialmente; ya que, las nuevas disposiciones constitucionales permitieron a las autoridades del fuero común enjuiciar impunemente a los periodistas y escritores, suprimiendo definitivamente los jurados especiales para calificar los delitos de imprenta, jurados que habían sido establecidos mediante la Ley orgánica de la libertad de prensa.

En este mismo año, 1883 llega a tierras mexicanas el señor Francisco Flaquer de Fraise en compañía de su esposa, la señora Concepción Gimeno de Flaquer, nacida en Alcañiz, en la provincia de Teruel. Ésta participa en diversas publicaciones en España. Literata y periodista que escribe con la intención de la defensa de su sexo, sus artículos remarcaban constantemente la necesidad de una educación femenina que iguale la masculina. Sin embargo, no es su autodenominado feminismo moderado nuestro objeto de estudio, sino el *Álbum de la Mujer*, periódico Ilustrado dirigido al “sexo hermoso” que vio la luz en el mismo año de su arribo a México en el taller tipográfico de Díaz de León, siendo una publicación dominical que contenía diversos temas especialmente de literatura, dejando de publicarse en 1890 anunciando en su último número que se seguiría publicando en España con el nombre de *El Álbum Iberoamericano*.

El Álbum de la Mujer acrecentó el renombre y fama de su editora por su labor de mediador entre la cultura de México y España, en dicha publicación se dieron a conocer obras tanto de escritores españoles como de mexicanos. Dicho periódico le valió a su editora toda clase de reconocimientos en Latino-América dada su labor intercultural entre ambos Estados.

⁴ Mora Pablo y Ángel Miquel, *Espanoles en el periodismo mexicano siglos XIX y XX*, México, UNAM, IIB, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional: Universidad Autónoma de Morelos, 2008, p. 15.

La importancia del trabajo de investigación de este tema radica en que a pesar de que *El Álbum de la mujer* un periódico ilustrado, que pertenece a la prensa no especializada y que ha llegado a ser catalogado como amarillista, en su época fue un importante difusor de cultura española en México, y a la vez se publicaban lo mismo obras de reconocidos escritores españoles, que mexicanos. Esta constante de la publicación de escritores europeos y latinos nos puede dar elementos para comprender mejor la relación cultural existente entre ambos países.

Justificación: Los trabajos de investigación acerca de las relaciones bilaterales entre España y México se han realizado frecuentemente con fuentes de origen político, generalmente documentos de Archivo; cuando la prensa es utilizada como parte de las fuentes para dichos trabajos es la prensa de corte político la amparada por los especialistas, dejando de lado generalmente a la prensa no especializada; de esta se encargan los especialistas es prensa para comprender la participación y evolución de esta en determinados periodos, pero igualmente es por lo general la prensa política la más amparada para estos estudios y cuando se trata de analizar la prensa no especializada no son tomados en cuenta muchos de los periódicos publicados, tal es el caso de *El Álbum de la Mujer* del cual no encontramos un estudio o una referencia como tal en los trabajos de prensa excepto en los estudios realizados a su editora, a quien se le han hecho algunos estudios principalmente por los literatos los cuales están inmersos en asuntos de las corrientes literarias a las que pertenece; si sus obras tienden al romanticismo y por su época le corresponde el realismo y ella se autodenomina como naturalista, están inmersos en su estilo literario, y el *Álbum de la Mujer* sólo es parte de una larga lista de obras de su producción dejándonos la oportunidad de hacer un estudio al respecto.

Objetivo General:

- Explicar la importancia de *El Álbum de la Mujer* en el contexto del periodismo mexicano de la época y dentro de las relaciones culturales entre España y México.

Objetivos específicos:

- Exponer la dinámica de las relaciones culturales hispano-mexicanas a lo largo del siglo XIX.

- Presentar la participación de la prensa mexicana a lo largo del siglo XIX; así como la presencia de españoles en la misma.
- Dar a conocer vida y obra de Concepción Gimeno de Flaquer; así como al *Álbum de la Mujer* como difusor cultural en México.

Hipótesis General:

El Álbum de La Mujer jugó un importante papel para difundir la literatura y la cultura europea especialmente la española, a la sociedad porfiriana.

Los trabajos de investigación que se han venido realizando con respecto a los temas de las relaciones bilaterales entre España y México, periodismo y periodistas españoles en México son diversos; sin embargo de los textos más importantes que tomaremos como básicos para nuestra investigación son los siguientes:

Una Historia de Encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX. Una investigación en la cual participan dos especialistas en el tema, Antonia Pi-Suñer Llorens y Agustín Sánchez Andrés; este trabajo nos muestra amplia y detalladamente las constantes rupturas y conciliaciones entre España y México a lo largo del siglo XIX, de la independencia a la Revolución; esta investigación es enriquecida con las fuentes primarias de los documentos que se encuentran en los Archivos; así como de una vasta bibliografía. El eje sobre el que versa este trabajo principalmente es el problema de las deudas, tema en torno al cual giraron las relaciones entre ambos Estados, y que provocó tantos roces entre ambos. Por su parte este trabajo se divide en grandes temas y subtemas los cuales son en base a cortes cronológicos y que nos muestran las coyunturas de cada periodo que provocaban el mejoramiento o empeoramiento de esta situación entre Estados con 300 años de historia compartida.

Otra obra que nos podrá ayudar en nuestra investigación es la obra *España en el debate público Mexicano, 1836-1867. Aportaciones para una historia de la nación* de Tomás Pérez Viejo esta nos muestra la constante presencia de España y lo español en el debate público mexicano; así como la constante participación de los españoles en la vida económica, social, política y cultural en México; así como la influencia de estos en la construcción de la nación en México.

Pablo Mora y Ángel Miquel (Comp.), con su obra *Espanoles en el periodismo mexicano siglo XIX y XX* nos muestran un panorama de la participación de algunos

españoles en el periodismo mexicano durante los siglos XIX y XX, esta obra no sólo se divide en los dos siglos; también nos ofrecen trabajos de investigación de personajes específicos; los cuales son investigaciones específicas de autores diversos. De este libro utilizaremos únicamente el apartado del siglo XIX, el cual se divide en diversos trabajos de investigación que también son importantes enumerar:

Rodríguez Piña Javier y “El proyecto político de Rafael de Rafael en México, 1843-1855”, esta investigación nos ofrece un panorama de la importancia que tuvo Rafael de Rafael en nuestro país no sólo como periodista, sino también como conservador; así como, su participación en la política en México, su amistad con Alamán, y su presencia directa en el Tratado de la Mesilla, ya como un español naturalizado mexicano.

Por su parte esta faceta de Rafael de Rafael se complementa perfectamente con el trabajo que nos ofrece Ma. Esther Pérez Salas C. en su artículo “Rafael de Rafael como ilustrador”, este trata más allá de la participación de Rafael de Rafael en la política y en el grupo conservador; su trabajo como ilustrador, el cual comenzó en México dentro del taller de Cumplido, y que al momento de separarse de este, ya en su propio taller ubicado en Cadena siguió como ilustrador, sus periódicos ofrecen una interesante gama de ilustraciones, las cuales enriquecían su de por sí ya interesante trabajo.

Sin embargo para hablar de españoles en el periodismo en México no podemos quedarnos sólo con Rafael de Rafael porque existieron varios españoles de igual importancia tal es el caso de Anselmo de la Portilla y su periódico *La Iberia*, el papel que jugó y la importancia que tuvo en el Casino Español, sus problemas para mantener el periódico, así como el apoyo que tuvo del Casino Español para que no lo perdiera, esto nos lo muestra Adriana Gutiérrez Hernández Adriana en el apartado “Anselmo de la Portilla, *La Iberia* y el Casino Español (1867-1876)”, sin embargo este trabajo se ve enriquecido con el trabajo que realiza Antonia Pi-Suñer acerca de la participación de este periodista durante el Imperio de Maximiliano, así como la simpatía que se le tenía a este señor en México esto no nos lo muestra Pi-Suñer en el apartado “Hay que confesarlo: El Imperio tiene su estrella” Anselmo de la Portilla y *La Razón de México* (1864-1865)”. Estos son algunos de los apartados que contiene el trabajo coordinado por Miquel Y Mora.

Por su parte, *Hábitos, normas y escándalos Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío* de Ricardo Pérez Montfort (Coordinador) es otro trabajo coordinado, del cual únicamente tomaremos el apartado que tiene como autor a Alberto del Castillo Prensa, poder y criminalidad a fines del siglo XIX en la Ciudad de México” este apartado nos da un panorama amplio acerca del papel que jugó la prensa a lo largo de los últimos años del XIX, su función como medio transmisor de ideas políticas, así como, su influencia en determinados sectores de la sociedad.

Otra investigación que nos ofrece la reconstrucción de la prensa y la sociedad durante el porfiriato, es también un apartado de una obra de Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, esta contiene un apartado titulado ““El Periodismo en el Porfiriato, percepciones y valores en la gran prensa capitalina hacia el año de 1900”, esta nos ofrece un panorama del periodismo en los últimos años del XIX, así como la descripción de roles sociales y la situación económica, social, cultural, de educación y género que constituían al extinto gobierno de Díaz. Además nos presenta un análisis de dos periódicos uno de corte católico y otro liberal, explica las constantes pugnas entre estos; así como su relación Díaz.

Finalmente otra de nuestras obras clave en esta investigación será *Gritos y silencios de las imprentas. Los trabajadores de las artes gráficas durante el porfiriato*. Es una obra de Francisco Tapia Ortega y que se divide en temas de los cuales tomamos en cuenta “Política Laboral durante el régimen porfirista” apartado que nos ayuda para comprender la reforma hecha a la constitución en 1883, reforma que afectó directamente a los trabajadores de las artes gráficas y todas sus repercusiones a lo largo del gobierno de Díaz.

Metodología:

El desarrollo de nuestra investigación estará basado en el análisis de las relaciones culturales entre España y México durante el siglo XIX, el cual realizaremos de la siguiente manera:

- Primero haremos un estudio de las relaciones bilaterales entre España y México a lo largo del siglo XIX, haciendo énfasis en el porfiriato el cual es el periodo de nuestro interés.

- Posteriormente haremos una reconstrucción de la prensa en México a lo largo del siglo XIX, especialmente en el último tercio del siglo; así como, la participación de españoles en la prensa en México a partir de la segunda mitad de dicho siglo.
- Finalmente haremos una reconstrucción de la vida de Concepción Gimeno de Flaquer y un análisis de *El Álbum de la Mujer*.

Lo anterior nos ayudará primero, a explicar las relaciones entre ambos países a lo largo del siglo de manera general, posteriormente esto nos lleva a la presencia y participación de la prensa a lo largo de este periodo; así como la importancia que llega a adquirir la prensa española en México, lo cual podremos relacionar con el análisis de *El Álbum de la Mujer* y de su editora, que finalmente nos llevará a probar nuestra hipótesis acerca del papel que jugó *El Álbum de la Mujer* en las relaciones culturales entre México y España.

El presente proyecto de investigación consta de los siguientes pasos:

- I. Ubicación y adquisición del material documental bibliográfico y hemerográfico.
- II. Selección y sistematización de la información bibliográfica relacionada a las relaciones entre España y México a lo largo del siglo XIX.
 - II. 1. Redacción del apartado con relación a las relaciones España-México en el siglo XIX, el cual se convertirá en nuestro primer capítulo.
- III. Búsqueda, selección y sistematización de material relacionado con prensa durante el siglo XIX en México (española y mexicana).
 - III. 1 Redacción del que se convertirá en nuestro segundo capítulo.
- IV. Selección y sistematización de información acerca de Concepción Gimeno de Flaquer (vida y obra).
 - IV.1 Análisis de *El álbum de la Mujer*,
 - IV.1.1 Sistematización de la información arrojada por el periódico.
 - IV.2. Redacción del tercer capítulo incorporando a la biografía de Concepción Gimeno de Flaquer el análisis hecho al periódico.

CAPÍTULO I. LAS RELACIONES HISPANO-MEXICANAS DURANTE EL SIGLO XIX.

Desde el comienzo del siglo XIX, las relaciones entre España y México estuvieron en constante tensión. La invasión de España por Napoleón marcó el inicio del proceso de separación de México de su metrópoli. El vacío de legitimidad provocado por la abdicación de Fernando VII gestó la guerra de independencia, la cual daría inicio en 1810. Con la llegada de Juan O'Donojú a México en 1821, se firmó el Tratado de Córdoba, por medio del cual O'Donojú pactó una independencia consensuada con la metrópoli que mantenía relaciones comerciales y navales privilegiadas con México. Sin embargo, las Cortes españolas y el monarca desautorizaron a O'Donojú aduciendo que no tenía las facultades para llegar a estos acuerdos. Ello provocaría la independencia unilateral de México en 1821 y abriría un período de duros enfrentamientos entre los dos países, con varios intentos de invasión española, como el de 1829, respondidos por México con la expulsión de una parte de los peninsulares residentes en el país.

El reconocimiento de la independencia de México no se llevaría a cabo hasta 1836 con la firma del Tratado de Paz y Amistad Santamaría-Calatrava, en el cual México concedía ciertas ventajas comerciales a España. El Tratado determinaba los límites del nuevo país y la situación de los ciudadanos de cada país que radicaban en el otro. Este Tratado traería muchos más problemas que soluciones en la relación de ambos países, sobre todo debido a la ambigua situación de los ciudadanos españoles en México y a la asunción por México de la parte de la deuda española correspondiente al antiguo Virreinato de la Nueva España. Estos dos problemas constituyeron sin duda, el eje sobre el cual giraron en su mayoría las relaciones bilaterales durante las siguientes décadas.

La situación de muchos españoles radicados en México suscitó varios problemas derivados del poder económico y la influencia política que llegaron a alcanzar. El Tratado mantuvo además una calculada ambigüedad en relación con la condición jurídica de estos españoles, permitiendo que una parte de éstos cambiaran alternativamente de nacionalidad según su conveniencia. Eso hizo que la colonia española se inmiscuyera en la política interna de México, lo cual se presentó durante la mayor parte del siglo.

Por su parte, el problema de la deuda española trató de ser solucionado a partir de la firma de tres Convenciones, la de 1847, la de 1851 y finalmente la Convención sobre Reclamaciones Españolas de 1853 durante el gobierno de Santa Anna, la cual concedía muchas ventajas a los acreedores.

Durante este siglo las relaciones entre ambos países también fueron mediatizadas por la intervención de otros países tales como Estados Unidos, Francia y la Gran Bretaña que tenían sus propios intereses y conflictos con México. En este sentido hay que situar al expansionismo norteamericano, a la defensa de la colonias españolas de las Antillas (su comercio y economía), a la propia intervención francesa en México; así como la instauración del Imperio de Maximiliano, en un principio apoyado por Napoleón y los conservadores mexicanos, y que terminaría en la muerte del emperador Habsburgo y la reinstalación de la República.

Con todo, las relaciones entre España y México estuvieron especialmente determinadas por la problemática interna de cada país. La situación interna de una España golpeada por las guerras civiles, los constantes cambios de gobierno, así como por la crisis económica a la que se enfrentó en este siglo, determinó en gran medida la política hacia México. Por su parte, México tuvo un nacimiento problemático como país independiente, con una gran deuda que provocaría una creciente dependencia económica de las potencias extranjeras. La falta de un proyecto político de acuerdo a las necesidades sociales y políticas del país fue otro de sus problemas, ya que, al igual que España, tenía problemas políticos derivados de los constantes golpes de Estado, los gobiernos esporádicos y la guerra civil. La inestabilidad se veía además acentuada por la existencia de dos proyectos antagónicos de construcción nacional por parte de las facciones políticas liberales y conservadores. La desunión nacional, la desorganización política y la aparente anarquía trajeron como consecuencia una intervención norteamericana, una invasión francesa y un Imperio, cada uno de estos eventos trajo consigo más crisis económica y social.

La primera mitad del siglo XIX estuvo marcado por los constantes problemas entre ambos Estados, fue hasta el último tercio de este siglo que las relaciones entre ambos países se normalizaron.

1.1.- El Fracaso de una Independencia consensuada y la ruptura con España.

En marzo de 1820, el movimiento liberal iniciado dos meses antes por el cuerpo expedicionario español al Río de la Plata, acantonado en Andalucía, obligó a Fernando VII a restablecer el régimen constitucional.⁵ En los meses siguientes, el nuevo gobierno español dispuso la extensión a México de la Constitución de 1812, así como de la legislación de signo reformista y anticlerical aprobada por las Cortes.⁶

El descontento provocado por la política implementada por las Cortes condujo a la mayoría de los sectores que integraban la oligarquía novohispana a alcanzar un consenso en torno a la Independencia del país⁷. La proclamación del Plan de Iguala en febrero de 1821 proporcionó la base de dicho consenso, por lo que pronto quedó limitado el control de las autoridades virreinales a la capital y a las ciudades de Veracruz y Acapulco

El sector más lúcido de las Cortes planteó la conveniencia de acordar con las antiguas colonias la forma en que se llevaría a cabo la separación de éstas y evitar, de esta manera, una ruptura de los nuevos Estados con la antigua metrópoli⁸. Los sectores minoritarios del liberalismo español, conscientes de la imposibilidad de evitar la independencia de las colonias americanas, defendieron la conveniencia de establecer algún tipo de vínculo confederal con estos territorios⁹.

⁵ Alberto Gil Novales, *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*, Madrid, Tecnos, 1975, pp. 19-21

⁶ Luis Chávez Orozco, *Historia de México, 1808-1836, México, Ediciones de Cultura Popular, 1979, pp. 67 y 68.*

⁷ J. M Breedovle, "Effect of the Cortes, 1/810, 1822, on ChurchReform in Spain and Mexico", en Nattie L. Benson (ed.), *México and the Sapain Cortes, 1810-1822*, AustinUnioversity of Texas Press, 1966, p.p. 125-131; y Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú (liberalismo, realeza y separatismo, 1800- 1824)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, pp. 297-307. citados en : Pi-Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros México y España en el siglo XIX*. México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, p.24.

⁸ Diego Martínez Torrón, *Los liberales románticos españoles ante la descolonización antiamericana*, Madrid, Mapfre, 1992, p.267

⁹ Alberto Gil Novales, *op. cit.*, pp. 235-266; Gómez, Roberto, *México ante la diplomacia vaticana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 43; y Agustín Sánchez, "La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el trienio Liberal (1820- 1823)", en *Revista de Indias*, vol. 57, núm.210, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997, pp. 451- 474.

El 4 de mayo de 1821, el gobierno español creó una Comisión de Ultramar, compuesta por diputados españoles y americanos.¹⁰ El Ejecutivo encomendó a ésta que estudiara la fórmula más conveniente para establecer un nuevo marco de relaciones con los territorios americanos, y el 16 de mayo se reunió con una Comisión Especial. En esta reunión se aprobó un proyecto que reconocía la Independencia de *facto* de los territorios ultramarinos. El plan pretendía crear tres grandes imperios en América, correspondientes a los antiguos virreinos de la Nueva España, Nueva Granada y Perú [...] Fernando VII reinaría en todos ellos por medio de infantes.¹¹ Este proyecto reconocía la absoluta autonomía de cada uno de dichos reinos, a los que se dotaba de órganos legislativos y judiciales propios.¹² La Comisión Mixta decidió asimismo que Cuba y Puerto Rico continuaran vinculados directamente a la metrópoli, pese a las pretensiones de los diputados mexicanos para incluir a estas islas en su territorio, pretensión que fue rechazada por los representantes antillanos en las Cortes.¹³ Sin embargo la situación de inestabilidad que se vivía en México llevó a archivar el proyecto.

El 25 de junio, José Miguel Ramírez, diputado por Guadalajara, presentó a las Cortes un proyecto que proponía la creación de una confederación de naciones hispanoamericanas vinculadas por la figura de un monarca. Este plan implicaba reconocer la independencia de las antiguas colonias, si bien establecía una serie de nexos entre las mismas y la metrópoli; y que los nuevos Estados se hicieran cargo de una parte proporcional de la deuda pública contraída por la Corona Española.¹⁴

¹⁰ Ann Timothy E., *Spain and the Loss of America*, Londres, University of Nebraska Press, 1978. p. 247 citados en : Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros México y España en el siglo XIX*. México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, p.25.

¹¹ Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros México y España en el siglo XIX*. México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, p.25.

¹² Jaime Delgado, *España y México en el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. I, 1950, P. 103.

¹³ Carlos A. Villanueva, *La monarquía en América. Fernando VII y los nuevos estados*, París, Librería Paul Ollendorf, s.f., p. 59.

¹⁴ *Diario de las actas y discusiones de las Cortes*, Madrid, Imprenta Nacional, 1822, vol. XXIII, pp.22-25. La propuesta también puede encontrarse en Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros*

El 26 de junio, Miguel Ramos Arizpe presentaba a las Cortes otro proyecto de ley para aplicar la propuesta presentada por Ramírez al caso de México.¹⁵ Entre las enmiendas al proyecto original aprobadas por la mayoría parlamentaria, destacaba el artículo 10 que declaraba libre el comercio entre México y España, señalaba que este “sería considerado como interior de una provincia a una monarquía”, en tanto que los artículos 11 y 12 establecían una contribución mexicana de 200 millones de reales, dedicada al pago de la deuda extranjera, el artículo 13 ampliaba el compromiso mexicano con el Tesoro de la Península para el sostenimiento de parte de los gastos generados por la Casa Real.¹⁶

La disolución de las Cortes el 30 de junio impidió que esta propuesta llegara a ser debatida y votada por la Cámara. El realismo político de Juan O’Donojú le indujo a aceptar la Independencia como única manera de obtener una serie de ventajas para la dinastía borbónica y para la propia España.¹⁷ Los Tratados de Córdoba, firmados en México el 24 de agosto de 1821, reconocían la Independencia del antiguo virreinato, convertido en un imperio constitucional, cuya corona se ofrecía a Fernando VII o, en su defecto a los hermanos menores de éste o a su sobrino. Los acuerdos establecían que, en caso de que los candidatos anteriores rechazaran el proyecto, serían las Cortes mexicanas las que designarían al emperador.¹⁸

La ignorancia acerca de la situación existente en la antigua colonia condujo al régimen liberal a desautorizar las negociaciones realizadas por O’Donojú, argumentando, no sin cierta base, que éste carecía de poderes para firmar un acuerdo de estas características. El 7 de diciembre de 1821 el gobierno español dictó una circular en la que negaba la validez de los acuerdos firmados por su representante en México.¹⁹ El

movimientos que prepararon su independencia, en Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros... op cit.* p.26.

¹⁵ *Diario de las actas*, Vol. XX, pp. 4-7. citado en: *Ibíd.*... p.27.

¹⁶ *Ibíd.*, pp. 5y6

¹⁷ J. Delgado, *op cit.*, vol. I, PP 87 y 88.

¹⁸ *Política exterior de México, 175 años de historia*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, pp.44-46.

¹⁹ Circular de la Primera Secretaría de Estado, Madrid, 7 de diciembre de 1821, en Archivo General de Indias, Indiferente, leg. 1571, doc. 2. citado en : Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros..... op cit.*, p.28.

13 de febrero de 1822 las Cortes respaldaron la posición del gobierno y aprobaron un dictamen que decretaba la anulación “de todos los tratados que se hubiesen celebrado entre los jefes españoles y los Gobiernos de América sin su conocimiento”.²⁰ Poco después, las Cortes decretaban el envío de comisiones negociadoras a los distintos territorios americanos.

Las instrucciones del gobierno español no facultaban a sus representantes para reconocer la independencia; sin embargo, sí estaban facultados para buscar y llegar a acuerdos de comercio y navegación; así como otro que garantizara la libertad de circulación de persona y capitales entre España y México. La negativa española a ratificar los Tratados de Córdoba había impulsado a Iturbide a coronarse emperador de México, en julio de 1822. El gobierno imperial prohibió la salida de mercancías y capitales hacia España y endureció el bloqueo terrestre de San Juan de Ulúa. El rápido derrumbamiento del régimen imperial paralizó las conversaciones, las cuales no se reanudaron hasta que, en mayo, exiliado Iturbide, el Congreso Constituyente implantó un régimen republicano y autorizó el nuevo poder Ejecutivo formado por: Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete para que escuchase a los comisionados españoles y acordase el reconocimiento de la Independencia de México y la evacuación de la fortaleza de San Juan de Ulúa. La nueva ronda negociadora se llevó a cabo en Jalapa entre el 28 de mayo y el 26 de septiembre. El Congreso mexicano, por su parte, autorizó al gobierno para firmar un Tratado de Comercio de carácter provisional con la antigua metrópoli.²¹ El gobierno de México manifestaba al de Madrid que las negociaciones sólo podrían desarrollarse sobre la base del reconocimiento de la Independencia de México por la antigua metrópoli, así como de la facultad de la nueva nación para constituirse bajo el régimen que creyera más conveniente. La administración mexicana exigía, por último, la entrega de la fortaleza de San Juan de Ulúa.²² Sin embargo, la actitud del comandante de San Juan de Ulúa, Francisco Lemaur,

²⁰“Dictamen de las Cortes sobre las negociaciones desarrolladas en Ultramar”, Madrid, 13 de febrero de 1822, en AGI, Indiferente, leg.. 1570, doc. 93. citado en: *Ibidem*. P.29.

²¹ Resoluciones del Congreso mexicano e 21 y 24 de julio de 1823, en *La diplomacia mexicana*, vol. I, PP. 309 Y 310. citado en:

²² Lucas Alamán, *El reconocimiento de nuestra independencia por España y la unión de los países hispanoamericanos*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924, pp. VII y IX; C. Bosh García, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 37-41.

hizo fracasar las conversaciones. Una disputa en torno a la Isla de Sacrificios proporcionó a Lemaire el pretexto que necesitaba para reiniciar las hostilidades, por lo que procedió a bombardear Veracruz el 25 de septiembre²³.

A la vez, la intervención de la Santa Alianza en España provocó la caída del régimen liberal y la reinstauración del régimen absolutista de Fernando VII. El 26 de enero de 1824 Fernando VII declaró nula la actividad de las distintas comisiones negociadoras que el régimen constitucional había enviado a América²⁴.

Buscando el apoyo europeo para una intervención en América, el gobierno Español manifestó en febrero de 1824 su disposición a permitir que los Estados europeos comerciaran libremente con sus posesiones americanas.²⁵ Sin embargo, el gobierno inglés mantuvo su posición de evitar una intervención por parte de las potencias absolutistas europeas en los Estados americanos.

Por su parte, la política mexicana hacia España siguió dos direcciones: por una parte se incrementó la presión sobre San Juan de Ulúa, y por el otro, la diplomacia mexicana estableció una alianza con el gobierno de la Gran Colombia, dirigida a consolidar dicho bloqueo e, incluso, a llevar la guerra a las costas de Cuba, para obligar de esta manera a los españoles a concentrarse en la defensa de la isla.²⁶ En marzo de 1826 México y la Gran Colombia suscribieron un convenio, en función del cual ambas naciones acordaron unir sus respectivas escuadras hasta la destrucción de la flota española anclada en Cuba.²⁷ Este proyecto no pudo llevarse a cabo por la situación financiera por la cual atravesaba la administración colombiana; así como por la oposición de Estados Unidos y Gran Bretaña.

La amenaza que la alianza entre México y la Gran Colombia representaba para las posesiones españolas en las Antillas alarmó a las autoridades de la Habana y las

²³J. Delgado, *op. cit.*, vol. I, pp. 237-239.

²⁴ Pedro Torres, *Independencia de América. Fuentes para su estudio*, Madrid, s.e, 1912, vol. V, p. 541.

²⁵ Jerónimo Becker y Becker, *La Independencia de América (Su reconocimiento por España)*, Madrid, Tipografía Jaime Ratés, 1922, pp.106- 108.

²⁶ Ornán Roldán, *Las Relaciones de México y Colombia, 1810-1862*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, pp. 69-98.

²⁷ Ornán Roldán, *Don Miguel de Santa María y el americanismo de su época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963, pp. 66 y 67.

impulsó a plantear a Madrid, en diciembre de 1825, la conveniencia de reconocer la Independencia de los nuevos Estados para asegurar de este modo la posesión de Cuba y Puerto Rico.²⁸

Entre noviembre de 1827 y mayo de 1828 el Consejo debatió sobre la política que se había de seguir hacia México, desestimó cualquier iniciativa conciliatoria hacia este país y propuso el envío de un cuerpo expedicionario. Los erróneos informes de los españoles expulsados llevaron a Fernando VII a intentar reconquistar México. Por su parte, México vivía una fuerte crisis política y social, ya que en noviembre de 1828, Santa Anna provocó un levantamiento e impuso la elección de Vicente Guerrero como presidente. La oposición conservadora al gobierno fue creciendo mientras en marzo de 1829 se aprobaba una nueva ley de expulsión española y la Gran Colombia negaba su apoyo a México para repeler una segura invasión española.

La expedición, comandada por el brigadier Isidro Barradas, ocupó Tampico en julio de 1829. Sitiado rápidamente por las fuerzas de los generales Santa Anna y Manuel Mier y Terán, el brigadier se vio obligado a capitular dos meses más tarde.²⁹ El estallido de diversos levantamientos liberales en España, en septiembre de 1830, obligó a Fernando VII a desactivar los preparativos de una nueva expedición³⁰. La agudización de crisis sucesoria en España condujo al rey español a sondear la disposición de la administración mexicana para un hipotético reconocimiento a cambio de la entronización de su hermano, Carlos María Isidro de Borbón. El carácter confuso de la iniciativa española condujo al gobierno mexicano a exigir que Madrid manifestara abiertamente sus intenciones. Por su parte, el gobierno mexicano sufriría un nuevo golpe a la caída de Bustamante en 1832, sustituido por Manuel Gómez Pedraza. Éste, tras un nuevo movimiento impulsado por Santa Anna, sería sustituido por Valentín Gómez Farías, que mantuvo al igual que su antecesor una posición favorable a la expulsión de los españoles de México, traducida en la ley de 1833.

1.2 El Reconocimiento y los primeros problemas bilaterales.

²⁸ Bosch García, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 37-41.

²⁹ Niceto de Zamacois, *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona- México, J. F. Parrés y Cía., 1879, vol. XI, pp. 721- 725.

³⁰ Bosch García, C., *op. cit.*, pp. 150 y 151.

Sin embargo, todo cambiaría tras la muerte de Fernando VII en septiembre de 1833. El inicio de la Primera Guerra Carlista obligó a la regente a establecer una alianza con los liberales, quienes retornaron del exilio en 1834.

En mayo de 1834 se produjo el inicio de las conversaciones directas entre los gobiernos de España y México. La caída del gabinete de Gómez Farías y la llegada al poder de Miguel Barragán volvieron más receptivas a las autoridades ante la propuesta española.

El representante español admitió, asimismo, de forma implícita que España estaba dispuesta a negociar el reconocimiento de acuerdo con las condiciones establecidas por la ley aprobada por el Congreso mexicano el 11 de mayo de 1826.³¹ La actitud española movió al gobierno mexicano a nombrar a Santa María ministro plenipotenciario en Madrid, en marzo de ese mismo año, le confirió plenos poderes para negociar un acuerdo de paz y reconocimiento con la antigua metrópoli.³² Entre septiembre y noviembre de 1835 se desarrollaron en la capital española intensas conversaciones bilaterales.

El Consejo había recomendado al gobierno renunciar a condicionar el reconocimiento a la aceptación por México de una serie de compensaciones, estableciendo como base de las negociaciones: “1º el reconocimiento del Estado de México por España como libre, soberano e independiente, sin traba ni restricción alguna, 2º amnistía lo más general y completa que haya podido concederse por toda clase de hechos y opiniones políticas desde el principio de las desavenencias, y 3º renuncia por parte de España a toda especie de remuneración o subsidio por este acto, así como toda cesión de territorios o plazas fuertes”³³ Este planteamiento respondía, en gran medida, al hecho de que el gobierno mexicano, por medio de la ley de 1824, ya había reconocido como propia la deuda contraída por las autoridades del Virreinato con anterioridad a 1810.³⁴ Por lo que España sólo tendría que ocuparse en lograr acuerdos y ventajas en el comercio. Santa María presentó un proyecto de tratado. El 25 de

³¹J. Delgado, *op. cit.*, vol. II, p. 53, y Bosch García, *op. cit.*, pp. 175 y 176.

³² Bosch, García, C., *op. cit.*, pp. 172 y 173.

³³ J. Becker, *op. cit.*, pp. 132- 134.

³⁴ Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821- 1970*, México, El Colegio de México, 1993, pp. 92-97.

noviembre, Mendiozabal respondió con un contraproyecto, cuyo artículo quinto contemplaba la recíproca reducción de los derechos aduaneros a la mitad de los establecidos para las naciones más favorecidas durante un periodo de 25 años.³⁵ Esto provocó el descontento de los representantes de Londres y Washington en Madrid, pues ellos exigirían iguales facilidades que las dadas a España. Estos desacuerdos provocaron un estancamiento de las negociaciones hispano- mexicanas. Las conversaciones se reanudaron hasta mayo de 1836, pero ahora con un nuevo Gabinete presidido por Francisco Javier de Istúriz.

La presión de los diputados que representaban a las principales ciudades comerciales llevaría al nuevo gobierno, presidido por José María Calatrava, a dar un decisivo impulso a las negociaciones con México.³⁶ Paralelamente, el gobierno mexicano realizaba un gesto conciliador mediante la aprobación en octubre de un decreto que declaraba el cese de las hostilidades con España y abría sus puertos al comercio español³⁷.

El acuerdo obtenido con Santa María permitió al gobierno español solicitar a las Cortes una autorización para reconocer la Independencia de las nuevas repúblicas latinoamericanas. La comisión especial formada en el seno de las Cortes con este fin presentó un dictamen favorable, el cual fue aprobado el 4 de diciembre por las Cortes.³⁸ El 28 de diciembre de 1836, Santa María y Calatrava firmaron en Madrid el Tratado de Paz y Amistad que restablecía las relaciones entre México y España.³⁹

El Tratado constó de ocho artículos, más uno secreto adicional y dos declaraciones. En el artículo primero se describía cuál era el territorio que constituía el nuevo país y al que la antigua metrópoli renunciaba “tanto por sí, como por sus herederos y sucesores”. En el segundo se acordaba la amnistía general para los

³⁵ J. Delgado, *op. cit.*, vol. II, pp. 76.

³⁶ *El Tratado de paz con España (Santa María- Calatrava)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1927, pp. 8 y 9., citado en : Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros..... op cit.* p 48

³⁷ J. Delgado, *op. cit.*, vol. II, P. 108.

³⁸ *El Tratado de Paz ...*, pp. 66- 100. citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros..... op cit.* p 49.

³⁹ Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini (comps.), *Relaciones diplomáticas México- España (1821- 1977)*, México, Editorial Porrúa, 1977, pp. 102- 109.

mexicanos y españoles que hubieran sido expulsados, desterrados o presos por alguno de los dos países. El tercero se ocupaba de los derechos que tenían los ciudadanos de España y México “para reclamar y obtener justicia y plena satisfacción de las deudas *bona fide* contraídas entre sí”. El cuarto señalaba que se firmaría, a la brevedad posible, un Tratado de Comercio y Navegación. El quinto estipulaba algunos aspectos relativos al comercio entre los dos países. El sexto trataba de la seguridad de las personas y de sus propiedades, haciendo hincapié en que aquellas estarían exentas del “servicio forzoso” en las fuerzas armadas y que serían consideradas igualmente que los naturales de la nación respectiva” en lo que se refería en la administración de justicia. El artículo séptimo estipulaba que México reconocía como “propia y nacional” la deuda contraída por la Nueva España hasta septiembre de 1821. El octavo trataba de la ratificación del Tratado por ambos gobiernos. Seguía luego un artículo secreto que se ocupaba de Cuba y Puerto Rico y dos declaraciones que puntualizaban algunas condiciones para el comercio entre las dos naciones.⁴⁰ El artículo séptimo estipulaba que el gobierno mexicano reconocía como deuda interna mexicana la contraída por el Virreinato, y tanto él como su contraparte española desistían de toda reclamación, subrayando que sus respectivos sucesores deberían actuar de la misma manera. El artículo secreto adicional estaba relacionado con las Antillas españolas, México asumía por lo tanto la responsabilidad de cuidar que, desde su territorio, no se llevaran a cabo acciones contra el dominio español en Cuba y Puerto Rico. En cuanto a las dos declaraciones, la primera hacía hincapié en la urgencia de ajustar un Tratado de Comercio y Navegación entre las dos naciones y señalaba el anhelo mutuo “de reparar de algún modo los graves males que por consecuencia del anterior estado de guerra ha sufrido el comercio y navegación de uno y otro país”, razón por la cual se concederían “recíprocamente ciertos favores y ventajas”, siempre y cuando fueran compatibles con los tratados vigentes con otras “potencias amigas”. La segunda declaración particular secreta fue firmada un día después y puntualizaba en el hecho de que en el artículo primero, al referirse a los aranceles generales que estaban o estuvieren vigentes en las aduanas marítimas de México, había que entender que se hablaba de los aranceles que allí regían o rigieran

⁴⁰ Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros...* op cit. p. 54

respecto a las naciones más favorecidas. El Tratado fue ratificado por el gobierno mexicano el 3 de mayo de 1837 y por el español el 14 de noviembre del mismo año.⁴¹

El primer plenipotenciario enviado ante el gobierno mexicano fue Ángel Calderón de la Barca, el cual debía procurar “inculcar sin afectación” que el pueblo español había aceptado sinceramente la Independencia mexicana; además, las instrucciones le indicaban las cuestiones que más preocupaban al gobierno de su Majestad Católica: el interés que tenía en enterarse de los proyectos de sectores de la sociedad mexicana que querían “restaurar las formas monárquicas en el Continente, estableciendo en él Príncipes de las Casas Reales europeas. El segundo asunto giraba en torno a las relaciones con “los Estados Sud Americanos”. Debía averiguar, acerca de los representantes de aquellos países en México, que en términos se hallaban las negociaciones “entabladas para recibir de España el reconocimiento de su Independencia”.⁴² Finalmente, en el tema de las Antillas Españolas se le recomendaba al plenipotenciario que vigilara de manera muy especial todo lo que tuviera que ver con ellas y que estuviera muy al tanto del personal consular mexicano nombrado en dichas posesiones⁴³.

Calderón explicó a Madrid acerca del país al que lo habían enviado, que las riquezas de éste estaban “exclusivamente en manos de los extranjeros o de los agiotistas” que habían hecho sus fortunas “por medio del fácil contrabando o aprovechándose de los apuros del gobierno para hacer con él contratos judaicos.”⁴⁴

Al mediar el siglo XIX, la colonia española estaba constituida por dos grupos. Por un lado estaban los españoles que radicaban en la Nueva España al consumarse la Independencia y que fueron considerados como ciudadanos mexicanos por los Tratados de Córdoba. El segundo grupo, estaba conformado por los inmigrantes que fueron llegando al México ya independiente a trabajar, por lo general, en el comercio, industria

⁴¹ *Ibídem*, pp. 55-57.

⁴² *Ibíd.* pp. 58 y 59.

⁴³“ Instrucciones a Ángel Calderón de la Barca, Ministro Plenipotenciario de S. M. en Méjico, “Madrid, 26 de mayo de 1839, en Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, leg. H-1647. citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros... .. op. cit.* p. 59.

⁴⁴ A. Calderón de la Barca a Ministerio de Estado, ciudad de México, 13 de junio de 1840, desp. 52, en *Relaciones diplomáticas.....*, vol. I, p. 82. citado en: *Ibídem.* p. 62.

o hacienda de algún familiar o paisano. Oliver, el plenipotenciario que sucedió a Calderón, insistió en la cuestión de la creciente migración y explicó que los españoles recién llegados encontraban buenas condiciones de trabajo y se aclimataban fácilmente, por lo que el país se beneficiaba con su llegada, mientras que la perjudicada era la Madre Patria.⁴⁵

A pesar de las leyes prohibitivas de España, hubo un crecimiento paulatino de inmigrantes. Entre 1837 y 1857 fue poco más o menos de 100, mientras que entre 1857 y 1877, esa tendencia se interrumpió y el ingreso de españoles se redujo notablemente a un promedio menor a 50 personas por año.⁴⁶

Al irse formando el partido conservador, una parte de la colonia española le dio un gran impulso y llegó a tomar parte en las conspiraciones para establecer una monarquía encabezada por un príncipe español. Un segundo grupo español minoritario simpatizaba con el proyecto liberal; y un tercero, no definido ideológicamente y sólo interesado en su fortuna personal, se identificó plenamente con Santa Anna, a cuya sombra hizo grandes negocios. El origen de las fortunas de estos acaudalados hispanos fue el comercio; sin embargo, fueron sus negocios posteriores como prestamistas del gobierno y especuladores con la deuda pública, las que les permitieron convertirse en poderosos empresarios. Cuando en 1827 se decretó la primera ley de expulsión de españoles y, en 1829, la segunda. Varios de ellos fueron eximidos por su condición de prestamistas del Estado.⁴⁷

Para 1840 la colonia española estaba formada por dos grupos distintos: los que se encontraban en México en el momento de consumarse la independencia, y los que fueron llegando después. En relación con los primeros, ni los criollos los aceptaban como tales, ni ellos mismos acababan de identificarse con su nueva patria. Calderón indicaba que, habiendo terminado las circunstancias “extraordinarias y especiales”, es decir, la larga etapa del desconocimiento, se debería dejar a los españoles residentes en México, cualquiera que fuera la época de su llegada, “la opción de elegir libre y

⁴⁵ Pedro Pascual Oliver a Ministerio de Estado, ciudad de México, 8 de octubre de 1842, desp. 68, en *ibídem*, vol. I, pp. 131 y 132, citado en: *Ibíd.*, p. 63.

⁴⁶ Clara E. Lida, *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*, México, el Colegio de México, Siglo XXI Editores, 1997, p. 52.

⁴⁷ Romero Flores Caballero, *La contrarrevolución de independencia en México. Los españoles en la vida política, social y económica de México. 1804- 1838*, México, El Colegio de México, 1969, p. 30.

espontáneamente y con pleno conocimiento de las obligaciones que contraen y de los privilegios que adquieren entre ésta o aquella patria, ahora que formando dos naciones soberanas distintas no pueden pertenecer del mismo modo a entre ambas”⁴⁸ Para Calderón la solución era que estos españoles recuperaran su nacionalidad y que con sus bienes se trasladaran a la Madre Patria, pues con ello ésta ganaría “un número considerable de súbditos industriosos y muchos acomodados que, indispuestos con los criollos, por ésta que mirarán como apostasía.”⁴⁹ El 4 de marzo de 1840 Lucas Alamán y Manuel de Cortázar, como miembros del Consejo de Gobierno, emitieron un dictamen en el que negaban la petición de la legación, el dictamen se basaba en el perjuicio que se haría a México si la cantidad de bienes que tenían estos antiguos residentes se convertían ahora en propiedades españolas.

El 3 de diciembre de 1841, Oliver dio cuenta al Ministerio de Estado de que había obtenido que el gobierno mexicano concediera a los españoles que se hallaban en México al tiempo de declararse su independencia, la facultad de elegir, por una sola vez, la ciudadanía que les conviniera, ya fuese la española o la mexicana, y de permitir a los hijos de los que optaran por la primera que siguieran la que abrazaran sus padres hasta que, llegados a la mayoría de edad, pudieran escoger libremente entre una o la otra.⁵⁰

Ante la intervención norteamericana, el presidente de México Herrera, de tendencia liberal moderada, era de la opinión de llegar a un arreglo con Estados Unidos y evitar, de esta manera, la conflagración, estaba dispuesto a recibir un enviado estadounidense.⁵¹ Tanto los radicales, como los conservadores mexicanos buscaron capitalizar el descontento provocado por esta actitud contemporizadora, y los segundos se acercaron al general Mariano Paredes y Arrillaga para convencerlo de que se levantara en contra de Herrera y ocupara interinamente la Presidencia, mientras el

⁴⁸ Á. Calderón de la Barca a Juan de Dios Cañedo, ciudad de México, 27 de enero de 1840, en AMAE, leg. H-1647., citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros... op cit.* p. 68

⁴⁹ Á. Calderón de la Barca a Ministerio de Estado, ciudad de México, 2 de febrero de 1840, desp. 13, en AMAE, leg. H-1647., citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros..... op. cit.* p. 69.

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 70

⁵¹ Vázquez, Josefina Zoraida, “México y la guerra con los Estados Unidos”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846- 1848)*, México, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México / Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997, pp. 35 y 36.

Congreso proclamaba la monarquía y llegaba un príncipe español⁵². Paredes llegó a la ciudad de México el 2 de enero y se dispuso a organizar su gobierno, una vez en el poder, la actitud del nuevo presidente respecto al establecimiento de la monarquía fue muy ambigua. A pesar de los esfuerzos conjuntos del plenipotenciario español y de los monarquistas mexicanos, la conjura fracasó debido tanto a su precaria organización como al titubeo del general Paredes y a la abierta oposición de los liberales, pero, sobre todo, al estallido de la guerra con Estados Unidos y las derrotas del ejército mexicano.⁵³ Paredes y Arrillaga fue derrocado en agosto de 1846 y el fin de su gobierno marcó también el fin de la conspiración monárquica. Sucumbió ante las fuerzas que pedían el regreso del “único salvador de la patria”, Antonio López de Santa Anna⁵⁴

Bermúdez de Castro representante español, al ver frustrada la conspiración, se ajustó a las instrucciones del gobierno de Su Majestad de asumir “una neutralidad estricta”, en el sentido de no apoyar a ninguno de los beligerantes.⁵⁵ Éste obtuvo de Santa Anna la firma de varios convenios entre ellos el Tratado de Extradición de Criminales, firmado el 10 de mayo de 1846; así, como la Primera Convención sobre reclamaciones españolas, por la cual la deuda interna mexicana se convirtió en una deuda vigilada por la legación española, lo que, de hecho, la tornó en externa.⁵⁶

La ley de junio de 1824, mencionada en el artículo séptimo del Tratado de Paz, y éste mismo, diferían en cuanto a los años en los que se reconocía la deuda. La concesión hecha en el Tratado firmado en Madrid era mucho más extensa ya que en éste México reconocía las deudas contraídas durante los 300 años del Virreinato hasta septiembre de

⁵² Este plan fue organizado por el nuevo Embajador Español: Salvador Bermúdez De Castro.

⁵³ Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros...* ... op cit. p. 76

⁵⁴ Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, EOSA, 1988, y J. Delgado, *La monarquía en México (1845-1847)*, México, Editorial Porrúa, 1990.

⁵⁵ Raúl Figueroa Esquer, *Entre la intervención y la neutralidad estricta. España ante la guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1848*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores / Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1999.

⁵⁶ Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros..... op cit. p. 80*

1821, mientras que la ley de 1824, que le servía de fundamento, sólo las reconocía hasta el 17 de septiembre de 1810.⁵⁷

El 2 de febrero de 1848, el gobierno liberal moderado de Manuel de la Peña y Peña firmó, el Tratado de Guadalupe- Hidalgo, por el cual México perdía la mitad de su territorio. A cambio Estados Unidos se comprometió a dar una indemnización de 15 millones de pesos. El 30 de mayo se intercambiaron las ratificaciones del mismo Tratado y el 6 de junio el Congreso dictó una ley para reglamentar el uso de la indemnización estadounidense, estipulando que todo lo que tuviera que ver con ella tenía que pasar por las cámaras legislativas⁵⁸

El encargado de Negocios de la legación española en México, Ramón Lozano y Armenta, fue comisionado para que exigiera la puesta en práctica de la Convención sobre Reclamaciones Españolas firmada por el gobierno de Santa Anna en julio de 1847. No tardó en señalar que las reclamaciones españolas eran tantas que “para reunir y entablar de nuevo las cuantiosas y numerosas reclamaciones que han de entrar en este fondo, muchas de las cuales son anteriores a la Independencia de este país, se necesitaría una oficina especial”.⁵⁹

El secretario de Relaciones Exteriores Mariano Otero básicamente tenía dos objeciones contra la Convención: que se hubiera aceptado crear un fondo para reclamaciones futuras y que no hubiera pasado por el Congreso, como lo establecía la Constitución de 1824. Posteriormente, el encargado de Negocios llegó a un arreglo con otro secretario de Relaciones Exteriores, Luis Gonzaga Cuevas. El arreglo consistió en rebajar el fondo que se separaba en las aduanas para el pago de las reclamaciones españolas, de 3% que estaba estipulado en la Convención, a 2%. Cuevas también alegó que los créditos anteriores a la Independencia no podían ser objeto de reclamaciones por parte de España, ya que estos concernían a la deuda interna de México, a la cual el gobierno pensaba dar un arreglo general. Ante la amenaza de que el arreglo no sería

⁵⁷ Manuel Payno, *México y sus cuestiones financieras con la Gran Bretaña, la España y la Francia*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1862, p. 108.

⁵⁸ Enrique Olavarría y Ferrari, “México Independiente” en, Vicente Riva Palacio (coord.) edición facsimilar, *México a Través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 1980, vol. VIII, p. 272.

⁵⁹ Ramón Lozano y Armenta a Ministerio de Estado, ciudad de México, 13 de septiembre de 1848, desp. 131, en AMAE, leg. H-1651, citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros..... op cit.* p. 84.

sometido al Congreso y de que el ministro de Hacienda dictaría las órdenes para la separación de 2% en las aduanas, la Convención fue finalmente aprobada por el Congreso.⁶⁰

Zayas representante español de turno, informó a su gobierno respecto a la Convención de 1847, que se regiría por dos principios para llegar a un acuerdo. El primero consistía en no comprometer los intereses generales de los españoles que residían en la República, cuyo número era de cinco mil a seis mil. El segundo, era seguir las negociaciones con un tono prudente, para no provocar confrontación alguna, en tanto su gobierno le enviaba nuevas instrucciones.⁶¹

El general Arista asumió la Presidencia constitucional el 15 de enero de 1851. El 14 de noviembre el nuevo secretario de Relaciones Exteriores, José Fernando Ramírez, y el plenipotenciario español firmaron una Segunda Convención sobre reclamaciones Españolas y, el 6 de diciembre, otra referente a los créditos del Padre Morán.⁶² La polémica suscitada por la firma de la Segunda Convención sobre Reclamaciones Españolas fue muy intensa. Se acusó al gobierno de Arista de haber actuado tan a la ligera como el de Santa Anna, al aceptar que la legación de España respaldara unas reclamaciones que sólo concernían a la deuda interna de México, y de haber ignorado el Tratado de 1836, por el cual este país había aceptado como “propia y nacional” toda la deuda contraída por el gobierno virreinal.

El 20 de abril de 1853, Santa Anna ocupó la silla presidencial de nuevo, y nombró como ministro de Relaciones y “hombre fuerte” del gobierno a Lucas Alamán, el cual murió a escasos dos meses de su nombramiento. Le sucedió Manuel Díez de Bonilla, quien tuvo en sus manos el asunto de la Convención. El plenipotenciario español con el cual negoció fue Juan Jiménez de Sandoval, marqués de la Ribera, quien parecía tener un carácter tranquilo y buena disposición. No obstante, fue perdiendo la paciencia ante los reiterados retrasos del gobierno mexicano, y azuzado por los intereses españoles, amenazó con romper las relaciones si el gobierno mexicano no cumplía con lo estipulado en la Convención de 1851.

⁶⁰ Manuel Payno, *op cit.*, p. 111.

⁶¹ Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros...* ... *op. cit.* p 88.

⁶²L. Díaz, (Comp.), *op. cit.*, pp. 157 y 158.

El 12 de noviembre de 1853 firmó con el ministro mexicano una Tercera Convención sobre Reclamaciones Españolas que constaba de 15 artículos y concedía a los acreedores ventajas muy superiores a las de la Convención firmada en 1851, además de 3% de interés, se otorgada 5% de amortización del fondo o capital consolidado.⁶³

El marqués de la Ribera se fue a principios de 1854 de México, muy satisfecho de haber cumplido con su misión en este país. El plenipotenciario que remplazó al marqués de Ribera fue Ramón Lozano y Armenta. Cuando Lozano llegó a nuestro país, en mayo de 1854, ya circulaban los bonos de la Convención recién firmada, por lo que estaba en vías de pago, a los pocos meses empezó a haber irregularidades en la entrega de las Cantidades de las cantidades estipuladas, pues el gobierno de Santa Anna se encontraba acosado por la Revolución de Ayutla que había estallado en su contra y fue rápidamente alimentada por el descontento provocado por haber vendido la Mesilla a Estados Unidos.

Carrera apoderado de la Comisión de Acreedores del Camino de Perote a Veracruz, hombre siempre dispuesto a influir en los procesos políticos de México en provecho propio, partícipe en la conspiración monarquista de Bermúdez de Castro, fue promotor principal del Plan de Arroyo Zarco, además era el encargado de los tratos con el gobierno, del que recibía los bonos y los dividendos, mismos que debía repartir entre los acreedores que conformaban la Junta Menor y que a su vez conformaban la Junta General, la cual era la organización de acreedores; junto con un miembro de la Junta Liquidatoria y el antiguo encargado de negocios de la legación española, Manuel López Bustamante, se había prestado a que se cometieran varios fraudes en las liquidaciones. El 1 de diciembre de 1854 el gobierno de Santa Anna pidió oficialmente la revisión de los créditos incluidos en la Convención, y entregó los documentos que comprobaban los fraudes cometidos.⁶⁴ En febrero de 1855, Lozano se enteró de que había sido cesado por el gobierno español y que, en su lugar, venía Antoine y Zayas. Bonilla, tan pronto se enteró del nuevo nombramiento, comunicó a Madrid que Zayas no sería recibido. Sin embargo, el plenipotenciario llegó a Veracruz en marzo de 1855 y dio cuenta a Madrid

⁶³. Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros.....op cit.* p 96.

⁶⁴*Ibídem.* pp. 100 y 101.

de que sabía, “por un amigo cercano”, que el hecho de que no fuera recibido se debía a “intrigas de Lozano y de los españoles de su bando”⁶⁵

Para mediados del siglo, resultaba claro que los monarquistas mexicanos estaban convencidos de que ellos solos no podrían alcanzar su propósito y que la única esperanza para lograrlo era la ayuda europea. El marqués de la Ribera informó que el partido que en México representaba el orden, la estabilidad y las ideas de buen gobierno, era el partido menos hostil a España, “por no llamarlo como otros, “el partido español””. En él figuraban, “los hombres honrados, el clero arrepentido de su infidelidad a España, los propietarios ricos y la mayor parte de la antigua nobleza, temerosos todos del despojo de sus fortunas, más los indios indígenas que aún los hay acatando en sus pueblos enteros al Señor Rey don Fernando VII”.⁶⁶ La persona indicada, para ocupar el trono sería el conde de Montemolín, el pretendiente carlista al trono de España, pues así se lograría la reconciliación de la familia real española.

España tenía “un interés vital” en que México adquiriera condiciones de estabilidad y de fuerza para que, unido a España, se pudiera robustecer la resistencia contra el espíritu invasor de Estados Unidos. Pero dada la situación desventurada que tenía hoy la República, no era prudente asociarse con ella, pese a lo cual sería bueno preparar el terreno para dicha alianza y cooperar en la reorganización de México para después unirse con él.⁶⁷

En Madrid, Manuel Díez de Bonilla, dio instrucciones oficiales a José María Gutiérrez de Estrada para que “promoviese cerca de las cortes de París, Londres, Madrid y Viena el establecimiento de una monarquía en México bajo el centro de un príncipe extranjero.”⁶⁸

⁶⁵ J. Antoine y Zayas a Ministerio de Estado, ciudad de México, 1 de abril de 1855, desp. 1, en AHEEM-El Colegio de México, rollo 15. citado en: *Ibíd. op cit.* p. 102

⁶⁶ Marqués de la Ribera a Ministerio de Estado, desp. 5 (muy reservado), ciudad de México, 30 de abril de 1853, en AMAE, LEG. H- 1652. citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros..... op cit.* p 106

⁶⁷ Ministerio de Estado a marqués de la Ribera, Madrid, 21 de junio de 1853, en AMAE, leg. H-1652. citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros... op. cit.* p 107.

⁶⁸ María Marcela Terrazas y Basante, “Agio, especulación y diplomacia. Las relaciones entre México y Estados Unidos durante la dictadura santanista”, tesis de doctorado, México, Facultad de Filosofía Y

Los liberales de Ayutla tomaron el poder en agosto de 1855. Una de sus metas era reforzar las finanzas del Estado mediante la eliminación de toda clase de privilegios, principalmente los concedidos a ciertas corporaciones. El gobierno estuvo en manos general Juan Álvarez, y a partir de diciembre fue encabezado por Ignacio Comonfort, quien ejerció el mando hasta el 21 de enero de 1858. Zayas fue reconocido como el representante de España. El plenipotenciario simpatizó con el proyecto de la Revolución y así comunicó a Madrid que era el “único remedio posible a los males graves de este desgraciado país.”⁶⁹

Respecto a la Convención de 1853, el gobierno liberal mexicano continuó con la misma política emprendida por Bonilla, de insistir en la necesidad de revisar los créditos, ya que había una serie de ellos que eran “ilegítimos”. Zayas se indignó aún más cuando Guillermo Prieto decretó la medida de no pagar ni separar el fondo que tenían señalados los créditos españoles hasta que el Supremo Gobierno examinase lo que se llamaba “la Convención Española”⁷⁰

Hacia finales de 1855, Zayas solicitó al capitán general de Cuba y que le valieron su cese en enero de 1856. Se preguntaba por qué no debía presentarse a revisión de los créditos, a lo que Zayas respondía que “según lo tenía demostrado *con repetición*”, la revisión no tenía razón de ser, y que él estimaba este asunto como el más potente agravio que recibió España de la mala fe del gobierno mexicano [...] habiéndose tenido demasiada condescendencia y miramientos excesivos a un país que nos debe su existencia”⁷¹

letras- Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 17- 55. citada en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros..... op cit.* p 109

⁶⁹ J. Antoine y Zayas a Ministerio de Estado, ciudad de México, 19 de agosto de 1855, desp. 13, en AHEEM- El Colegio de México, rollo 16, citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros..... op cit.* p110.

⁷⁰ J. Antoine y Zayas a Ministerio de Estado, ciudad de México, 27 de octubre de 1855, en AHGE, España, lib. 15-26-86.

⁷¹ J. Antoine y Zayas a Ministerio de Estado, ciudad de México, 31 de enero de 1856, desp. 92, en AHEEM- El Colegio de México, rollo 19., citado en: Pi- Suñer Llorens ... *op cit.* p 112

El 12 de abril, la Tesorería General envió una circular a 15 españoles cuyos créditos, consideraba, habían sido introducidos ilegalmente en la Convención de 1853.⁷² Al llegar a La Habana, Álvarez (el nuevo plenipotenciario) se enteró del embargo, del que dijo ser una “injustificable medida dictada por el gobierno de México en contra de todos los derechos de gentes y del derecho común”⁷³

Durante los escasos meses de su estancia en México, Álvarez logró limar las diferencias entre los acreedores españoles e hizo que la Junta General nombrara a un nuevo agente, Isidoro de la Torre y Ortiz. A su partida, quedó como encargado de Negocios Pedro Solera, secretario de la legación, y no simpatizaba con la corriente política que imperaba en México, su actitud fue similar a la de Zayas, es decir de confrontación.

En diciembre del mismo año, fueron asesinados cinco españoles en la hacienda de San Vicente, en Chiconcuac, distrito de Cuernavaca, estos crímenes sirvieron a los enemigos del gobierno liberal para malquistarlo aún más con los países europeos. Las potencias se fueron haciendo a la idea de que tarde o temprano se haría necesaria una intervención armada en este país.

La circulación de un gran número de folletos y libros que, en momentos de tensión, como fueron los causados por la “cuestión de Méjico”, tenía como misión influir en la opinión pública.⁷⁴ En México se prestaba mucha atención a lo que sucedía en la Península Ibérica, y la mayoría de los periódicos, aun los de corte liberal, tenían una sección titulada “España”; mientras que, en España, México quedaba encuadrado dentro de los países hispanoamericanos, a los cuales sólo daba importancia la prensa especializada, como la revista *América*.

⁷² *Apuntes sobre la Convención española formados en 1859 y 1868*, México, Imprenta de Escalante y Cía., 1869., citado en : Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros..... op cit.* p 114.

⁷³ Miguel de los Santos Álvarez a Pedro Solera, encargado de Negocios en la legación de España en México, La Habana, 12 de mayo de 1856, en AHEEM- El Colegio de México, rollo 19.

⁷⁴ Antonia Pi-Suñer Llorens, “La guerra de folletos ”como antecedente de la Intervención Española en México (1851- 1861)”, en *Secuencia*, núm. 39, México, Instituto “Doctor José María Luis Mora”, 1997pp. 103-114.

Al empezar las diferencias con México, la reacción general fue de indignación y de repudio, sentimientos que, a excepción de algunos contados periódicos y sus editorialistas, llegaron a dominar la opinión pública. A finales de agosto de 1856 llegó a España la noticia de que su plenipotenciario Miguel de los Santos había aceptado negociar con el gobierno mexicano y se había avenido a la revisión de los créditos que éste solicitaba desde 1854. El anuncio cayó como bomba en una opinión pública exaltada en contra de México. En enero de 1857 *La Iberia* se preguntara qué había sucedido con “la cuestión de Méjico”, y se contestara que “el asunto por lo visto quedó de nuevo protocolizado, en cuanto a su definitiva resolución, para el día del juicio.”⁷⁵

La convicción de que este país no podría resolver sus problemas internos sin la ayuda europea estaba cobrando fuerza. En ella convergieron no sólo los conservadores sino un número creciente de liberales moderados. Los conservadores habían perdido su confianza en España y vieron en Luis Felipe de Orleans la única solución para los males de México. En septiembre de 1856, los conservadores fraguaron un plan “para dejar caer el asqueroso gobierno de los puros en el desprecio y en odio de todo el mundo”, y nombrar luego un gobierno provisional que adoptara la forma monárquica, el elegido ere don Juan de Borbón. Thomas Murphy, antiguo plenipotenciario mexicano en Londres, ahora radicado en París, dirigió al gobierno imperial un escrito en el que le proponía salvar a México de la anarquía y de los Estados Unidos por medio del establecimiento de una monarquía, de ser posible con un monarca español, que estaría protegida por las tres potencias: Francia, Gran Bretaña y España.⁷⁶

A mediados de febrero llegó a Madrid José María Lafragua, con el propósito de ofrecer explicaciones y obtener el reconocimiento oficial del gobierno español como plenipotenciario de México.

Desde noviembre de 1856, Santa Anna había iniciado una conjura con el fin de llegar de nuevo al poder. La primera noticia que se tuvo en México sobre este complot fue a través de José Manuel Hidalgo. En octubre de 1857, parte de esta conspiración fue descubierta en la ciudad de México, y varios fueron presos. En este contexto de

⁷⁵ *La Iberia*, Madrid, 10 de enero de 1857., citado en.: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros...* op cit. p 121

⁷⁶ Christian Schefer, *Los orígenes de la intervención francesa en México (1858- 1862)*, México, Editorial Porrúa, 1963, p. 35.

inestabilidad, a fines de febrero de 1858 llegaron a España las noticias del golpe de estado ocurrido en México el 17 de diciembre de 1857, del término del gobierno de Comonfort y de la toma del poder por las fuerzas conservadoras, de Félix Zuloaga, mientras que las fuerzas liberales se agruparon bajo el mando de Benito Juárez.

El gobierno de O'Donnell no tardó en mostrar sus simpatías por el partido conservador mexicano, sobre todo desde el momento en el que el presidente Zuloaga expresó su anhelo de llegar a un acuerdo pacífico con España. Zuloaga desconoció a Lafragua como plenipotenciario de México ante el gobierno español y, en cambio, nombró a Juan Nepomuceno Almonte, como ministro del gobierno conservador ante París y Londres y como encargado de negociar con España.⁷⁷

Al principio Washington reconoció el gobierno conservador, que era el que ocupaba la capital, pero al darse cuenta de que no obtendría nada a cambio, empezó a negociar con el gobierno juarista. En diciembre de 1858, el presidente James Buchanan insinuó que estaría dispuesto a recurrir a las armas si triunfaba el gobierno reaccionario.⁷⁸

Para principios de 1859, Alejandro Mon, plenipotenciario español, estaba convencido de que España tenía que seguir la política emprendida por Francia, que consistía en “ayudar a formar en México un gobierno que, apoyado al principio por las tres potencias, acabara por no tener necesidad alguna de ellas.”⁷⁹ La idea de que el único remedio para “la cuestión de Méjico” era la intervención de las potencias europeas se reforzaba cada vez más. Desde nuestro país un grupo de cuarenta conservadores entre españoles y mexicanos, habían enviado una larga exposición al gobierno de Su Majestad en la que pedían una intervención que proporcionase el establecimiento de una administración exenta de todo espíritu de partido, que constituyese a México bajo la

⁷⁷ Antonia Pi-Suñer Llorens “La labor anti-intervencionista de los liberales mexicanos en París (1856-1862)”, en *Tempos*, núm. 1, México, revista de historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, pp. 107- 123.

⁷⁸ José María Vigil, “La Reforma, La Intervención y el Imperio”, en Vicente Riva Palacio (coord.) *México a través de los siglos*, edición facsimilar, México, Editorial Cumbre, 1980, vol. IX, p.345.

⁷⁹ M. Rivera Cambas, *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del imperio de Maximiliano de Habsburgo*, edición facsimilar, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, vol. I, p. 268.

forma política que él mismo quisiera darse, afirmando así para siempre su dependencia y nacionalidad bajo el amparo de instituciones duraderas.⁸⁰

A mediados de 1859 circuló en París el folleto titulado *Algunas indicaciones acerca de la intervención europea en Méjico*,⁸¹ en el que se sostenía que el establecimiento de una monarquía extranjera en nuestro país era la única manera de salvar la nacionalidad mexicana.⁸² Andrés Oseguera, bajo el seudónimo de Genaro Rus de Cea, con otro opúsculo al que tituló *Observaciones sobre la intervención europea en Méjico* en el que rebatía todo lo asentado en el primer folleto.

El 26 de septiembre, se firmó en París el Tratado Mon- Almonte, por el cual el gobierno conservador mexicano aceptó todas aquellas condiciones que Lafragua había considerado inaceptables: el castigo inmediato a los asesinatos del mineral de San Dimas y Chinconcuac, la indemnización a las familias de los asesinados y el cumplimiento de la Convención de 1853.⁸³ El gobierno liberal por su parte, firmó con el plenipotenciario estadounidense, el 14 de diciembre de aquel año, el Tratado de Mc Lane- Ocampo, en el que México hacía una serie de onerosas concesiones.

En febrero de 1860, se había nombrado a Joaquín Francisco Pacheco como embajador, este llegó a Veracruz el 23 de mayo, escoltado por la Real Armada, procedente de La Habana. En el puerto jarocho tuvo varias entrevistas con el plenipotenciario francés Gabriac, que regresaba a Francia después de haber terminado su misión, acordando ambos que éste influiría en el ánimo del gobierno de Napoleón III para llevar a cabo una Intervención Tripartita.

Mientras tanto, en México la guerra civil entraba en su fase decisiva. Miramón salió de la ciudad de México dispuesto a enfrentarse a las fuerzas de González Ortega y fue derrotado en la batalla de Calpulalpan, el 22 de diciembre que dio el triunfo al

⁸⁰ “Representación enviada a las Cortes por varios ciudadanos españoles”, ciudad de México, 15 de diciembre de 1858, en AMAE, Negociaciones, México 156., citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros... op. cit. p. 137.*

⁸¹ *Algunas Indicaciones acerca de la intervención europea en Méjico*, París, Imprenta de J. Clavé, 1859. citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros... op. cit. p 138.*

⁸² A. Pi-Suñer Llorens, *La labor anti-intervencionista*

⁸³ “Tratado de Mon- Almonte”, en Luis Miguel Díaz y J.G. Martín (comps.), *Relaciones diplomáticas México-España (1821-1977)*, México, Editorial Porrúa, 1977, pp. 166- 169.

gobierno juarista. Convencieron a Miramón que entregara la capital al general liberal Felipe Berriozábal y la ciudad de México empezó a ser ocupada, sin incidente alguno, por las fuerzas liberales a partir del 25.⁸⁴

1.3 Ruptura e Intervención

Uno de los primeros pasos que dio el gobierno de Juárez, fue expulsar el 12 de enero de 1861 al embajador español, al nuncio y a los encargados de negocios de Guatemala y del Ecuador, acusándolos de haber intervenido en la política interna del país.

Ante la necesidad de hacerse de recursos para consolidar la paz, Juárez propuso al Congreso la suspensión del pago de la deuda pública. El Congreso resolvió el 17 de julio, que el Ejecutivo dispusiera de todas las rentas federales, quedando suspendidos por el término de dos años, todos los pagos, incluidos los de asignaciones para la deuda contraída en Londres y para las convenciones extranjeras.⁸⁵ El 3 de septiembre se entrevistó Juan Antonio de la Fuente con Antoine Edouard Thouvenel, quien le comunicó en términos enérgicos que, debido a las últimas noticias recibidas de México, Francia y Gran Bretaña habían decidido intervenir las aduanas de Veracruz y Tampico, con el fin de resarcirse de todas las cantidades que se les debía. Ello llevaría a estas potencias a unirse a España para intervenir en México.

La Convención de Londres se firmó el 31 de octubre de 1861. En la misma se establecía que las tres potencias “colocadas por la arbitraria y vejatoria conducta de las autoridades de la República de Méjico en la necesidad de exigir de las mismas una protección más eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos, así como el cumplimiento de sus obligaciones que con ellas ha contraído dicha República”, se habían puesto de acuerdo para concluir el convenio con el objeto de combinar su acción mancomunada.

⁸⁴ F. Pacheco a Ministerio de Estado, ciudad de México, 26 de diciembre de 1860, desp. 60, en AMAE, leg. H-1653., citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros... op. Cit .p. 144.*

⁸⁵ Ribera Cambas M. *op. cit.*, vol. I, p. 422, citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros... op. cit .p 149.*

Napoleón decidió enviar fuerzas por mar y tierra con un total de tres mil hombres, bajo el mando del contralmirante Edmond Jurien de la Graviere, Francia designó a Saligny. El gobierno de Su Majestad Británica sólo envió fuerzas navales con apenas setecientos hombres de desembarco, a cuyo mando iba el almirante Alexander Milne. El gobierno de su majestad Católica envió fuerzas de mar y tierra, con seis mil hombres. Como jefe de la expedición se nombró al general Juan Prim Prats.

En virtud de la Convención de Londres las tres potencias habían acordado actuar juntas y salir de la Habana al mismo tiempo. Serrano hizo caso omiso y mandó zarpar a las fuerzas hispanas. Estas llegaron frente a Veracruz el 1 de diciembre. El 14 el almirante Joaquín Gutiérrez de la Rubalcava dirigió un ultimátum exigiendo al gobernador del estado, Ignacio de la Llave, la entrega de la plaza y del Castillo de San Juan de Ulúa en un término de 24 horas.⁸⁶ Poco después llegaban las fuerzas anglo-francesas.

El 18 de diciembre, el presidente Juárez expidió un manifiesto a la nación en que afirmaba que si la intención de España era hacer la guerra a México, este no dudaría en “rechazar fuerza por fuerza”, pero que si se entraba en negociaciones, el gobierno estaba dispuesto a satisfacer las reclamaciones que le hicieran, siempre que estuvieran fundadas en la justicia y la equidad, pero que no aceptaría condiciones que ofendieran la dignidad de la nación o comprometieran su independencia.⁸⁷

A principios de febrero, los comisarios tuvieron una conferencia para discutir la nota con que se respondería al gobierno. Prim presentó un proyecto que fue aprobado por los británicos y rechazado por los franceses, quienes lo consideraron “impregnando de un espíritu de conciliación excesivo, de una condescendencia exagerada”.⁸⁸ La entrevista tuvo lugar en La Soledad el 19 de febrero de 1862. Después de que el general Prim hubiera asegurado al secretario de Relaciones mexicano que los aliados no venían

⁸⁶ Genaro Estrada, *Don Juan Prim y Prats y su labor diplomática en México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1925, pp. 39 y 40.

⁸⁷ “Manifiesto de la nación”, en *El Monitor Republicano*, ciudad de México, 19 de diciembre de 1861., citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros... op. cit.* p. 158.

⁸⁸ E. Jurien de la Gravière a Ministerio de Asuntos Extranjeros, Veracruz, 15 de enero de 1862, en L. Díaz, *op. cit.*, vol. II, p. 445.

en son de reconquista ni a imponer al país sus ideas y opiniones, los negociadores empezaron a entablar las bases de un convenio. Fue así como nacieron los famosos Preliminares de la Soledad.

Siguiendo lo acordado en La Soledad, las tropas francesas se dirigieron a Tehuacán el 26 de febrero, y dos días después las fuerzas españolas salieron para Orizaba y Córdoba, ciudad en la que acordaron que también se asentarían las británicas.⁸⁹

El general Prim abandonó el territorio mexicano a finales de abril, no sin antes dar instrucciones al secretario de la expedición española, Juan Antonio López de Ceballos. El conde dejó en manos de López de Ceballos “dos ejemplares” de los convenios firmados y sellados, que debía entregar a Doblado. El 12 de mayo, el representante español entregó el sobre al secretario de Relaciones Exteriores mexicano, el cual le dijo que no había sacrificio que no estuviese dispuesto a hacer en prueba de su gratitud para con Prim.⁹⁰ No obstante, españoles e ingleses abandonarían pocos meses después el territorio mexicano, al ponerse de manifiesto los proyectos de Napoleón III de crear un estado satélite en México. Desde este momento, México se enfrentaría a una invasión francesa en toda regla.

En mayo de 1863, el principal ejército mexicano capituló en Puebla y el gobierno de Juárez se vio obligado a evacuar la capital. Las avanzadas del ejército francés ocuparon la ciudad el 7 de junio. Pocos días más tarde, las nuevas autoridades militares francesas convocaron una Asamblea de Notables que estableció una regencia, formada por tres personas dominada por el general Almonte, quien en 1861 había defendido en Madrid la creación de un régimen monárquico encabezado por el Archiduque Fernando Maximiliano de Habsburgo.⁹¹

En febrero de 1864 llegó a Cádiz Jesús Terán, nombrado por Juárez agente confidencial de la República de México ante las distintas potencias europeas, con el objeto de conseguir el reconocimiento del gobierno depositario de la legalidad

⁸⁹ *Ibidem.*, vol. III, p.4.

⁹⁰ Genaro Estrada, *Don Juan Prim y Prats.....*, *op. cit.*, pp. 147- 149.

⁹¹ Pedro Pruneda, *Historia de la guerra de Méjico desde 1861 a1867*, México, Fundación Miguel Alemán, 1994, p. 197.

republicana por los Estados europeos⁹². Su misión le llevó a continuación a recorrer varias capitales europeas, en las que sólo recogió desdén hacia el gobierno republicano.

En marzo de 1864, un mes antes de aceptar formalmente el trono de México, Maximiliano solicitó al representante de España en Francia, Javier Istúriz, que un barco de guerra español le escoltara en su próximo viaje a México. El futuro emperador se comprometía a cambio a trasladarse a Madrid para agradecer personalmente a la reina su gesto. Esta oferta fue rechazada por un gobierno español descontento por el creciente protagonismo de Francia en México, pese a que fue reiterada oficialmente ese mismo mes al Ejecutivo español mediante el ministro francés de Asuntos Extranjeros.⁹³

El 29 de junio de 1864, pocos días después de la llegada a México de Maximiliano, el Ministerio de Negocios Extranjeros nombró al coronel Francisco Facio, quien se encontraba en París, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Imperio en España y Portugal, y le encomendó que se dirigiese a Madrid en el momento en el que recibiese las cartas credenciales y comunicara oficialmente al gobierno español la creación del Imperio Mexicano.⁹⁴

La rivalidad entre España y Estados Unidos en el Caribe acabó por convertir a la antigua metrópoli en un aliado potencial del Imperio frente a la potencia estadounidense. Esto condujo a las autoridades imperiales a intentar estrechar las relaciones con España. El gobierno mexicano no sólo regularizó los pagos contemplados en la Convención de 1853, sino que recordó a Facio que, conseguido el establecimiento de relaciones, su principal misión en España consistía en convencer a la clase política y a la opinión pública españolas “de cuanto interesa a dicho Reyno el que se consolide el Imperio Mexicano por lo mucho que pueda servirle con respecto a la posesión de la Isla de Cuba por ser común el enemigo de ambos territorios”.⁹⁵

Con todo, el Marqués de la Ribera informaba paralelamente a Madrid de la falta de disposición de las autoridades imperiales para resolver las reclamaciones presentadas

⁹²Gabriel Saldívar (Comp.) *La misión confidencial de Jesús Terán en Europa*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, pp. 12 y 13.

⁹³Istúriz a Ministerio de Estado, París, 10 de marzo de 1864, en AMAE, leg. H- 1654.

⁹⁴N. Ballesteros a Ministerio de Estado, ciudad de México, 11 de julio de 1864, en AMAE, leg. H-1654.

⁹⁵Ministerio de Negocios Extranjeros a F. Facio, ciudad de México, 29 de junio de 1864, en AGN- SER, caja 59.

por la colonia española en México, como consecuencia de la Intervención Francesa y del subsiguiente conflicto entre republicanos e imperiales. Las continuas maniobras dilatorias realizadas por los ministerios de Hacienda y de Negocios Extranjeros para demorar la resolución de dichas reclamaciones deslegitimaron a la administración imperial ante el gobierno español, el cual había creído que el nuevo régimen mexicano adoptaría una actitud más receptiva hacia las reclamaciones presentadas por la antigua metrópoli.⁹⁶

En este marco, las medidas conciliadoras hacia España de Maximiliano estaban condenadas al fracaso, como cuando en octubre de 1865 el emperador cesó al ministro de Instrucción Pública, Manuel Siliceo, conocido por su hispanofobia y quien había realizado una devastadora crítica del pasado colonial novohispano en el preámbulo de su decreto sobre la reforma del sistema educativo.⁹⁷

La creciente insatisfacción del gobierno español se tradujo en el reiterado aplazamiento de la ceremonia de presentación de las cartas credenciales del nuevo ministro imperial en España, Ignacio Aguilar y Marocho. Poco después, el ministro de Estado comunicó al nuevo plenipotenciario mexicano el malestar de Madrid por la actitud dilatoria de la administración imperial hacia las reclamaciones españolas.⁹⁸

La administración imperial respondió con nuevas medidas conciliadoras e inició las negociaciones para firmar un tratado de comercio y navegación, mientras transmitía a Madrid su disposición a negociar otros convenios propuestos anteriormente por España, en especial los de carácter postal y de propiedad literaria.⁹⁹

Mientras tanto, el Segundo Imperio se desmoronaba, en tanto las tropas francesas comenzaban a repatriarse, incapaces de imponer su control en un territorio

⁹⁶ Marqués de la Ribera a Ministerio de Estado, ciudad de México, 22 julio de 1865, en AMAE, leg. H-1655., citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros... op. cit.* p. 187.

⁹⁷ *Ibíd.*

⁹⁸ I. Aguilar a Ministerio de Negocios Extranjeros, 11 de diciembre de 1865, en Condumex, IX- 1, vol. 5.1, f, 593. citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros... op. cit.* p. 189.

⁹⁹ Marqués de la Ribera a Ministerio de Estado, ciudad de México, 10 de febrero de 1866, en AMAE, leg. H- 1655., citado: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros... op. cit.* p. 190

dominado en gran parte por las guerrillas republicanas. El fracaso de sus proyectos en México llevó incluso a la diplomacia francesa a intentar negociar con Estados Unidos la sustitución de Maximiliano por un gobierno de coalición presidido por Antonio López de Santa Anna.¹⁰⁰

La victoria juarista en Santa Gertrudis, en Tamaulipas en junio de 1866, constituyó el punto de inflexión del conflicto al obligar a las fuerzas imperiales a abandonar Matamoros, Monterrey y Saltillo. El gobierno republicano regresó a Chihuahua para organizar una ofensiva general que, hacia septiembre, había reducido la mayor parte del territorio controlado por el Imperio al eje México- Veracruz.

El agotamiento de las finanzas imperiales, agravado a raíz de la incautación de las aduanas de Veracruz por las tropas francesas en retirada, obligó a las autoridades imperiales a recurrir de forma creciente a contribuciones extraordinarias, sin tener en cuenta las exenciones reconocidas en esta materia a los ciudadanos extranjeros por los tratados internacionales vigentes.¹⁰¹

La derrota de Miguel Miramón en San Jacinto en las cercanías de Zacatecas, en febrero de 1867, marcó el inicio de la ofensiva republicana sobre el eje México-Veracruz. A principios de abril, el rápido derrumbamiento de las posiciones imperiales había reducido el territorio ocupado por el Imperio a la capital y a las ciudades de Puebla, Querétaro y Veracruz. La caída de Puebla el 2 de abril interrumpió las comunicaciones entre México y Madrid.

El comienzo del sitio de la capital por las fuerzas de Porfirio Díaz, hizo que Márquez, necesitado de recursos para mantener la resistencia, impusiera importantes exacciones a los residentes extranjeros. La negativa de éstos a satisfacer los pagos decretados por Márquez determinó el arresto de varios de los más prominentes

¹⁰⁰ Marqués de la Ribera a Ministerio de Estado, ciudad de México, 27 de junio de 1866, en AMAE, leg. H-1655., citado en: *Ibidem.* p. 192

¹⁰¹ Manuel Payno, *Cuentas, gastos y acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio de 1861 a 1867*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido 1868, p. 926.

miembros de la colonia española, la más afectada por dichas medidas, y el desarrollo de una campaña de prensa de carácter xenófobo.¹⁰²

Tras la suspensión de las relaciones entre España y el moribundo Imperio Mexicano, el marqués de la Ribera decidió abandonar la capital hasta que se produjera la inminente caída de la ciudad, dejando en su lugar a Sebastián de Mobellán. Las reiteradas protestas presentadas por éste, condujeron al gobierno imperial a retirarle el exequátur pocos días más tarde. Este nuevo incidente impulsó al marqués de la Ribera a pedir pasaportes y cruzar las líneas del asedio con los dos secretarios de su legación, el vicecónsul y la esposa de éste, instalándose en Tacubaya bajo la protección de Díaz¹⁰³

Después de la toma de la capital por las tropas juaristas al mando del general Porfirio Díaz, en junio de 1867, y del fusilamiento de Maximiliano en Querétaro, Juárez y su gabinete llegaron a la ciudad de México el 15 de julio. El día 22, el marqués de la Ribera pidió a la Secretaría de Relaciones su pasaporte, el cual le fue remitido al día siguiente. Abandonó la ciudad de México a finales de julio y dejó a Sebastián de Mobellán como encargado de los archivos de legación

El advenimiento de la República Restaurada coincidió, poco después, con el desarrollo en España de un proceso revolucionario de gran envergadura, que se inició en septiembre de 1868 y que acabó con el derrocamiento de Isabel II. A la cabeza de esta revolución estaba el general Prim. El movimiento revolucionario había sido acogido internacionalmente con simpatía, y a los pocos días el gobierno provisional había obtenido el reconocimiento de Estados Unidos, Francia, Italia, Austria, Bélgica, Prusia y Gran Bretaña.¹⁰⁴

Esta simpatía por la Revolución Española se vio empañada, sin embargo, por los sucesos ocurridos en las Antillas en aquellos mismos meses. En efecto, tanto en el este de Cuba como en Puerto Rico habían estallado movimientos separatistas que pusieron

¹⁰² Marqués de la Ribera a Ministerio de Estado, ciudad de México, 26 de abril de 1867, en AMAE, leg. H-2553., citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros... op. cit.* p. 197.

¹⁰³ Marqués de la Ribera a Ministerio de Estado, ciudad de México, 23 de mayo de 1867, en AMAE, Leg. H-2545., citado en: *Ibidem.* p. 198.

¹⁰⁴ M.V. López- Cordon C., *La revolución de 1868 y la Primera República*, Madrid, siglo XXI de España Editores, 1976, p. 37.

en peligro la supervivencia del nuevo gobierno revolucionario.¹⁰⁵ La insurrección cubana, iniciada en octubre de 1868, había provocado exaltación en la mayoría de los países hispanoamericanos, algunos de los cuales se prestaron inmediatamente a dar apoyo moral y material al movimiento. Comenzaba así la primera Guerra de Independencia Cubana, conocida como la Guerra de Diez Años, la cual terminó con la rendición de los rebeldes en 1878 y con la firma del Pacto de Zanjón.

Para finales de diciembre de 1868, se divulgó la noticia de que dos generales mexicanos, los hermanos Manuel y Rafael Quesada, se habían unido a los rebeldes en Camagüey y avanzaban hacia La Habana. Estas noticias llevaron a Prim a intentar un acercamiento hacia México. A la vez que negociaba con Estados Unidos, Prim se propuso acercarse a México por la posición estratégica que tenía este país respecto de Cuba y por las noticias que llegaban acerca de la simpatía y la ayuda a la causa insurgente por parte del pueblo y aun del gobierno mexicano. La primera noticia que tuvo el gobierno mexicano acerca de la intención de la Regencia española de restablecer las relaciones con México fue por un telegrama proveniente de Washington y dirigido a Lerdo de Tejada, fechado el 28 de junio, que decía: “El general Serrano ha sido nombrado regente, Prim colmó de elogios a la República Mexicana y a Juárez y anunció a la Cámara que en breve quedarían reanudadas las relaciones amistosas entre ambos países. Los republicanos aplaudieron calurosamente a Prim”¹⁰⁶

Después de una difícil serie de negociaciones con varios candidatos y de enfrentar la oposición de buena parte de los diputados en las Cortes, Prim logró, en octubre de 1870, que el príncipe Amadeo de Saboya, hijo de Víctor Manuel I, rey de Italia, aceptara el trono español y que las Cortes lo eligieran como rey el 16 de noviembre. A principios de 1871, Amadeo I declaró su intención de reanudar relaciones con México. Por la parte mexicana, el negociador fue Ignacio Mariscal, primero en Washington, como ministro plenipotenciario y luego en la ciudad de México, como secretario de Relaciones Exteriores. El gobierno de Amadeo I nombró como plenipotenciario en México a Feliciano Herreros de Tejada, quien llegó a la capital a finales de junio de 1871.

¹⁰⁵ Clara E. Lida e Iris M. Zavala, *La Revolución de 1868. Historia, pensamiento, literatura*, Nueva York, Las Ameritas Publishing Company, 1970, pp. 496- 503.

¹⁰⁶ *El siglo XIX*, ciudad de México, 6 de julio de 1869., citado en: Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros... op. cit.* p. 211.

En cuanto a Cuba, México se comprometía a cumplir con los deberes que le imponía el derecho internacional y a mantener estricta neutralidad con respecto a la Isla antillana, neutralidad que se aplicaría de “conformidad con las leyes y en cuanto dependiese de la acción del gobierno”, el cual solicitaba de su contraparte que se apresurara a abolir la esclavitud, “según la política que se había propuesto la nueva monarquía”.¹⁰⁷

En mayo de 1871 el *Diario Oficial* publicó la carta oficial enviada por el Ministerio de Estado en la que anunciaba el nombramiento de Herreros de Tejada y de su próximo viaje a México. A los pocos días, el mismo periódico informó de la llegada del plenipotenciario y señaló que no tocaría para nada el asunto de la deuda entre los dos países.¹⁰⁸

Las relaciones entre ambos países parecían iniciar de nuevo un tímido acercamiento. El 12 de octubre Benito Juárez fue declarado por el Congreso como presidente electo. El 8 de noviembre se proclamó en Oaxaca, el Plan de la Noria, mediante el cual Porfirio Díaz se levantaba en armas en contra de la decisión del Congreso.¹⁰⁹ La difícil situación interior y las penurias hacendísticas retrasaron el nombramiento de un ministro mexicano para España. El 18 de julio murió Benito Juárez. Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de la Suprema Corte de Justicia, sucedió a Juárez y asumió la Presidencia interina.

El rey Amadeo I envió sus condolencias a Lerdo de Tejada, en las que expresaba tanto su propio sentimiento como el del pueblo español, que siempre “miraba con el mayor interés todo lo que se refería a un país al que le unían tantos lazos de buena amistad y simpatía”¹¹⁰ Lerdo, por su parte, logró que la Cámara, el 28 de noviembre de 1872, aprobara el presupuesto para las representaciones en España, Alemania y

¹⁰⁷ “Memorándum de las conversaciones habidas entre el secretario de Relaciones Exteriores y el ministro plenipotenciario de España”, ciudad de México. 21 julio de 1871, en AHGE- SER, España, LE- 1412, ff. 80-86., citado en: *Ibíd.* p.219.

¹⁰⁸ *El Diario Oficial*, ciudad de México, 5 de junio de 1871., citado en: *Ibíd.* p. 220.

¹⁰⁹ Brian Hamnett, *Juárez*, Nueva York, Logman Publishers, 1994, pp. 220- 235.

¹¹⁰ Amadeo I, Rey de España, al presidente Sebastián Lerdo de Tejada, Madrid, 22 de septiembre de 1872, en AHEEM- El Colegio de México, rollo 34., citado en. Antonia Pi- Suñer Llorens, y Agustín Sánchez Andrés, *Una Historia de Encuentros y Desencuentros... op. cit.* p. 225.

Guatemala.¹¹¹ Ello abría el camino para una plana normalización de las relaciones con la antigua metrópoli.

La proclamación de la I República Española en enero de 1873 fue recibida con simpatía en México, si bien su caída, en febrero de 1874, no tuvo apenas repercusiones para las relaciones entre dos países distraídos todavía por su compleja situación interna.¹¹² El nuevo gobierno español, presidido por el duque De la Torre, duró tan sólo un año, ya que cayó el 24 de diciembre debido a un nuevo pronunciamiento militar llevado a cabo, esta vez, por el general Arsenio Martínez Campos. Se proclamó a Alfonso XII, hijo de Isabel II, como rey de España, con lo cual se dio inicio a un largo periodo de la historia de España conocido como la Restauración.

Tan pronto llegó al trono español, Alfonso XII comunicó a todos los países acreditados ante el gobierno español la restauración de la monarquía, así como su deseo de continuar relaciones de amistad con ellos. En el caso de México, el 16 de enero de 1875 el nuevo monarca dirigió un memorándum a Lerdo,¹¹³ que nunca llegó a manos del presidente mexicano. El malentendido estuvo a punto de provocar un enfriamiento diplomático hasta que se aclaró en julio de aquel año, cuando la Secretaría de Relaciones Exteriores recibió un duplicado del memorándum extraviado.¹¹⁴ El presidente Lerdo contestó de inmediato para felicitar a Alfonso XII por su advenimiento al trono y nombró ministro de México en Madrid a Ramón Corona. El nuevo plenipotenciario entregó sus nuevas credenciales el 28 de septiembre de 1875.¹¹⁵

El restablecimiento de la monarquía constitucional en España hizo posible frenar la creciente desintegración del poder central y permitió afrontar la grave crisis interna provocada por una nueva insurrección carlista. En el ámbito bilateral, la actitud conciliadora del gobierno español permitió resolver el problema generado por las autoridades de Cuba, durante el segundo semestre de 1875, como consecuencia de su

¹¹¹ F. Herreros de Tejada a Ministerio de Estado, ciudad de México, 11 de febrero de 1873, desp. 9, reservado, en AMAE, leg. H- 1656. citado en: *Ibídem.* p. 225.

¹¹² Circular al ministro de Estado, Práxedes Sagasti, Madrid, 25 de enero de 1874, en AHEEM- El Colegio de México, rollo 34., citado en: *Ibíd.* p. 229.

¹¹³ Antonia Pi- Suñer Llorens (Comp. e introd.), México y España..., p. 193.

¹¹⁴ *Ibídem.* P. 194.

¹¹⁵ Discurso del general R. Corona al acreditarse como ministro plenipotenciario de México, 28 de septiembre de 1875, en AHGE-SER, España, LE- 105, s. f., citado en *Ibíd.* p. 230.

negativa a tramitar las correspondientes cédulas de vecindad a aquellos cubanos que, tras una corta estancia en México, regresaban a la Isla con la nacionalidad mexicana. Las medidas adoptadas por el gobierno colonial de Cuba respondían a la afinidad de gran parte de los cubanos naturalizados mexicanos con el movimiento separatista que se desarrollaba en la Isla.¹¹⁶

El interés de Madrid por evitar problemas con México, mientras el régimen no estuviera plenamente consolidado, se acentuó a raíz del caluroso recibimiento dispensado por amplios sectores de la colonia española a Carlos de Borbón, durante la visita de éste a México en la primavera de 1876.¹¹⁷

El temor de la diplomacia española a que el pretendiente carlista pudiera utilizar este país como punto de partida para una expedición hacia Cuba, condujo a Muruaga a conseguir que el gobierno de Lerdo de Tejada se comprometiera a impedir cualquier intento de los carlistas para inquietar a las Antillas españolas desde las costas mexicanas.¹¹⁸

Paralelamente, la administración española fue cobrando conciencia del peligro que suponía el carácter conflictivo de la colonia española establecida en México. La reelección de Lerdo de Tejada, trajo consigo dos movimientos revolucionarios: el encabezado por José María Iglesias y el de Porfirio Díaz. Muruaga dirigió sus esfuerzos a impedir que los hispanos establecidos en el país se involucraran en el conflicto. Lo cual lo enfrentó con los sectores más radicales de la colonia española, que no aceptaban que la legación de España pretendiera limitar su protección a aquellos compatriotas que observaran una estricta neutralidad respecto de la política interna del país. Los posibles conflictos que este comportamiento encerraba para las relaciones hispano-mexicanas fueron perfectamente percibidos por Muruaga.

1.4 Las Relaciones Hispano-Mexicanas durante el Porfiriato.

¹¹⁶ Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,..... *op. cit.* pp237

¹¹⁷ Clementina Díaz y de Ovando, *Carlos VII. El primer Borbón en México*, México, Universidad Autónoma de México, 1978.

¹¹⁸ Muruaga a Ministerio de Estado, ciudad de México, 27 de mayo de 1876, en AMAE, leg. H—1656., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, *op cit.*, p. 238

Tras el triunfo de Díaz, el gobierno de Madrid optó por reconocer al nuevo gobierno en abril de 1877. Vallarta se apresuró a publicar en una edición extraordinaria del *Diario Oficial*, en español y en inglés, el reconocimiento de España, seguido meses después por los de otros Estados europeos.¹¹⁹

El clima de entendimiento que inicialmente existió entre España y México se vio enrarecido por dos factores: por una parte, el gobierno de Su Majestad aprovechó la difícil coyuntura por la que atravesaba México para sondear su disposición respecto de la reactivación de la Convención de 1853. Por otra, las polémicas creadas por *La Colonia Española*, órgano de los sectores más exaltados de la inmigración peninsular en México, propiciaron el desarrollo de una campaña de prensa antihispana por parte de diversos diarios mexicanos.

El ministro de Estado, Manuel Silvela, manifestó entonces que la resolución del problema de la deuda española se había diferido para no entorpecer el restablecimiento de las relaciones con México. El gobierno hispano supeditaba el replanteamiento de esta cuestión a la existencia de una situación financiera más desahogada en México. Silvela ordenó a Muruaga que sondeara discretamente la actitud de la administración porfirista hacia esta cuestión. Éste se entrevistó en dos ocasiones con Vallarta en agosto de 1877. Para el gobierno español, la Convención en torno de la deuda, firmada por ambos gobiernos en noviembre de 1853, se encontraba plenamente vigente pues no era posible, de acuerdo con el derecho internacional, que una de las partes la hubiera anulado unilateralmente, como había sucedido en 1867.¹²⁰ El gobierno mexicano sostenía, por su parte, la invalidez de dicho acuerdo tras el reconocimiento español del Imperio de Maximiliano. Con todo, Muruaga informó, por otra parte, a Madrid que los bonos de la deuda española habían experimentado un considerable aumento a causa de las compras realizadas de forma encubierta por el Estado mexicano para poner fin a esa deuda.¹²¹

Mayor gravedad revistieron los problemas con la colonia española en México. Entre 1876 y 1878, en el periódico *La Colonia Española*, dirigido por Adolfo Llanos y

¹¹⁹ Roberta Lajous, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, vol. IV, México, Senado, 1990, p. 118

¹²⁰ Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, *op. cit.* pp.240 y 241.

¹²¹ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato, la vida política exterior, II*, México, Editorial Hermes, 1963, pp. 569 y 570.

Alcaraz, se publicaron numerosos artículos en los que criticaba mordazmente a la administración y sociedad mexicanas. Esta actitud provocativa desencadenó un clima antiespañol entre la prensa y la opinión pública de México. En este marco, la difusión de un panfleto publicado por Llanos con el título “Españoles, no vengáis a América” agravó esta situación y generó una polémica que dio lugar a la aparición de varios opúsculos insultantes para España.¹²²

Muruaga, en diciembre de 1876 comunicó a Madrid sus temores de que “el presidente aprovecharse el pretexto de que se ultrajaba el honor nacional y buscarse un derivativo a una situación política inextricable en el espíritu patriotero y siempre hostil de las masas”.¹²³ La actitud del plenipotenciario español no pudo frenar la progresiva radicalización de una parte de una colonia española en los años de 1877 y 1878. Este grupo no era numéricamente importante, pero estaba formado por algunos de los principales comerciantes, industriales y financieros hispanos de México, quienes controlaban el Casino Español mediante su junta directiva. Desde mediados de 1878, este grupo de presión trató de utilizar su influencia entre los medios conservadores de Madrid para conseguir que el gabinete presidido por Antonio Cánovas del Castillo destituyera al representante español en México, a quien acusaba de falta de energía a la hora de defender los intereses españoles en este país.¹²⁴

Frente a esta situación, el ministro en Madrid, Ramón Corona, se entrevistó con el titular español de Estado, Cristóbal Herrera, en diciembre de 1878 y le transmitió reservadamente la preocupación de su gobierno ante el eventual nombramiento de Llanos para cualquier cargo en su país. Herrera reconoció ante el plenipotenciario mexicano la existencia de presiones para otorgar un consulado o, al menos, una condecoración a Llanos, pero inmediatamente lo tranquilizó y le aseguró que su gobierno nunca nombraría para ningún cargo diplomático o consular en México Llanos, a quien el ministro de Estado calificó además de “un mal español”, ya que “había

¹²² Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991, pp. 390-392.

¹²³ E. Muruaga a Ministerio de Estado, ciudad de México, 11 de diciembre de 1876, en AMAE, leg. H-1656, citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p.242.

¹²⁴ R. Corona a Martín Herrera, Madrid, 14 de diciembre de 1878, en AHGE-SRE, España, lib. 93, citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.* p. 243.

tratado de poner impremeditadamente en ridículo ante los mismos compatriotas y ante México al representante de España”.¹²⁵

A pesar de estas gestiones, el Casino Español continuó radicalizando su postura. El impuesto extraordinario sobre cada pieza de algodón producido en el país provocó un nuevo choque entre las autoridades mexicanas y la prensa española en este país; durante los primeros meses de 1879, *La Colonia Española* organizó una campaña de prensa para denunciar esta medida e incitó a los empresarios textiles peninsulares de Puebla “a que hicieran manifestaciones contra el gobierno con tendencias a favorecer una rebelión armada”.¹²⁶ A finales de mayo de 1879, Díaz invitó a comer a Muruaga, a quien comunicó que el gobierno mexicano se disponía a expulsar a Llanos. Muruaga aprobó tácitamente la medida, señalando que en este asunto “la legación no podía ni debía intervenir”.¹²⁷

La totalidad de los periódicos hispanos de este país hicieron causa común contra la medida. El Casino Español se convirtió en el centro de una campaña de agitación que culminó en la organización de dos comisiones, presididas respectivamente por el presidente del Casino Español, Ricardo Sainz, y por Juan Noriega. La primera de estas comisiones tuvo como objetivo presionar a Muruaga para presentara una protesta formal; la segunda intentó de distintas maneras de movilizar el mayor número posible de españoles residentes en México. El plenipotenciario español se negó a secundar estas medidas, pese a “que la colonia española hacía causa común con el señor Llanos y Alcaraz y se proponía dar la voz de alarma a todos los españoles de la República”.¹²⁸

El enfrentamiento entre los sectores dirigentes del Casino Español y el ministro plenipotenciario de España se agudizó cuando varios periódicos hispanos en México adoptaron una actitud hostil hacia Muruaga y pidieron a los peninsulares establecidos en el país que desconocieran a su representante. Tras la suspensión de *La Colonia Española* a causa de expulsión de su director, *El Proteccionista* se convirtió en el principal vocero de los sectores exaltados de la inmigración hispana en México. Por su

¹²⁵ *Ibidem*. p. 244.

¹²⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores a R. Corona, ciudad de México, 9 de junio de 1879, en AHGE-SRE, España, lib. 109.

¹²⁷ E. Muruaga a Ministerio de Estado, ciudad de México, 4 de junio de 1879, en AHEE- El Colegio de México, rollo 36., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p. 244.

¹²⁸ *Ibidem* p. 245.

parte, una parte de la prensa madrileña se hizo eco de esta campaña y trató de agitar a la opinión pública española, instruido al gobierno a exigir reparaciones a la administración mexicana.¹²⁹

El gobierno mexicano se apresuró a coordinar sus acciones con Muruaga. Por una parte, la prensa gubernamental inició una campaña de desagravio del plenipotenciario para contrarrestar los ataques de un sector de la prensa española en México.¹³⁰ Por otra, Díaz ordenó a Corona que transmitiese directamente al gobierno español la falta de fundamento de las acusaciones que se hacían a Muruaga y el interés de México por mantener buenas relaciones con España.¹³¹ Las autoridades mexicanas expulsaron a Juan Noriega, acusándolo de conspirar con el partido lerdistista, y a Francisco Fusco, editor de *El Proteccionista*, “periódico que ha insultado y vilipendiado a la legación española”.¹³² En julio de ese mismo año, Madrid aprobó la actuación de Muruaga al frente de la legación y expresó a Corona “que en todos los actos en que se procediera con la legalidad con que se había procedido en el asunto de Llanos Alcaraz [el gobierno de México] podía contar con la perfecta conformidad del gobierno de Su Majestad”.¹³³ Esta posición se vio reforzada cuando, en agosto de 1879, el plenipotenciario mexicano puso de manifiesto la falsedad de la campaña de prensa puesta en marcha por los expulsados, quienes habían magnificado en diversos diarios españoles varios robos y asesinatos de españoles que habían tenido lugar “en comarcas remotas de la República latinoamericana”.

La expulsión de Llanos propició un acuerdo de ambos gobiernos en materia de extradición. Desde el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, España había intentado lograr un acuerdo en el terreno judicial para impedir las actividades propagandísticas de los exiliados cubanos en México.

¹²⁹ R. Corona a Secretaría de Relaciones Exteriores, Madrid, 25 de julio de 1879, en AHGE-SRE, España, lib. 109, citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p. 246.

¹³⁰ *El Siglo XIX, ciudad de México, 9 de junio de 1879.*

¹³¹ Secretaría de Relaciones Exteriores a R. Corona, ciudad de México, 2 de septiembre de 1879, en AHGE-SRE, España, lib.109, citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p. 246.

¹³² E. Muruaga a Ministerio de Estado, ciudad de México, 14 de junio de 1879, en AHEEM, -El Colegio de México, rollo 36., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.* p.246

¹³³ R. Corona a Secretaría de Relaciones Exteriores, Madrid, 25 de junio de 1879, en AHGE-SRE, España, lib. 109., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p.246

Las lagunas del Tratado de Extradición firmada el 10 de mayo de 1846 permitieron al régimen de Díaz negarse a extraditar a La Habana a los numerosos cubanos refugiados en territorio mexicano. La oportunidad para la apertura de negociaciones encaminadas a firmar un nuevo convenio de extradición entre los países se presentó a raíz de las protestas formuladas por la administración mexicana, en agosto de 1879, a causa de los insultos proferidos contra Díaz por el expulsado Francisco Fusco desde La Habana.¹³⁴ Muruaga presentó a Ruelas un proyecto de tratado, en el que consideraban como delitos de cierta importancia los insultos a los jefes de Estado y de gobierno respectivos.¹³⁵ En diciembre de 1879, Ruelas envió a su vez a Muruaga un contraproyecto en el que se había eliminado cualquier referencia punitiva a los escritos contra las autoridades mexicanas o españolas.¹³⁶ El gobierno de Su Majestad propuso entonces que “el ministro español pudiese pedir la aplicación del artículo 33 a aquellos individuos que por su conducta pudiesen perturbar las buenas relaciones.”¹³⁷ Finalmente ambas partes llegaron a un acuerdo en octubre de 1880. El gobierno mexicano aceptó que la pretensión española, pese a no figurar explícitamente en el tratado, fuese recogida por medio de un cambio de notas. El Tratado de Extradición fue firmado en México el 12 de noviembre de 1880, aunque sería oficialmente sellado hasta el 1 de noviembre de 1881.¹³⁸

El interés del régimen de Díaz por crear una marina de guerra mexicana llevó a Ruelas a solicitar al gobierno español su autorización para enviar estudiantes a la

¹³⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores a E. Muruaga, ciudad de México, 20 de agosto de 1879, en AHEEM-El Colegio de México, rollo 37, citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, ...*op. cit.*, p. 247.

¹³⁵ E. Muruaga a Secretaría de Relaciones Exteriores, Madrid 26 de septiembre de 1879, en AHEEM-El Colegio de México, rollo 37, citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, ...*op. cit.*, p. 247.

¹³⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores a E. Muruaga, ciudad de México, 2 de diciembre de 1879, en AHEEM-El Colegio de México, rollo 37., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, ...*op. cit.*, p. 248.

¹³⁷ E. Muruaga a Secretaría de Relaciones Exteriores, Madrid, 26 de octubre de 1880, en AHEEM-El Colegio de México, rollo 37 citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p. 248.

¹³⁸ L.M. Díaz y J.G. Martini (Comps.) *Relaciones diplomáticas México España (1821- 1977)*, México, Editorial Porrúa, 1973, pp. 195-197.

Academia Naval de El Ferrol.¹³⁹ En enero de 1880 Madrid accedió a esta petición. Dos meses más tarde llegaron a Galicia los cuatro primeros cadetes mexicanos, subtenientes del Colegio Militar de México, con lo que se inauguró una fructífera cooperación entre las marinas de guerra de ambos países, que se prolongaría hasta el final del porfiriato.

En cuanto a Cuba, la Guerra de Diez Años provocó una revaloración del interés geoestratégico que México tenía para la diplomacia española. El gobierno de Madrid condicionó el restablecimiento de las relaciones diplomáticas a un compromiso a su antigua colonia de mantener una actitud neutral hacia el conflicto que se desarrollaba en la isla. El régimen porfirista incrementó la cooperación con España en esta materia, como consecuencia de la creciente convergencia de los intereses geopolíticos de ambas naciones en el Caribe durante el último cuarto del siglo XIX.¹⁴⁰

Los informes de Corona y del cónsul general de La Habana, Ramón Carballo, convencieron a la diplomacia mexicana de que al desplazamiento de la presencia española en las Antillas seguiría, inevitablemente, el establecimiento de un protectorado norteamericano sobre estas islas. Las dificultades de la administración porfirista a la hora de obtener el reconocimiento norteamericano, el cual se demoró hasta abril de 1878, unidas a los crecientes problemas fronterizos con esta nación, llevaron al régimen de Díaz a considerar que el mantenimiento de la soberanía española en las Antillas era favorable para los intereses de México.¹⁴¹

El Pacto del Zanjón, que puso fin a la Guerra de Diez Años, fue acogido con optimismo por la diplomacia mexicana, la cual contempló esperanzada la creación del Ministerio presidido por Arsenio Martínez Campos, en marzo de 1879. El régimen de Díaz decidió apoyar los esfuerzos españoles para pacificar Cuba, y en una circular de ese mismo mes endureció las condiciones para obtener la nacionalidad mexicana.

En diciembre de 1880, el general Manuel González ocupó la presidencia de la República Mexicana. Dos meses después, en España, el gobierno conservador de

¹³⁹ E. Muruaga a Ministerio de Estado, ciudad de México, 17 de diciembre de 1879, en AMAE, LEG. H-1656., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, *...op. cit.*, p. 248.

¹⁴⁰ Agustín Sánchez, “La crisis de 1898 en el horizonte de las relaciones hispano-mexicanos”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, Núms. 577 y 578, 1998, pp. 45- 59.

¹⁴¹ Alberto María Carreño (ed.), *Archivo del general Porfirio Díaz, Memorias y documentos*, vol. XXV, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1947-1961, pp.51- 56.

Cánovas del Castillo dejó su lugar a un Ministerio liberal presidido por Práxedes Mateo Sagasta. Los rumores relativos a la organización de una expedición desde Yucatán permitieron a Muruaga obtener, por primera vez, la cooperación activa de las autoridades mexicanas en la vigilancia de los exiliados cubanos en México. El propio González ordenó a los gobernadores de Veracruz y Yucatán que espiasen los movimientos de una serie de activistas denunciados por Muruaga e impidieran cualquier acción contra la seguridad de las colonias españolas en las Antillas.¹⁴²

La administración mexicana también decidió inhibirse en el caso de las reclamaciones presentadas al gobierno español por algunos ciudadanos mexicanos, cuyos intereses en España habían sido afectados por los disturbios internos en la Península entre 1873 y 1876. Las autoridades mexicanas pretendían evitar con su actitud que la colonia española en México, cuyos intereses eran mucho más importantes, dispusiera de un precedente sobre el cual sustentar reclamaciones similares en el futuro. El creciente acercamiento hispano-mexicano fue propiciado por la política seguida por el nuevo ministro de Estado, Antonio Aguilar, marqués de la Vega de Armijo.

En noviembre de 1882 se produjo la convocatoria de un Congreso Panamericano por el secretario de Estado norteamericano, James Gardfield Blaine. Dicho Congreso debía reunirse en Washington “con el objeto de examinar y discutir los medios de evitar la guerra entre naciones de ese continente”.¹⁴³ El verdadero objetivo de la administración presidida por Gardfield era imponer a los distintos estados hispanoamericanos el arbitraje de Estados Unidos en las disputas que enfrentaran a estos países entre sí o con potencias europeas.¹⁴⁴ Estas intenciones no pasaron desapercibidas a los españoles, Por lo que en febrero de 1882 el marqués de la Vega de Armijo ordenó al nuevo representante español en México, Guillermo Crespo, quien había tomado posesión tras el relevo de Muruaga, que llevara a cabo las gestiones que considerara

¹⁴² E. Muruaga a Ministerio de Estado, ciudad de México, 6 de abril de 1881, en AMEM, leg. H-1657., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p.251.

¹⁴³ Ministerio de Estado a Guillermo Crespo, representante español en México, Madrid, 18 de febrero de 1882, en AMAE, leg. H-1657., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p.252.

¹⁴⁴ Roberta Lajous, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, vol. IV, México, Senado de la República, 1990, pp. 53 y 54.

oportunas para conseguir que el gobierno y la opinión pública de México rechazaran las pretensiones de Washington.

En el mismo momento en que conoció el proyecto Blaine, la administración de González expresó de inmediato sus reservas. Esta actitud fue compartida por otras naciones latinoamericanas, lo que obligó al gobierno norteamericano a abandonar momentáneamente sus pretensiones y aplazar la realización del proyectado Congreso.¹⁴⁵

La firmeza mostrada por el presidente González frente a Estados Unidos condujo al marqués de la Vega de Armijo a considerar la posibilidad de establecer una cooperación diplomática con México en el área centroamericana. La diplomacia española trató de aprovechar los problemas de España y México con Guatemala. Las incursiones realizadas por Guatemala en territorio mexicano habían provocado la militarización de la zona fronteriza en 1881. La situación se agravó durante la primera mitad de 1882 a causa de la oposición de México a los proyectos de unión centroamericana promovidos por el presidente guatemalteco, Justo Rufino Barrios.¹⁴⁶ Por su parte, el ministro de Estado español anunció públicamente, en marzo de 1882, que estaba considerando la posibilidad de romper relaciones con Guatemala. Dados los constantes conflictos que se manifestaron entre México y Guatemala así como al anti hispanismo presente en Centro América alentado por el expansionismo norteamericano. Por su parte, el marqués de la Vega de Armijo comunicó oficialmente al plenipotenciario mexicano en Madrid que España apoyaría una confederación de las repúblicas centroamericanas con México, pues consideraba que sólo de esta manera sería posible evitar el intervencionismo de Estados Unidos en los asuntos centroamericanos.¹⁴⁷

La nueva política estadounidense produjo una reducción de la tensión entre México y Guatemala, así como el inicio de las negociaciones entre estas dos naciones en Washington en julio de 1882. El Convenio firmado en agosto de ese mismo año permitió a México conseguir que Guatemala aceptara iniciar la delimitación de la frontera de Chiapas y del Soconusco, aunque la diplomacia mexicana hubo de admitir

¹⁴⁵ *Ibidem.* 54.

¹⁴⁶ *Ibid.* p. 90.

¹⁴⁷ R. Corona a Secretaría de Relaciones Exteriores, Madrid, 29 de marzo de 1882, en AHGE-SRE, España, lib. 86, citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p. 254.

que las diferencias que surgieran entre las dos partes quedaran sometidas a la mediación norteamericana.¹⁴⁸

Pese a la disminución de tensiones con Estados Unidos, México trató de promover la inmigración europea como única forma de contrarrestar, al menos en parte, el creciente poder del vecino del norte. Esta idea encontró eco en Mariscal y en Corona, quienes, sobre todo en el caso de este último, se convirtieron en sus activos promotores. El apoyo de Mariscal permitió a Corona poner manos a la obra.

Corona proyectó utilizar la mala cosecha de 1882 para enviar un contingente de 600 u 800 jornaleros andaluces a México, mediante un contrato con las líneas de vapores del marqués del Campo o Antonio López.¹⁴⁹ El gobierno mexicano entregaría parcelas de 50 o 100 hectáreas para cada familia en los estados del norte, en donde se generalizaba el cultivo de la vid. Pacheco aprobó este proyecto, aunque señaló al representante mexicano en España la conveniencia de buscar a campesinos especializados en el cultivo de la vid, el arroz, el olivo, la avellana, el azafrán y las almendras, así como en la cría del gusano de seda, con el objeto de desarrollar dichos cultivos e industrias en México.¹⁵⁰ En 1882, Corona negoció por intermedio de un agente de colonización, otro contrato para crear colonias agrícolas de canarios en Yucatán y Campeche. El interés de México por promover la emigración española no fue compartido por el gobierno español, el cual trató de obstaculizar esta corriente migratoria. El fracaso de las colonias agrícolas en Yucatán condujo al gobierno de México abandonar sus proyectos para promover una emigración masiva de españoles.

Dada la buena marcha de las relaciones entre España y México, Crespo consideró que había llegado el momento de intentar reactivar la Convención de 1853. La oportunidad para ello se produjo a consecuencia de la aprobación por el Senado de México, en junio de 1883, de una ley que establecía mecanismos uniformes para la amortización de una totalidad de una deuda del Estado mexicano, con la única excepción de la parte de dicha deuda garantizada por un tratado bilateral con Estados

¹⁴⁸ Daniel Cosío, *...op cit.*, pp. 270-280.

¹⁴⁹ C. E. Lida, *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*, México, Siglo XXI, 1997, pp. 47-74.

¹⁵⁰ Secretaría de Fomento a R. Corona, ciudad de México, 9 de octubre de 1882, en AHGE-SRE, España, lib. 112, citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, *...op. cit.*, p. 256.

Unidos.¹⁵¹ Crespo sostenía que el contenido de la ley recientemente aprobada por el Senado de México contravenía dicho artículo, puesto que establecía que: “sea cual sea el origen de los créditos y la nacionalidad de los tenedores, toda la deuda se conservará su calidad de mexicana, sin que pueda dársele carácter internacional, ni asignársele renta especial para el pago de réditos”.¹⁵² Fernández reiteró al plenipotenciario español la posición mantenida por el gabinete del actual gobierno de México consideraba insubsistente la Convención de 1853, así como el resto de los tratados internacionales firmados con anterioridad a la Intervención extranjera. Fernández también recordó a Crespo, en términos desusadamente desabridos, que el restablecimiento de relaciones con España había estado sujeto a esta condición.¹⁵³

La necesidad de mantener una posición firme en las negociaciones que México sostenía con Gran Bretaña para restablecer las relaciones diplomáticas, cuyo principal escollo estaba constituido por la solución dada al problema de la deuda inglesa, hizo que el presidente González autorizara a Fernández a publicar las notas cruzadas entre México y España en torno a esta cuestión.¹⁵⁴

Con el problema de fondo que había originado la crisis, es decir, las diferencias existentes entre los dos gobiernos en torno a la insubsistencia o no de la Convención de 1853, el marqués de la Vega de Armijo ordenó a Crespo que abandonara, por el momento, cualquier gestión relativa a este tema.¹⁵⁵

La crisis se producía en un momento inconveniente para España ya que durante el verano de 1882 el club cubano de Veracruz, dirigido por el general Ángel Maestre, había llevado a cabo inquietantes preparativos para organizar una expedición contra Cuba. Este hecho puso de relieve, una vez más, la necesidad para España de contar con la cooperación de la administración mexicana.¹⁵⁶ Esta situación movió a Crespo a

¹⁵¹ Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 579.

¹⁵² E. Crespo a Ministerio de Estado, ciudad de México, 26 de junio de 1883, en AMAE, leg. H-1657. , citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p. 257.

¹⁵³ D. Cosío Villegas, *op. cit.*, pp. 581- 584.

¹⁵⁴ *Ibidem*, p. 586.

¹⁵⁵ R. Corona a Secretaría de Relaciones Exteriores, Madrid, 8 de septiembre de 1883, en AHGE-SRE, España, lib. 93. citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p.259.

¹⁵⁶ Gobierno Superior de Cuba a G. Crespo, La Habana, 6 de junio de 1882 en AHEEM-El Colegio de México, rollo 36., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, ...*op. cit.*, p.261.

conseguir que el Ejecutivo mexicano se comprometiera a impedir la salida de cualquier expedición hacia Cuba desde su territorio. El diplomático procedió asimismo a organizar una extensa red de inteligencia en México una extensa red de inteligencia en México. De este modo, el plenipotenciario español logró infiltrar los principales clubes cubanos en México. Los informes de la legación hicieron posible la detención en La Habana, en diciembre de 1883, de Manuel Vento, quien se había dirigido a la Isla para tratar de organizar una partida revolucionaria.¹⁵⁷ La aprehensión de Vento desencadenó un clima de profunda desconfianza entre los exiliados cubanos en México; esto a la vez, terminó provocando la práctica disolución de los principales clubes cubanos en la región.¹⁵⁸ De hecho, las actividades de los separatistas cubanos en México experimentaron un considerable declive entre 1884 y 1893, debido en parte a la creciente fragmentación del exilio antillano en México.

En noviembre de 1885 se produjo la muerte de Alfonso XII y el inicio de la prolongada regencia de la reina María Cristina en nombre de su hijo, el príncipe Alfonso. En virtud del Pacto del Pardo, el Partido Liberal Conservador, presidido por Cánovas del Castillo, abandonó voluntariamente el poder y Práxeles Mateo Sagasta pudo formar un nuevo Ministerio liberal. La cartera de ministro fue encomendada a uno de los principales notables del Partido Liberal Fusionista, Segismundo Moret.¹⁵⁹

El nuevo ministro de Estado, consciente del aislamiento internacional al que había conducido a España la política de “recogimiento” propugnada por Cánovas, trató de poner en práctica desde un primer momento una política exterior más activa. Para ello se concentró especialmente en dos áreas: el Mediterráneo y América Latina. En relación con la primera, Moret consiguió que España ingresara en los sistemas de alianzas creados por Bismarck. El convenio hispano-italiano de 1887 en torno al mantenimiento del *status quo* en el Mediterráneo, en función del cual España se comprometía a permanecer neutral en el caso de un conflicto entre Francia y la Triple

¹⁵⁷ G. Crespo a Ministerio de Estado, ciudad de México, 28 de noviembre de 1883, en AMAE, leg. H-1657., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p.262.

¹⁵⁸ G. Crespo a gobierno de Cuba, ciudad de México, 15 de octubre y 24 de noviembre de 1883, en AHEEM-El Colegio de México, rollo 36; Martínez de Tudela a Crespo, Veracruz, 9 de abril de 1884, en AMAE, leg. H-1657., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p.262.

¹⁵⁹ Miguel Martínez Cuadrado, *La burguesía conservadora (1874- 1931)*, Madrid, Alianza- Alfaguara, 1986, pp.369 y 370.

Alianza, respondió a este objetivo. En relación a América Latina, trató de estrechar relaciones con las repúblicas hispanoamericanas.

La política de Moret hacia América Latina pretendía: en primer lugar, consolidar la posición de España en las Antillas para conjurar así el peligro de que algunas repúblicas hispanoamericanas pudieran apoyar las actividades de los independentistas cubanos en el exilio, como había sucedido durante la Guerra de los Diez Años. En segundo lugar, esta política estaba dirigida a potenciar el papel internacional de España y a crear las condiciones necesarias para que la antigua metrópoli pudiera adquirir un cierto liderazgo sobre aquellas repúblicas.¹⁶⁰

El plenipotenciario español presentó sus cartas credenciales al gobierno de Díaz en mayo de 1886. El nuevo representante inició, pocos días después de haberse hecho cargo de la legación, las gestiones necesarias para crear en México una delegación de la Unión Iberoamericana. Este organismo era una institución semioficial constituida a fines de 1884 por un grupo de intelectuales y políticos españoles, que no cobró verdadero impulso hasta la llegada de Moret al Ministerio de Estado. El gobierno de Su Majestad financió las actividades del nuevo organismo, presidido por el político conservador Mariano Cancio Villamil, y las orientó para promover el fortalecimiento de los nexos culturales entre España y sus antiguas colonias.¹⁶¹ El 6 de julio, quedó constituida la sección mexicana de la Unión Iberoamericana, bajo la presidencia del influyente secretario de Gobernación de México, Manuel Romero Rubio. Un mes tarde, el propio Díaz sancionó la iniciativa, al acudir con todos sus ministros a un banquete organizado por la legación española para celebrar la constitución de esta asociación.¹⁶²

La celebración en Madrid del X Congreso Literario Internacional en 1887 y del II Congreso Pedagógico Hispano-Luso-Americano, en 1888, estableció las bases para una mayor cooperación de España y México en el ámbito cultural. Con todo, el éxito de los proyectos de Moret hacia América Latina, en general, y México, en particular, no

¹⁶⁰ Antonio Niño, "Hispanoamericanismo, regeneración y defensa del prestigio nacional (1898-1931)", en Pedro Pérez Herrero y Nuria Tabanera (coord.), *España y América Latina: un siglo de políticas culturales*, Madrid, AIETI-OEI, 1993, pp. 15- 48.

¹⁶¹ Carlos Rama, *Historia de las relaciones culturales entre España y América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 180- 182.

¹⁶² J. Becerra a Ministerio de Estado, ciudad de México, 19 de julio de 1886, en AMAE, leg. H-1657., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p. 268.

dependía de la política de acercamiento cultural implementada desde Madrid. Uno de los principales obstáculos para la materialización de los proyectos de Moret radicaba en la poca capacidad de maniobra de España en el escenario internacional, así como en la inestabilidad ministerial española, que representaba una dificultad extra para el desarrollo a largo plazo de los proyectos del plenipotenciario hacia México.

El pronunciamiento de Manuel Villacampa en septiembre de 1886 contribuyó a aumentar las dudas de la diplomacia mexicana respecto a la estabilidad del gobierno presidido por Sagasta.¹⁶³ Con todo, Madrid intentó establecer algún tipo de colaboración con México en América Latina.

La creciente tensión entre México y Estados Unidos a raíz del “caso Cutting”, permitió al gobierno de Madrid realizar un primer intento en ese sentido. En agosto de 1886 Becerra, siguiendo las instrucciones de Moret, ofreció a Díaz la mediación del gobierno español, garantizando confidencialmente al presidente de México que la resolución de España sería siempre favorable a su país.¹⁶⁴ Su solicitud fue amablemente desestimada.

Las reticencias del gobierno de México hacia los proyectos norteamericanos para celebrar una conferencia panamericana en Washington en 1886 permitieron al Ministerio de Estado realizar un segundo intento para coordinar con México su política hacia Latinoamérica. En septiembre de 1886, Moret ordenó a su representante en México que tratara de acordar con la Secretaría de Relaciones Exteriores las gestiones que la diplomacia española estaba realizando en América Latina para impedir que el congreso proyectado por Washington tuviera lugar.¹⁶⁵ Las reticencias de varias repúblicas sudamericanas condujeron al Congreso de Estados Unidos a posponer la convocatoria del proyectado congreso para cuando hubiera una coyuntura más favorable.

¹⁶³ Vicente Riva Palacio, nuevo Ministro mexicano en Madrid, a Secretaría de Relaciones Exteriores, Madrid, 25 de septiembre de 1886, en AHGE-SRE, España, lib. 86., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p.270.

¹⁶⁴ Ministerio de Estado a J. Becerra, Madrid 25 de agosto de 1886, en AMAE, leg. H-1657., CITADO EN: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p. 270.

¹⁶⁵ Ministerio de Estado a J. Becerra, Madrid, 17 de septiembre 1886, en AMAE, leg. H-1657., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p. 271.

La crisis mexicano-guatemalteca provocada por el golpe de Estado del general Manuel Lisandro Barillas, en 1887, proporcionó al gobierno español una nueva oportunidad para intentar coordinar con México su política hacia Centroamérica. El creciente deterioro de la situación puso a ambos países al borde de la guerra cuando las autoridades guatemaltecas movilizaron tropas en la frontera y acusaron a Garay de intervenir en la política interna de Guatemala.¹⁶⁶

En febrero de 1888, el Congreso de Estados Unidos comenzó a discutir una nueva propuesta para reunir en Washington a representantes de todos los Estados americanos, “con el objeto de promover arbitrajes y mejorar las relaciones con las repúblicas de Centro y Sudamérica.”¹⁶⁷ El desarrollo de las discusiones alarmó a Moret, quien se apresuró a ordenar a su representante en México que sondeara la posición del régimen de Díaz hacia la nueva iniciativa norteamericana.¹⁶⁸ La ambigua postura de Mariscal hizo que Moret enviara nuevas instrucciones al Barón de la Barre. Las instrucciones de Moret provocaron una nueva entrevista entre el barón de la Barre y Mariscal en julio de 1888. En ésta, el secretario de Relaciones Exteriores aseguró al representante español que la diplomacia mexicana sostendría a todo trance la doctrina expuesta en el artículo 21 del Tratado de Guadalupe-Hidalgo. Este artículo establecía que cualquier arbitraje internacional entre los dos países debía estar supeditado a un acuerdo previo entre las partes. Mariscal manifestó al barón que los delegados mexicanos no aceptarían “que el arbitrador tuviera que ser necesariamente americano.”¹⁶⁹

La diplomacia española fracasó, por lo tanto, a la hora de conseguir establecer las bases para una cooperación internacional más estrecha con México frente a Estados Unidos. Sin embargo, los esfuerzos de Madrid para propiciar un acercamiento entre ambos países tuvieron un resultado favorable, pues contribuyeron a producir un cambio positivo de la imagen de España en México. La hostilidad de amplios sectores de la

¹⁶⁶ J. Valdés, *El Porfirismo. Historia de un Régimen*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Patria, 1948, vol. I, p. 183.

¹⁶⁷ Ministerio de Estado a A. de la Barre, Madrid, 23 de febrero de 1888, en AHEEM-El Colegio de México, rollo 39., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p.272.

¹⁶⁸ *Ibidem*.

¹⁶⁹ A. de la Barre a Ministerio de Estado, ciudad de México, 23 de julio de 1888, en AHEEM-El Colegio de México, rollo 39., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p.273.

clase política y de la opinión pública mexicanas hacia la antigua metrópoli, fue disminuyendo progresivamente durante los últimos años de la década de 1880.¹⁷⁰

El progresivo cambio de la imagen de España en México respondió en cierta medida al interés del gobierno de Díaz por reconciliar al país con su pasado. No obstante, la principal causa de este proceso habría que buscarla en la nueva actitud de la comunidad española establecida en México. Ésta dejó de constituir una permanente fuente de conflictos para las autoridades mexicanas, y se convirtió, por el contrario, en uno de los principales elementos para reactivar las relaciones hispano-mexicanas en este periodo.¹⁷¹

Este proceso estuvo acompañado por una nueva percepción de México por parte de la opinión pública y la clase política españolas. La nueva imagen de México obedeció, en gran medida, a las gestiones de Riva Palacio en Madrid. El notable diplomático y literato mexicano supo establecer una importante red de contactos personales que incluía a los principales “hombres de Estado” españoles, como el mismo Sagasta, cuya exclusiva tertulia era frecuentada por el representante mexicano. La intensa actividad social desplegada en Madrid por Riva Palacio explica la considerable influencia conseguida por el diplomático mexicano en España.¹⁷² Estas estrechas relaciones contribuyeron decisivamente a la firma de un Tratado de Propiedad Científica, Literaria y Artística, el cual, tras diversas vicisitudes, fue firmado en México en abril de 1892 y ratificado por los dos gobiernos en junio de 1895.¹⁷³

La incapacidad del gobierno español para negociar un tratado de comercio entre los dos países resultaba especialmente negativa para los ambiciosos proyectos de Moret. La inexistencia de un flujo comercial de cierta trascendencia entre ambas naciones contrastaba, por otra parte, con la intensa actividad económica desplegada por

¹⁷⁰ Carlos Illades, *Presencia española en la revolución mexicana (1910-1915)*, México, Universidad Autónoma de México- Instituto Mora, 1991, p. 10.

¹⁷¹ Thomas Jhon Mac Mahon, “The Spanish Inmigrant Community in México during the Porfiriato. 1870- 1911” tesis de doctorado, Indiana, University of Notre Dame, 1974., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p.275.

¹⁷² Héctor Perea, *La rueda del tiempo*, México, Editorial Cal y Arena, 1996, pp. 71- 89.

¹⁷³ L.M Díaz y J. G. Martini, *op. cit.*, pp. 205- 210.

la colonia hispana en México.¹⁷⁴ Esta situación llevó a Moret a ordenar a Becerra, en octubre de 1886, que impulsara la creación de una Cámara de Comercio española en México. Pese a que las presiones del Ministerio de Hacienda español reactivaron las negociaciones, éstas volvieron a paralizarse en junio de 1885, cuando Crespo puso fin a sus gestiones y señaló a Madrid “el escaso interés que, aquellos momentos, tenía para España la firma de un tratado de comercio con esta nación”.¹⁷⁵

La diplomacia española pospuso el inicio de las conversaciones para lograr la firma de un tratado comercial hasta marzo de 1889. A mediados de este mes, de acuerdo con las instrucciones enviadas por el Ministerio de Hacienda, el barón de la Barre entregó a Mariscal un anteproyecto que contenía las pretensiones del gobierno de Madrid en esta cuestión. El Secretario de Relaciones Exteriores, por su parte, manifestó que las condiciones propuestas por España resultaban inaceptables para México. En primer lugar, porque establecían unas tarifas aduaneras demasiado bajas para los intereses mexicanos. En segundo, porque un acuerdo España, bajo esas condiciones, hubiera obligado a revisar todos los tratados comerciales firmados por México que incluyeran las cláusulas de nación más favorecida.¹⁷⁶ El gobierno español no volvió a plantear la cuestión hasta noviembre de 1892, pero en agosto de 1895, la legación reiteró la imposibilidad de negociar con México un tratado de comercio que respondiera a las condiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

La sustitución de Moret por el marqués de la Vega de Armijo al frente de la cartera de Estado en junio de 1888, no modificó la política española hacia México. El retorno de los conservadores al poder en Madrid, en junio de 1890, provocó cierto enfriamiento en las relaciones España-México.

Las relaciones experimentaron cierta tensión a causa de las actividades conspirativas contra la soberanía española en las Antillas, en las que estaban involucrados varios mexicanos de origen cubano. El Secretario de Relaciones Exteriores

¹⁷⁴ L. Ludlow, “Empresarios y banqueros entre el Porfiriato y la Revolución” en C. E. Lida (Comp.) *Una inmigración privilegiada. Comerciantes y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 142- 169.

¹⁷⁵ G. Crespo a Ministerio de Estado, ciudad de México, 19 de mayo de 1884 y 29 de mayo de 1885, en A,AE, leg. H-1657., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p.277.

¹⁷⁶ A. de la Barre a Ministerio de Estado, ciudad de México, 19 de marzo de 1889, en AMAE, leg. H-1657., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p. 278.

envió instrucciones al cónsul mexicano en la Habana, Andrés Clemente Vázquez, para que advirtiera a los mexicanos establecidos en Cuba que aquellos que interviniesen en la convulsionada vida política de la Isla quedarían excluidos de la protección consular.¹⁷⁷

En diciembre de 1882 se produjo el retorno de Sagasta al poder. El creciente deterioro de la situación de Cuba obligó al nuevo gobierno liberal a afrontar la diferida reforma del régimen colonial de las Antillas. El levantamiento de varias partidas revolucionarias en Holguín, en mayo de ese mismo año, unido a la creciente actividad de los exiliados cubanos establecidos en Veracruz, incrementaron la inquietud del gobierno español, el cual ordenó al duque de Almodóvar que estableciera una estrecha vigilancia en torno de los principales activistas cubanos en México.¹⁷⁸ Por su parte, Díaz se limitó a ordenar a las autoridades del Golfo que impidieran la salida de cualquier expedición contra Cuba desde territorio mexicano.¹⁷⁹

En mayo de 1894 la administración porfirista consiguió eliminar el principal obstáculo que, hasta ese momento, se había interpuesto entre los dos países: el antiguo problema de la deuda. El abogado mexicano Pablo Macedo, actuando en nombre de los tenedores de bonos, utilizó su considerable influencia para firmar un convenio con la Secretaría de Hacienda, por el cual los acreedores de la deuda española se acogieron a la ley del 22 de junio de 1885 y aceptaron canjear sus bonos por otros de la deuda interior consolidada en la proporción de 100 a 145.

En febrero de 1895 tuvo lugar el comienzo de una nueva Revolución independentista en Cuba. El levantamiento se circunscribió inicialmente a la región oriental de la Isla, y en los últimos meses de 1895 el conflicto se había propagado a Matanzas y, a principios de 1896, a las provincias occidentales de La Habana y Pinar

¹⁷⁷ L. Castellanos a Secretaría de Relaciones Exteriores, ciudad de México, 12 de febrero de 1892, en AMAE, leg. H- 1657. citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p.280.

¹⁷⁸ M. Rosales a Gobierno Superior de Cuba, ciudad de México, 2 de noviembre de 1893, en AHEEM- El Colegio de México, rollo 40, citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p. 281.

¹⁷⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores a Julián F. Herrera, gobernador de Veracruz, ciudad de México, 22 de abril de 1893 en AHEEM- El Colegio de México, rollo 40., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p. 281.

del Río¹⁸⁰. La posición geoestratégica de México le otorgó un papel de primer orden durante el desarrollo del conflicto.

El estallido de la crisis cubana coincidió con la llegada a México del nuevo plenipotenciario español, el duque de Arcos, quien se entrevistó con Mariscal y obtuvo de éste la garantía de que las autoridades mexicanas impedirían la salida de cualquier expedición contra Cuba desde sus costas.¹⁸¹ Las simpatías, de la opinión pública y de gran parte de la prensa mexicana por la Revolución Cubana inquietaron al diplomático, quien temía que este hecho acabara por condicionar la posición del gobierno de México en detrimento de los intereses españoles. El duque de Arcos promovió la movilización de la influyente colonia española, con el fin de utilizarla como grupo de presión y disponer de esta manera de una influencia indirecta sobre la política interna mexicana.¹⁸²

La reanudación de las actividades de los antiguos clubes separatistas de Veracruz y en la ciudad de México, unida a la constitución de nuevos centros en otros estados, como Yucatán, aumentó la preocupación del duque de Arcos.¹⁸³ Esta situación le condujo a organizar una extensa red de inteligencia, cuya base estaba constituida por los agentes consulares españoles de diferentes ciudades del país. El gobierno de Díaz, por su parte, ordenó a los gobernadores de los estados situados en el Golfo de México que estrecharan la vigilancia sobre las actividades de los independentistas cubanos en sus respectivas demarcaciones y que impidieran la salida de cualquier expedición hacia Cuba. El régimen de Díaz ofreció además al duque de Arcos la posibilidad de subvencionar determinadas operaciones de la policía de Distrito Federal y permitió que

¹⁸⁰ Antonio Elorza y Elena Hernández, *La Guerra de Cuba (1895- 1898)*, Madrid, ALIANZA Editorial, 1998, pp. 179- 234.

¹⁸¹ Duque de Arcos a Ministerio de Estado, ciudad de México, 4 de marzo de 1895, en AHEEM-El Colegio de México, rollo 40., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p. 285.

¹⁸² Pedro Pérez Herrero, "Algunas hipótesis de trabajo sobre la emigración española a México: los comerciantes, en Clara E. Lida (coord.) *Tres aspectos de la presencia española en México durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 103- 171.

¹⁸³ Salvador Morales, *Espacios en disputa. México y la independencia de Cuba*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/ Centro de Investigación Científica Ingeniero L. Tamayo, 1998, pp. 45- 60.

varios agentes se infiltraran en los círculos de exiliados cubanos de la capital e informaran al representante español.¹⁸⁴

Como vemos, el régimen de Díaz se mostró favorable al mantenimiento de la soberanía española en las Antillas sobre todo durante la etapa inicial del conflicto. La posición de México hacia la crisis cubana estuvo condicionada por el fundado temor a que el desplazamiento de la soberanía española de Cuba supusiera un incremento de la influencia de Estados Unidos en el Caribe.¹⁸⁵

La diplomacia mexicana reaccionó de dos maneras ante la creciente agresividad de Estados Unidos en la zona. El régimen porfirista resistió las presiones diplomáticas de Washington para que México respaldara la posición norteamericana a raíz de la crisis anglo-venezolana. Díaz luchó abiertamente por una redefinición de los presupuestos teóricos de la Doctrina Monroe.

Por otra parte, el régimen porfirista sometió a estrecha vigilancia a los independentistas cubanos en su territorio. Las actividades del exilio cubano sólo fueron toleradas por las autoridades mexicanas mientras no afectaran el orden público o a los compromisos contraídos con España en relación con la cuestión cubana. La administración mexicana extremó las medidas de control aduanero e impidió la organización de expediciones o el envío de armas a los revolucionarios cubanos y no puso ningún obstáculo para que la flota española recogiera carbón en los puertos mexicanos y para que las autoridades de la Habana adquirieran en México mulas y víveres. Las autoridades mexicanas limitaron la libertad de acción de determinados medios de comunicación mexicanos en el caso de que traspasaran ciertos límites en sus ataques a España.

En 1895, se constituyó en el Casino Español de México una Junta Patriótica. En marzo de 1896, la Junta concibió un proyecto para crear una contribución voluntaria entre la totalidad de los españoles establecidos en América, destinada a la construcción

¹⁸⁴ Duque de Arcos a Ministerio de Estado, ciudad de México, 4 de marzo de 1895, en AHEEM- Colegio de México, rollo 40, citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p: p. 285.

¹⁸⁵ Laura Muñoz “Dos Cónsules mexicanos en La Habana: su visión geopolítica y la defensa del interés nacional” en *Historia Mexicana*, vol. XLIX, núm. 2 México, El Colegio de México, 1999, pp. 253- 278.

de una escuadra de guerra. Este proyecto fue impulsado por el Ministerio de Estado y dio lugar a la creación de centros similares en todas las repúblicas latinoamericanas.¹⁸⁶

La posición de la administración mexicana hacia la cuestión de Cuba fue compartida por la mayoría de la prensa conservadora, que veía en el expansionismo de Estados Unidos la principal amenaza para México. Esta actitud fue compartida por algunos periódicos liberales cercanos al gobierno de Díaz.

Al cabo de los meses cuando se puso de manifiesto la incapacidad de las autoridades españolas para resolver la nueva crisis colonial, fue aumentando el temor del gobierno mexicano a que el caduco régimen colonial español en Cuba acabara siendo sustituido por un protectorado norteamericano sobre la Isla.

El régimen de Díaz intentó propiciar un acercamiento entre el gobierno de Madrid y los separatistas cubanos, en relación con un proyecto que condicionaba el mantenimiento de la soberanía española en la colonia a la concesión de la plena autonomía a la isla. Su propuesta fue firmemente rechazada por Madrid. En mayo de 1896 los separatistas cubanos enviaron, a su vez, a México a Gonzalo de Quesada, con la misión de obtener el reconocimiento de la beligerancia cubana.¹⁸⁷ Ante la negativa del gobierno mexicano, Quesada propuso infructuosamente una mediación mexicana o latinoamericana en el conflicto. Todas estas gestiones fracasaron debido al desinterés de Washington por acordar con ningún otro país su política hacia Cuba.¹⁸⁸ La administración estadounidense desconfiaba además de la actitud de Díaz tras la campaña efectuada por sectores de la prensa estadounidense y mexicana para promover la anexión de Cuba a México, como la única forma para evitar una intervención norteamericana en la Isla.

En España Cánovas fue asesinado en agosto de 1897, lo que permitió que los liberales alcanzaran el poder. La política colonial del nuevo gabinete, formado por

¹⁸⁶ “Circular de la Junta Patriótica Española de México”, ciudad de México 16 de marzo de 1896, en AMAE, leg. H-2734. El proyecto original partió de la colonia española de Yucatán., citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, .*op. cit.*, p 289.

¹⁸⁷ E. S. Santovenia, *Prim, el caudillo estadista*, Madrid- Barcelona, Espasa- Calpe, 1933, pp. 231 y 232.

¹⁸⁸ María Rosario Rodríguez, “El resurgir del Destino Manifiesto en la década de los 90s” en Consuelo Naranjo *et al* (eds.), *La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Madrid, Editorial Doce Calles, 1996, pp. 809- 818.

Sagasta en octubre de 1897 representó un giro respecto a la etapa precedente. La concesión de la autonomía a las Antillas en noviembre de ese mismo año constituía un último intento para resolver el conflicto colonial y evitar un enfrentamiento con Estados Unidos. La inquietud de Madrid en torno de un conflicto con Estados Unidos hizo que el nuevo ministro de Estado, Pío Gullón, decidiera impulsar los antiguos proyectos para establecer una alianza con México contra Estados Unidos.¹⁸⁹

Sin embargo, el misterioso hundimiento del acorazado norteamericano *Maine* en la bahía de la Habana y el ultimátum norteamericano a España desencadenaron el inicio de la Guerra Hispano-Norteamericana en abril de 1898.¹⁹⁰ El régimen de Díaz adoptó de inmediato una actitud estrictamente neutral.¹⁹¹ El gobierno mexicano envió órdenes a los gobernadores de los estados fronterizos y del Golfo para que evitaran cualquier incidente y aplicaran estrictamente las leyes internacionales de neutralidad.¹⁹²

El régimen porfirista mantuvo su cooperación con España de una manera indirecta y encubierta. Rechazó reconocer la beligerancia de los revolucionarios cubanos, actitud que sirvió de referencia a otras repúblicas latinoamericanas y contribuyó a evitar complicaciones internacionales a España durante los meses cruciales en los que decidió la guerra.¹⁹³ Las autoridades mexicanas toleraron, en la medida en que les fue posible, las actividades encubiertas de los agentes españoles en México.¹⁹⁴ La permisividad mostrada por el gobierno mexicano hacia las actividades de la comisión militar enviada a México por el general Ramón Blanco, gobernador de Cuba, con el objeto de organizar el abastecimiento a gran escala de esta isla, rompiendo así este bloqueo impuesto por Estados Unidos a la colonia española.¹⁹⁵

¹⁸⁹ A. Sánchez, “La crisis de 1898 en el horizonte de las relaciones hispano- mexicanas”, en *Cuadernos hispanoamericanos*, nums. 577 y 578, 1998, pp. 45- 58.

¹⁹⁰ Cristóbal Robles, *1898, diplomacia y opinión*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991, pp. 6-87.

¹⁹¹ Luis Álvarez, “El contexto internacional del 98”, en C. Naranjo, *et al.*, *op. cit.*, pp. 713- 728.

¹⁹² Ray N. Gilmore, “México and the Spanish- American War”, en *Hispanic Americas Historical Review*, vol.XLIII, núm. 4, 1963, pp.510- 523.

¹⁹³ Salvador Morales y Agustín Sánchez, *Diplomacias en conflictos: España y Cuba en el horizonte latinoamericano del 98*, México, Centro de Investigaciones Ingeniero L. Tamayo, 1998.

¹⁹⁴ R. J. Deger, *op. cit.*, pp. 253 y 254.

¹⁹⁵ AGAE- SAE, leg. 237, citado en: Pi- Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés,...*op. cit.*, p 295.

El inicio de la Guerra Hispano-Norteamericana despertó un movimiento de simpatía hacia la antigua metrópoli entre amplios sectores de la sociedad mexicana. Una gran parte de la prensa mexicana adoptó una posición favorable a España y desarrolló una activa campaña anti-norteamericana. Varios periódicos mexicanos llegaron a manifestar abiertamente la conveniencia de establecer una alianza entre España y las repúblicas hispanoamericanas frente al expansionismo de Estados Unidos.¹⁹⁶

La destrucción de la escuadra española de operaciones, la toma de Manila y Santiago de Cuba y la rápida conquista de la mayor parte de Puerto Rico, durante la primavera de 1898, obligaron a España a solicitar un armisticio. El temor a la posibilidad de que la escuadra norteamericana atacara el archipiélago de las Canarias y las dificultades para abastecer el ejército español destacado en Cuba condujeron al gobierno de Madrid a aceptar las condiciones impuestas por Estados Unidos en el Tratado de París, las cuales suponían la liquidación de la mayoría de su antiguo Imperio colonial.

El final de la presencia española en las Antillas puso término a una etapa de las relaciones entre México y su antigua metrópoli. El Tratado de París puso fin a la gravitación de la cuestión cubana sobre las relaciones hispano-mexicanas y confirió un perfil más bajo a las relaciones entre los dos países que, desde este momento, volvieron a estar condicionadas por los intereses de la influyente colonia española radicada en este país.

¹⁹⁶ *La Voz de México*, 1 de mayo de 1898.

CAPÍTULO II. LA PRENSA EN MÉXICO DURANTE EL SIGLO XIX.

II.1 La Prensa en México en los tres primeros cuartos del siglo XIX.

Al siglo XIX se le designa también en las páginas de los diarios de México como el “Siglo de las luces”, dentro de una concepción que consideraba que el equivalente al XVIII europeo, para el contexto mexicano, sería el siglo XIX, asociado al triunfo del movimiento liberal fundado en el nacionalismo y al incontenible empuje de los avances de la ciencia.¹⁹⁷

La prensa, que constituía el principal medio de comunicación a finales del siglo XIX, para transmitir mensajes masivos, expresa la llamada opinión pública, y a la vez, la orienta y conforma, también informa, critica, educa, expresa ideas y estados de ánimo; recoge memorias, reconstruye la historia, forma opinión, politiza o despolitiza, contribuye al desarrollo de identidades de carácter local, regional, nacional, de género, de clase, etc.¹⁹⁸

Gerald L. McGowan en su obra *Prensa y Poder*, manifiesta que los periódicos “son los portadores de todos los errores y todos los engaños, chismes, mentiras y calumnias de su época”¹⁹⁹ por lo que para el siglo XIX, al igual que para el actual, los periódicos se vuelven un testimonio histórico, ya que en sus páginas se recogía el hacer de su momento y eso nos permite formarnos una visión sobre el desarrollo ideológico, cultural y social de esa época.²⁰⁰

El periódico fue el medio informativo más popular en el siglo XIX. El periodismo se constituyó en la herramienta fundamental de los grupos dominantes para expresar sus intereses económico-sociales e inquietudes, principalmente aquellas de naturaleza polémica que tuvieron como marco de referencia las pugnas existentes, a

¹⁹⁷ E. Nora Pérez Rayón, “El Periodismo en el Porfiriato, percepciones y valores en la gran prensa capitalina hacia el año de 1900”, en: *México 1900. Percepciones y Valores en la gran prensa capitalina*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco- Miguel ángel Porrúa, 2001, p.18.

¹⁹⁸ *Ibidem*, p.7.

¹⁹⁹ MacGowan, Gerald L., *Prensa y Poder 1854-1857*, México, Colegio de México, 1979, p13.

²⁰⁰ María Teresa Cortés Zavala, “Bosquejo de la prensa michoacana en el siglo XIX”, en: *Tzintzun* No 8, Enero- diciembre de 1987, p.33.

veces abiertas e incluso veladas de dos tendencias políticas y sociales que se sucedieron a lo largo del siglo pasado.

En México durante el siglo XIX la prensa estuvo estrechamente relacionada con los acontecimientos políticos que embargaban a la Nación; ésta otorgaba más importancia a la interpretación de las noticias que a la propia noticia. La prensa constituyó el medio de comunicación masiva más importante de dicho siglo, representaba la única opción de expresión para las diferentes corrientes políticas y culturales.²⁰¹ Así se consagraron, los periódicos como órganos de orientación y de combate, con el fin de conformar la opinión. Por lo tanto no existió el concepto de reportero. El periodista no salía en búsqueda de la noticia, la noticia buscaba un periódico donde ser publicada.²⁰² Los periódicos portaban sus condiciones en los encabezados, una característica presente en la prensa en el siglo XIX fue la reproducción de noticias que aparecían en otros periódicos, sobre todo los de la capital de la República.²⁰³

Los advenimientos políticos afectaron en gran medida la actividad tipográfica, puesto que las circunstancias del momento impedían el abastecimiento regular de los materiales importados, necesarios para la impresión²⁰⁴. A pesar de la falta de materiales para las imprentas en el país, se imprimían proclamas, manifiestos y exhortaciones, favoreciendo con ello el surgimiento y desarrollo del periodismo y de la opinión pública.

Una vez consumada la independencia, se editaron numerosos periódicos y folletos; y surgieron diversas formas de periodismo²⁰⁵. Durante la Regencia y el

²⁰¹ Alberto Del Castillo, "Prensa, poder y criminalidad a fines del siglo XIX en la Ciudad de México" en: Pérez Monfort (Coord.), Picatto Pablo y Del Castillo Alberto (et. al.), *Hábitos, normas y escándalos Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y Editorial Plaza y Valdés, S.A de C.V., 1997, p.26.

²⁰² MacGowan, Gerald L. *Op. cit.* p.22.

²⁰³ Adriana Pineda Soto, *Mariano de Jesús...*, *Op Cit.* p.80.

²⁰⁴ *IV Siglos de Imprenta en México. Una muestra tipográfica mexicana.* México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, 1986, p. 33.

²⁰⁵ Adriana Pineda Soto, *Mariano de Jesús Torres un polígrafo moreliano*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1999, p.78.

Imperio los iturbidistas, republicanos y borbonistas redactaron distintas publicaciones para defender sus posiciones. Se imprimían proclamas, manifiestos y exhortaciones favoreciendo con ello el surgimiento y desarrollo del periodismo y de la opinión pública.²⁰⁶

A partir de 1854 la prensa estuvo regulada por la Ley Lafragua. Esta Ley moderó la extrema libertad en que se había caído durante la revolución. La prensa operó durante los trabajos del Congreso como una segunda tribuna deliberante, con voceros en los bandos liberal, moderado y conservador, y reflejó la lucha ideológica más intensa que registra la historia nacional en la centuria decimonónica.²⁰⁷

En el periodo de la República Restaurada se establecían periódicos, se formaban sociedades literarias y se celebraban sesiones en que se leían poesías, artículos en prosa y discursos ante un público entusiasta.²⁰⁸

El periodismo literario fue una alternativa en los momentos de opresión, pues se constituyó en una forma velada, en denunciante del orden que imperaba. El público lector de los impresos literarios eran estudiantes, los propios literatos y algunas mujeres ilustradas, ya que durante el XIX la mujer consume buena parte de la información que ha buscado elevar su categoría de esposa y madre²⁰⁹. A lo largo del siglo XIX las mujeres fueron educadas para ser esposas y madres no teniendo acceso a la política ni a los asuntos que sólo a los hombres concernían; a las mujeres ilustradas, educadas por lo regular en colegios adquirirían conocimientos en Historia patria, Geografía, diversos tipos de bordados, manualidades y literatura; algunas de estas mujeres llegaron a adquirir tal habilidad en la aplicación de sus conocimientos, que algunas de ellas llegaron a convertirse en maestras. Dada la existencia de mujeres con cierto conocimiento en el arte de las letras ya sea la lectura y la escritura o incluso algunas con participación en la última, se percibió la necesidad de publicaciones dedicadas a ellas lo cual dio como resultado el llamado periodismo cultural que logra su auge en la segunda mitad del siglo XIX. En este tipo de publicaciones se presenta el periodismo

²⁰⁶ *Ibidem*, p.78.

²⁰⁷ María del Carmen Ruiz Castañeda, *Op. Cit.* p 71.

²⁰⁸ *Ibidem*, p. 163.

²⁰⁹ *La Prensa en México. Siglo XIX. Exposición Gráfica*. México, UNAM-Hemeroteca Nacional. 1988, p. 50.

literario, por medio del cual se llegaron a publicar diversos tipos de obras y composiciones literarias dirigidas a mujeres que además de esposas y madres se convirtieron en las principales consumidoras de la producción escrita.

Pese al alto grado de analfabetismo, la prensa periódica fue el medio más eficaz de comunicación social.

Las publicaciones periódicas constituyeron un medio idóneo para acoger y difundir las creaciones de los literatos. Los escritores ante diversas dificultades para editar libros siempre han recurrido a las revistas o periódicos, medios más fáciles para dar a conocer su obra. Consagrados y noveles se expresaron en las páginas de los periódicos, algunos eran exclusivamente literarios y otros aunque políticos le concedían espacio a las plumas del Parnaso, en el mejor de los casos en forma de folletín propagaban la obra de algún escritor.²¹⁰

Los propios acontecimientos propiciaron el desarrollo de un periodismo satírico donde los escritores conjuraron el humor y el ingenio con la noticia; y así lograron ridiculizar a personajes públicos; Igualmente, estos periódicos son tan importantes como los que con un lenguaje de oficio dieron cuenta de los acontecimientos. Los periódicos satíricos fueron una síntesis y un conjunto abigarrado de los temas mexicanos. Todo estaba allí, la diatriba, la burla, el insulto, la queja, la desesperanza, todo sazonado con un profundo, doloroso o gozoso amor por la patria y el pueblo mexicano.²¹¹

Los periódicos constantemente daban noticias referentes a las representaciones teatrales, reseñaban las funciones, comentaban desde escenografía... detallados eran los comentarios sobre espectáculos.²¹²

De 1867 a 1910, la población de la capital se incrementó de 230 000 a 470 000 habitantes.²¹³ Esto significó una importante modificación en la vida cotidiana y la

²¹⁰ Adriana Pineda Soto, *Op. Cit.* p.83

²¹¹ Andrés Henestrosa, *Periódicos y Periodistas de Hispanoamérica*, México, Publicaciones Mexicanas, S. C. L., 1980, p. 136.

²¹² Adriana Pineda Soto, *Mariano de Jesús Torres, un polígrafo moreliano.....* p. 86.

²¹³ Cfr. Gortari Hira de y Regina Hernández, *La Ciudad de México y el D.F.: una historia compartida*, Departamento del Distrito Federal-Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, México, 1988, p.69, citado en: Alberto Del Castillo, "Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX en la Ciudad de México,.....", p. 20.

geografía de la ciudad. La incorporación de diferentes grupos a la ciudad presentó muchas dificultades, ya que la mayoría conservaba sus tradiciones y parecían anhelar un regreso al campo. Pronto comenzaron a ser objeto de los viejos prejuicios de las clases dirigentes porfirianas que los calificaban de deshonestos, primitivos, depravados y potencialmente criminales, dando lugar a un complejo proceso cultural que alcanzó su auge en el último cuarto del siglo XIX, el cual puede considerarse como la reconquista de la hegemonía por parte de la capital del país.

II.2 La Prensa Porfiriana

Durante el Porfiriato se acentuó el proceso de centralización por el que la Ciudad de México asumió la hegemonía política sobre el resto del país. Como resultado de este proceso, el control del Estado sobre la prensa se incrementó notablemente, en ocasiones mostrando el lado duro y áspero de la represión por medio de la desaparición, el asesinato o el encarcelamiento de periodistas opositores.²¹⁴ Con frecuencia a las sanciones pecuniarias y castigos corporales se añadía la sentencia de confiscación de prensas y otros instrumentos de trabajo.

En la capital del país, la mayor parte de la presión que se ejerció contra los trabajadores de la prensa no pasó del encarcelamiento, multas y maltratos físicos; sin embargo, en los estados se dio con relativa frecuencia el asesinato de periodistas.²¹⁵

A lo largo de las décadas de los setenta y, sobre todo, de los ochenta, se fue consolidando la figura del reportero, que incorporó el análisis y la descripción de la vida social de la ciudad a las páginas de la prensa.²¹⁶

En el último cuarto del siglo XIX, el contexto internacional y nacional permitió que el régimen encabezado por Porfirio Díaz impulsara un proyecto de modernización del país. Hacia el fin de siglo el gobierno mexicano aparecía ante sus propios ojos y los de buena parte de la sociedad mexicana y mundial, como un ejemplo exitoso de

²¹⁴ Alberto Del Castillo,..... p.28.

²¹⁵ Francisco Tapia Ortega, “Política laboral durante el régimen porfirista”, en: *Gritos y silencio de las imprentas. Los trabajadores de las artes gráficas durante el porfiriato*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco, 1990, p. 35 y 36.

²¹⁶ Alberto Del Castillo, *Op. Cit.* p.28.

progreso económico y estabilidad política; dicho proyecto de modernización posibilitó el desarrollo de una burguesía nacional. El desarrollo del país posibilitó también la movilidad y el ascenso de sectores sociales medios asentados en viejos y nuevos centros urbanos, estos sectores eran los que constituían la llamada opinión pública al tener acceso al poder, la riqueza y la educación.²¹⁷

La libertad de prensa representó un obstáculo para el gobierno de Porfirio Díaz, el cual vigilaba más lo que se publicaba. El antídoto de la prensa independiente consistía en subvencionar a los periódicos, Porfirio Díaz “demasiado buen político para ignorar la eficacia del método aumentó considerablemente las subvenciones a los periódicos y favoreció con empleos y canonjías a los escritores adictos”.²¹⁸

La estabilidad de las imprentas del Distrito Federal se vio además alterada en pleno porfiriato, cuando se reformó el artículo 7º de la Constitución. Respecto de este último postulado, la opinión del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ignacio L. Vallarta, pesó mucho para que el 15 de mayo de 1883 los miembros del Congreso de la Unión reformaran la parte final del texto, estableciendo que “los delitos que se cometan por medio de la imprenta, serán juzgados por los tribunales competentes de la Federación, o por los de los Estados conforme a su legislación penal”.²¹⁹ Las nuevas disposiciones constitucionales permitieron a las autoridades del fuero común enjuiciar impunemente a los periodistas y escritores, suprimiendo definitivamente los jurados especiales para calificar los delitos de imprenta, jurados que habían sido establecidos mediante la Ley orgánica de la libertad de prensa.

El gobierno reformó la legislación de imprenta que aunque conservó teóricamente el derecho de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia, entregó a los escritores públicos sin defensa alguna a los tribunales del orden común. La enmienda constitucional que suprimió a los jurados de imprenta no fue seguida por la correspondiente reforma del Código Penal ni de la del Código de Procedimiento. Librada la interpretación al arbitrio de los jueces, se pudo llegar a toda clase de

²¹⁷ E. Nora Pérez Rayón, “El periodismo en el Porfiriato. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina hacia el año de 1900”-----p.8.

²¹⁸ María del Carmen Ruiz Castañeda, *El periodismo en México 450 años de historia*, Op. Cit. p.210.

²¹⁹ Francisco Tapia Ortega, “Política laboral durante el régimen porfirista”, en: *Gritos y silencio de las imprentas. Los trabajadores de las artes gráficas durante el porfiriato*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco, 1990, p.27.

procedimientos represivos. A las sanciones pecuniarias y los castigos corporales, se añadieron las sentencias de confiscación de prensas y útiles de trabajo, maliciosamente considerados como instrumentos del delito y no pocas veces se estableció la complicidad de los editores, impresores y demás personal de los talleres tipográficos.²²⁰

Aquellos activos y politizados liberales o conservadores de los que se hablaba en las crónicas de los años sesenta habían quedado atrás. En los noventa la prensa mexicana se dirigía a un público no especializado, pasivo en términos políticos y más interesado en el reportaje del día.²²¹

La ausencia de leyes laborales, la reforma de la Ley de imprenta de 1883, el hostigamiento y el cierre de establecimientos de artes gráficas, afectaron directa o indirectamente a los distintos esquemas de la organización que se plantearon a lo largo del porfiriato. En materia de política laboral, lo primero que hizo Díaz fue ordenar la clausura de las oficinas obreras que albergaban a las representaciones de trabajadores en las artes gráficas más importantes de la época; esto con el fin de convertir los inmuebles de las calles San Pedro y San Pablo del centro de la ciudad de México en el cuartel de las huestes porfiristas; tras el cierre de dichos locales, el general Díaz convocó a los dirigentes de la clase trabajadora a una reunión. El resultado inmediato de ese avenimiento fue la fusión de grupos editores de *El Socialista* y de *El Hijo del Trabajo*.²²² Para concretar su política conciliatoria Díaz autorizó, apenas un mes después de haber concertado aquellas pláticas, la postulación de varios líderes obreros para regidores del ayuntamiento de la ciudad de México. Desde luego, los aspirantes triunfaron y llegaron a ocupar sus respectivos cargos en la administración pública.²²³

Según la lógica del régimen, externar ideas por escrito era convertirse casi en un delincuente común, al cual había que aplicarle un correctivo. En cambio aquellos periodistas sin ningún compromiso ideológico usufructuaban la pluma al mejor postor o

²²⁰ María del Carmen Ruiz Castañeda, *El periodismo en México 450 años....* p. 211

²²¹ Alberto Del Castillo, *op cit.*, p.30.

²²² Francisco Tapia Ortega, "Política laboral durante el régimen porfirista", en: *Gritos y silencio de las imprentas. Los trabajadores de las artes gráficas durante el porfiriato*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco, 1990, p23-

²²³ Manuel Díaz Ramírez, *Apuntes históricos del movimiento obrero y campesino 1844- 1880*, pp.108-109.

en el mejor de los casos, lo que criticaban un día, al día siguiente lo alababan sin ningún pudor.²²⁴

El hecho de que los diarios, ya fueran de alineación liberal o católica, eran enemigos entre sí, permitió al régimen porfirista neutralizar las críticas y presentarse como el representante de la conciliación y la mesura.²²⁵

Una década de gran importancia fue la de los noventa, en tanto que se estableció una verdadera ruptura a nivel económico, cultural y político; los católicos “tradicionales” cambiaron su perfil ideológico, de la década de la Reforma y la lucha contra Juárez, pasaron a una etapa conciliatoria con la dictadura porfirista

En mayo de 1891 la prensa católica mexicana publicó la encíclica del Papa León XIII titulada *Rerum Novarum*, ésta afirmaba una especie de tercera vía de desarrollo llamada “catolicismo social”, que pretendía guiar el comportamiento social y político de los católicos; critica tanto al liberalismo como al socialismo²²⁶

La prensa fue el medio del que se sirvió la dictadura para legitimarse. El presidente Díaz compraba periodistas o los encarcelaba y utilizaba según el caso. Al periodismo lo consideraba una fuerza social a la que había que tener en cuenta para no perder la reputación y la fama, y se refería a él como el cuarto poder del Estado en el sentido de que asumía la representación de la opinión pública pero sin preguntarle a ésta su parecer.²²⁷

La transición de una prensa política a una de carácter amarillista adquirió distintas modalidades según el nivel de desarrollo económico y las características de los proyectos políticos y tradiciones culturales de cada región.²²⁸

La prensa amarillista o prensa mercantil moderna que influía en Latino América era la surgida en Estados Unidos, en donde se presentó una primera “oleada sensacionalista” con periódicos como el *New York Sun* (1833), que se definía a sí

²²⁴ *Ibíd.*, p.75.

²²⁵ E. Nora Pérez Rayón,....*op cit.* p.10.

²²⁶ Alberto Del Castillo, “Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX en la Ciudad de México...”, p.25.

²²⁷ *Ibíd.*, p.10.

²²⁸ Alberto Del Castillo, *op.cit.* p.26.

mismo como un “periódico de masas”, interesado en difundir entre sus lectores relatos de “accidentes espantosos” y reportajes de crímenes atroces. Esta publicación reconocía que estaba dispuesto a “sacrificar la verdad si con ello obtenía lectores.”²²⁹ Sin embargo se señala como el antecedente más importante del periodismo amarillista al *Morning Herald* (1835), de James Gordon Bennet, personaje que publicaba las cartas de su prometida en primera plana cuando esta estaba de viaje en Europa, y manejaba en forma sistemática la entrevista dialogada y los reportajes judiciales. La visión de Bennet prefiguraba algunas de las actitudes típicas de los periodistas de fin de siglo: “nuestra única guía será un sentido común bueno, acertado y práctico, aplicado a las actividades y corazones de los hombres que participan en la vida cotidiana”²³⁰. Finalmente el sensacionalismo no se consolidó hasta pasada la guerra entre Estados Unidos y México, siendo de gran importancia Joseph Pulitzer y William Randolph; el primero impulsó lo que después se conocería como periodismo nuevo, esto es un periodismo serio, de investigación, que al mismo tiempo incorporaba diversos recursos sensacionalistas. Por su parte William Randolph llevó el sensacionalismo hasta sus últimas consecuencias, construyó un periodismo nuevo, pero sin alma, explotando el morbo de la gente y deformando las noticias con el único interés de incrementar sus ventas.²³¹ Podemos entender con esto que al referirnos a la prensa amarillista, nos referimos a la prensa de masas, a la prensa sensacionalista que buscaba tener más lectores

Para la década de los noventa ya era evidente el enorme peso de la prensa amarillista entre los lectores más comunes, así como su grado de manipulación de las masas a través de su influencia sobre la opinión pública. En los noventa la prensa se dirigía a un público no especializado, en general pasivo en términos políticos y mucho más interesado en el reportaje del día que en inteligentes y sesudas reflexiones políticas.²³²

La prensa era un canal de transmisión de ciertas demandas de sectores minoritarios, las elites políticas, económicas y culturales; “la gente decente”, “el todo

²²⁹ Cfr. Emery, Edwain, *El periodismo en los Estados Unidos*, Trillas, México, 1963, p.213. citado en: Del Castillo Alberto, “Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX en la Ciudad de México” p.26.

²³⁰ E. D. Loblentz, *Los periodistas hablan*, Ágora, Buenos AIRES, 1958, citado en: Del Castillo Alberto, *Prensa, poder y criminalidad a finales del siglo XIX en la Ciudad de México*, p. 27.

²³¹ *Ibíd.*, p.26-28.

²³² Alberto Del Castillo,*op cit.* p. 30.

México” de las reseñas sociales, los que por su situación en la estructura socio-económica y del poder, tenían capacidad para tener una opinión, expresarla y ejercer una influencia sobre el acontecer, tenían posibilidades de hacerlo a través de un periódico.²³³

La nueva prensa dirigida a personas no especializadas avanzó apoyada en diversos factores entre los que sobresale: su bajo costo y el hecho de que la cultura oral, de fuerte arraigo entre la población del país, se encargara de multiplicar la influencia de las páginas escritas.²³⁴

En el porfiriato se subvencionó a los periódicos para que a toda costa defendieran férreamente a los administradores de la política tanto a nivel nacional como estatal. Los periódicos subvencionados, a fin de cubrir apariencias con la sociedad criticaban someramente algunas disposiciones irrelevantes, por ejemplo, que la Secretaría de Fomento no ponía remedio a los retrasos continuos del tren o que en los hospitales se servían en tazas de asas circulares y no ovaladas; y que en la Hacienda los expedientes se cosían con cáñamo amarillo y no de seda rojo, etc.²³⁵

Hubo periódicos que no soportaron los excesos del gobierno, a los periodistas que se atrevieron a denunciar, el gobierno les dio su merecido. La prensa oficial tenía que apoyar, promover e impulsar las sucesivas reelecciones de Díaz para la presidencia y a sus colaboradores en las distintas estancias de gobierno tanto federales, como estatales.

En 1896 el gobierno del presidente Díaz decidió subvencionar un nuevo tipo de prensa industrial con un enfoque novedoso. La noticia y los reportajes ocuparían la primera plana, predominando notablemente sobre los editoriales para las diversas secciones que caracterizaban todavía a la mayor parte de la prensa de los ochenta, y esta nueva prensa con grandes titulares en distintos tipos de letras logró atraer

²³³E. Nora Pérez Rayón, *op cit.* p.10

²³⁴*Ibíd.*, p. 32.

²³⁵Daniel Cosío Villegas “La Voz Periódica”, en: *Historia Moderna de México*, México, Editorial Hermes, 1985, p. 677.

poderosamente la atención del lector, anticipando su contenido y despertando una gran curiosidad.²³⁶

En la prensa de la época se pudo observar la transición de cuadros y grupos, tanto liberales como católicos en su lucha por el poder Ejecutivo.

Los diarios de 1900 se encontraban bajo el control directo e indirecto del gobierno. A partir de los juicios expresados por los propios intelectuales porfiristas, la prensa era esencialmente servil frente a la autoridad, y por su bajo nivel de calidad se reducía prácticamente a informar elogiosamente acerca de los actos gubernamentales y a ensalzar la figura central del sistema político: el señor presidente. Se trataba pues de una prensa al servicio de intereses políticos mezquinos y personalistas, cuyos periodistas corruptos y sin principios fabricaban imágenes en positivo y en negativo, en venta para el mejor postor.²³⁷ Francisco Bulnes señala: “En México no era posible desde el año de 1893 a 1908 escribir dos veces algo que se le desagradara al dictador.”²³⁸

El material publicado ofrecía una variedad de información noticiosa y un conjunto de elementos, implícitos o explícitos, que muestran que las funciones de los diarios iban más allá de la mera propaganda del régimen.

La prensa liberal representada por órganos como *El Diario del Hogar* y *El Imparcial*, denunciaba la falta de libertad y el desapego a los preceptos constitucionales. Sus editores se veían como los intérpretes de la voz del pueblo; este diario en ocasiones idealizaba la participación ciudadana y sus potencialidades para que la participación política obtuviera resultados.

La prensa católica, por su parte, recurriendo a órganos como *El Tiempo* y *El País*, recurrió a hacer uso de argumentaciones apoyadas en preceptos de la Constitución de 1857 que se asumían como vinculados a la democracia liberal, especialmente el que se refería a la defensa de la libertad religiosa; si bien los periódicos católicos aprobaban la política de conciliación aplicada por el gobierno, y subrayaban los éxitos de la Iglesia durante el porfiriato, no dejaron de hacer críticas al marco jurídico vigente; no fueron adulesores serviles del régimen, sino más bien manifestaron una enérgica capacidad de

²³⁶ Alberto Del Castillo, *Op. Cit.*, p.30.

²³⁷ Pérez Rayón E. Nora, *op cit.* p.9.

²³⁸ *Ibíd.*, p.9.

crítica.²³⁹ Por una parte se denunciaban las restricciones a la libre expresión del pensamiento, pero se veía con beneplácito el centralismo y se estimaba que un gobierno, antes que todo debía ser fuerte, enérgico y capaz de promover el adelanto, la ilustración y la paz en la nación.

Debemos tomar en cuenta además que la cultura europea, así como la anglosajona, eran modelos culturales a seguir para la sociedad porfiriana; sin embargo, para los católicos la principal amenaza a la nacionalidad mexicana la constituía el poder que en el país tenía la cultura anglosajona.

La prensa liberal promoverá y apoyará la creación de clubes liberales y será un permanente recordatorio y un reclamo constante en defensa del ideario liberal y democrático; la prensa católica por su parte, denunciará la negligencia y la corrupción de diversas autoridades contribuyendo gradualmente al desgaste y a la deslegitimación del sistema político porfirista.

El alcance de la prensa en el país era mayor del que podía esperarse de las altas tasas de analfabetismo (más de 80%). Ello era consecuencia de la convivencia en centros urbanos de dimensiones relativamente reducidas, así como de viejas y arraigadas tradiciones de sociabilidad que fomentaban el intercambio de información y opiniones periodísticas.²⁴⁰ Cuando llegó 1900 la población en el Distrito Federal rebasaba los 540 mil habitantes. Existían en todo el país 126 publicaciones, entre diarios, bisemanarios, semanarios, y publicaciones quincenales y mensuales.²⁴¹

La prensa finisecular destaca la insistencia en valorar el ideal femenino de larga tradición que seguía ofreciendo para toda mujer los papeles de hija, esposa y madre subordinada a la tutela masculina. Las virtudes más estimadas eran la obediencia, la abnegación, la fidelidad, la resignación, el amor y la dulzura, la honestidad y el pudor. El papel fundamental de la mujer como madre y esposa es reforzado con manuales de urbanidad, las revistas femeninas, las imágenes publicitarias, las novelas, etc. La prensa

²³⁹ *Ibidem*, p.13-14.

²⁴⁰ E. Nora Pérez Rayón , “El Periodismo en el Porfiriato, percepciones y valores en la gran prensa capitalina hacia el año de 1900” , p.8.

²⁴¹ Francisco Tapia Ortega “*Política laboral durante el régimen porfirista*”, en: *Gritos y silencio de las imprentas. Los trabajadores de las artes gráficas durante el porfiriato*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco, 1990, p34.

liberal veía en el trabajo femenino para el caso del matrimonio de la clase media baja, un medio para mejorar su situación socioeconómica.²⁴²

Un punto de coincidencia en los diarios de la época es la imagen generalizada de la economía mexicana como positiva y optimista, que permitía colocar al país ya en el camino de la modernidad y progreso.

II.3 El Periodismo Español en México.

La liberación del “yugo español” es una de las metáforas más repetidas en el discurso histórico-político-ideológico del siglo XIX latinoamericano. Tanto la historiografía como los propios movimientos nacionalistas se expresan más por medio de relatos metafóricos que de discursos racionales. A través de la prensa periódica, los discursos con motivos de fiestas cívicas y efemérides nacionales; así como de los folletos políticos nos podremos dar cuenta de la forma como estos medios de comunicación y difusión expresaron y modelaron los imaginarios colectivos mexicanos sobre España.²⁴³

Al igual que en España, las primeras manifestaciones del periodismo americano las constituyó la aparición de hojas volantes no periódicas, que por regla general como en las demás naciones europeas, contenían relaciones de sucesos extraordinarios.

Durante dos siglos, los escasos periódicos que aparecieron en el Nuevo Mundo tuvieron un carácter meramente informativo, pronto se notó la necesidad de una prensa más libre de la influencia metropolitana. El fermento de la emancipación iba en aumento y surgió la prensa política es decir, los primeros periódicos revolucionarios.²⁴⁴

Asuntos como las expulsiones de españoles de fines de los años veinte, la participación española en los proyectos monarquitas de los cuarenta, la intervención militar de inicios de los sesentas, el intermitente pero constante conflicto de la “deuda española”, los también intermitentes y no menos constantes brotes de hispanofobia y, de

²⁴² *Ibid* p.15 y 16.

²⁴³ Tomás Pérez Viejo, *España en el debate público mexicano, 1836-1867. Aportaciones para una historia de la nación*, El Colegio de México, ENAH, INAH. P. 11-15.

²⁴⁴ José Tarín- Iglesias, *Panorama del Periodismo Hispanoamericano*, España, Salvat Editores, 1972, p.46.

manera general, la participación constante de españoles en la vida económica, social, política y cultural del país hicieron que España, los españoles y lo español aparecieran una y otra vez en la prensa, los discursos y los debates políticos de la época.²⁴⁵

Por otra parte, interesa revisar el punto de vista de España no tanto en la Península sino, sobre todo, en los periódicos españoles publicados en México y en esos dos epicentros de las relaciones entre ambos países que fueron, en las primeras décadas del siglo XIX, La Habana y, en menor medida, Nueva Orleans. La primera de estas dos ciudades importa porque España tenía intereses geopolíticos muy concretos sobre lo que ocurría en el ámbito circuncaribeño, particularmente por lo que se refiere a Cuba, cuya capital era el centro de los mismos, y sin ellos no pueden entender completamente las relaciones entre México y España. La segunda, porque tampoco la política española en el área resulta inteligible sin la presión constante de Estados Unidos para anexarse Cuba; en este contexto, Nuevo Orleans fue el centro del lobby anexionista y sus periódicos los mejores portavoces del mismo.²⁴⁶

A partir de 1840 aparecen las primeras publicaciones periódicas en México en los términos como se conocerán a lo largo del siglo XIX. Una tradición periodística, empresarial, literaria y editorial compleja que se plantea como una forma de establecer lazos culturales entre las dos naciones.²⁴⁷

Varios periodistas españoles al incorporarse en la producción periodística iniciada por los mexicanos que ya habían conformado talleres de impresión, como José Gallegos, José Mariano Lara, Mariano Galván, Juan R. Navarro, Ignacio Cumplido, entre otros; vinieron a fortalecer algunas publicaciones nacionales primero, y posteriormente a producir sus propias publicaciones dirigidas a la propia Colonia Española radicada en México.

Productos de la participación de estos primeros periodistas e impresores españoles en México fue la edición de periódicos y revistas tales como *El Católico*

²⁴⁵ Tomás Pérez Viejo, *España en el debate público mexicano, 1836-1867. Aportaciones para una historia de la nación*, El Colegio de México, ENAH, INAH p.9.

²⁴⁶ Tomás Pérez Viejo....p.15.

²⁴⁷ Pablo Mora y Ángel Miquel, *Españoles en el periodismo mexicano siglos XIX y XX*, México, UNAM, IIB, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional: Universidad Autónoma de Morelos, 2008, p. 15

(1845-1847), *El Ilustrador Católico Mexicano* (1846-1847), *El Universal* (1848-1852), *La Voz de la Religión* (1848-1851), entre otros.

La presencia del Casino Español²⁴⁸ de forma consolidada en el periodismo y las editoriales mexicanas tuvo lugar a partir de 1864, especialmente durante la transición entre el Segundo Imperio y la República Restaurada, merced a la labor del mismo Anselmo de la Portilla, Adolfo Llanos y Alcaraz, Niceto de Zamacois, Telésforo García, Enrique de Olavarría y Ferrari, Santiago Ballescá, J. de Elizalde, quienes publicaron y promovieron periódicos tales como: *La Razón de México* (1864-1865), *La Iberia* (1867-1877), *La Colonia Española* (1873-1879), *El Centinela Español* (1879-1882), *El Renacimiento* (1894), *El Correo Español* (1889-1914), y colaboraron en la consolidación del fomento a la lectura, la instrucción de la población, la difusión de la información, al mismo tiempo que buscaron satisfacer las demandas de lectores de la comunidad española en México. Con ellos se conforma un periodismo más específico y el establecimiento de una nueva recepción cultural editorial en términos historiográficos, literarios y de información.²⁴⁹

Podemos darnos cuenta que los españoles tuvieron una participación muy activa en la prensa y en la política mexicana desde muy temprano, y algunos de estos, llegaron a ser de suma importancia e influencia en México. En su mayoría estos personajes pertenecieron al Casino Español. Como muestra de esto presentamos a algunos de los periodistas hispanos de mayor peso en nuestro país, como por ejemplo Rafael de Rafael,

Rafael de Rafael.

Nació el 20 de enero de 1817, en Barcelona; a los 12 años empezó a trabajar y más tarde como tipógrafo y grabador. A los 20 años se embarcó a los Estados Unidos, en

²⁴⁸El Casino Español de México es el centro cultural social ibérico más antiguo y de mayor tradición en este país. Fue fundado en 1863 por un numeroso grupo de destacados españoles radicado en suelo mexicano, algunos de ellos integrantes de la Sociedad de Beneficencia Española, antecedente primigenio de los centros españoles en México.

²⁴⁹ Pablo Mora y Ángel Miquel, *Españoles en el periodismo mexicano siglos XIX y XX*, México..... op. cit. p. 16.

donde vivió aproximadamente 7 años, entre 1837 y 1843.²⁵⁰ Empezó como empleado en el establecimiento de Juan de la Granja, donde se publicaba el periódico *El Noticioso de Ambos Mundos*, del cual se convirtió en redactor y después en director. Además, se dedicó al negocio de la compra-venta de casas y terrenos en la ciudad de Nueva York y algunos otros negocios comerciales, contrajo matrimonio con Margaret Moore. En 1841, Rafael pudo, seguramente como resultado de su éxito en los negocios neoyorkinos, comprar la imprenta de Juan de la Granja y la empresa del periódico *El Noticioso de Ambos Mundos*, cuya publicación y redacción corrió desde entonces por su cuenta.²⁵¹

Ignacio Cumplido persuadió a Rafael de dirigirse a México a trabajar con él ofreciéndole hacerlo socio de su empresa tipográfica a cambio de que aportara sus conocimientos editoriales. En agosto de 1842 el periodista catalán viajó a México para conocer el negocio con el mexicano y a tratar con él su participación. Esta visita a tierras mexicanas duraría aproximadamente tres meses, lapso en el cual Rafael firmó un contrato laboral con Cumplido, en el que éste se comprometió a pagarle cien pesos mensuales y darle hospedaje a él y a su familia en su propia casa; además, una vez terminado el contrato, Rafael se haría cargo de todo el establecimiento compartiendo las utilidades a la mitad sin que el catalán tuviera que invertir cantidad alguna.²⁵² En noviembre del mismo año regresó a Nueva York a recoger a su familia y con la misión de conseguir una imprenta mecánica y a los operarios necesarios para manejarla. Siete meses tardó Rafael en reunir esos encargos, liquidar sus negocios en Nueva York, organizar el traslado de su familia y regresar finalmente a México para integrarse a la imprenta de Cumplido.²⁵³

Para 1844 ya estaba Rafael trabajando con Cumplido, y a casi dos años de iniciada esta sociedad, comenzaron los conflictos entre ambos, pero no fue hasta la

²⁵⁰ *Enciclopedia universal ilustrada europea-americana*, Madrid: Espasa- Calpe, 1991, t.49, p. 321.

²⁵¹ *El Monitor Republicano*, 1 de diciembre de 1847, p.2.

²⁵² Javier Rodríguez Piña, "El proyecto político de Rafael de Rafael en México, 1843-1855" en: Mora Pablo y Ángel Miquel (comp.), *Espanoles en el periodismo mexicano siglo XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional (México), Hemeroteca Nacional (México), Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008, p.25.

²⁵³ *El Monitor Republicano*, 1 de diciembre de 1847, p.2.

segunda mitad de 1845 cuando Rafael de Rafael decide abandonar el taller de Cumplido para iniciar su propio negocio. Inmediatamente Rafael montó su propio negocio asociado a Mariano Gálvez y Mariano Troncoso, los dos últimos aportaron el total de más de veinte mil pesos necesarios para la compra del inmobiliario que fungiría como imprenta; pronto el establecimiento de Rafael tuvo un fuerte impulso, fueron sus relaciones político-ideológicas las que le permitieron encumbrarse como un impresor prestigioso en muy poco tiempo, destaca su vinculación e identificación con la Iglesia y el sector conservador del país.²⁵⁴ Ya establecido en el nuevo taller, tendría como primera tarea la publicación del semanario *El Católico. Periódico religioso, político-cristiano, científico y literario* publicado desde septiembre de 1845 a septiembre de 1846. Al dejar de publicar *El Católico* en septiembre de 1846, Rafael empezó a editar *El Ilustrador Católico Mexicano*.

En marzo de 1846, participó y ganó el concurso realizado por la Junta Directiva de Lotería de San Carlos para la impresión de billetes de lotería, lo que le significó un contrato por cuatro años. En agosto de 1846 liquidó la última parte de una deuda que tenía con Ignacio Cumplido. Para entonces, la adquisición inmediata de las más avanzadas tecnologías de impresión lo colocó entre los más importantes empresarios tipográficos del momento. En noviembre de 1848, inició la publicación del proyecto más ambicioso del grupo conservador, el periódico *El Universal*, del cual se convirtió en editor permanente al menos hasta 1851. *El Universal* representó hasta entonces, bajo la guía de Lucas Alamán y Rafael de Rafael, el más importante y consciente esfuerzo de los conservadores mexicanos para la difusión de sus ideas.²⁵⁵ Además de *El Universal* y *El Observador Católico*, de la empresa del catalán salieron cantidades importantes de publicaciones, muchas de ellas del Ayuntamiento en manos de sus correligionarios, así como obras de tipo comercial. 1850 se convirtió en un año muy difícil para Rafael de Rafael; en *El Universal* se publicaron innumerables artículos contra la candidatura de Arista y, como consecuencia, Rafael terminó siendo arrestado y expulsado de México tan pronto como tomó posesión Arista en enero del siguiente año.²⁵⁶ Rafael de Rafael no

²⁵⁴ Javier Rodríguez Piña, "El proyecto político de Rafael de Rafael en México, 1843-1855" en:.....*op cit.*, p.27.

²⁵⁵ *Ibidem*, pp.27-29.

²⁵⁶ "Protesta de la prensa independiente contra la postulación del Sr. Mariano Arista para la futura presidencia de la República", *El Universal. Periódico Independiente*, 27 de julio de 1850, p.1.

volvió a México hasta 1852, tan pronto llegó a México se naturalizó mexicano el 29 de julio de 1852.

La llegada al poder de Antonio López de Santa Anna, en abril de 1853, marcó el inicio de un periodo de privilegios para los conservadores. Rafael de Rafael tuvo la oportunidad de beneficiarse con su cercanía al poder, desarrollando una carrera al interior del servicio exterior al ser nombrado representante mexicano ante Estados Unidos. El 25 de mayo de 1853 Santa Anna lo nombró cónsul de México en Nueva Orleans y posteriormente en Nueva York, tomando posesión del cargo el 15 de diciembre de 1853; por tanto fue el encargado por orden de Juan N. Almonte de entregar el Tratado de la Mesilla para que lo firmara Su Alteza Serenísima.

Rafael de Rafael salió de Estados Unidos para Europa, desde donde el 15 de febrero de 1855 mandaría una carta de renuncia a su cargo de Cónsul General mexicano en los Estados Unidos a Díez Bonilla.²⁵⁷

Anselmo de la Portilla

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el Casino Español y don Anselmo de la Portilla contribuyeron de manera importante en la construcción de una nueva imagen de los españoles en México y, consecuentemente, de una nueva relación respetuosa y fraternal con los mexicanos. En esta labor tuvo un papel fundamental el periódico *La Iberia* que fue fundado por iniciativa de De la Portilla con el apoyo económico y moral de los socios del Casino.²⁵⁸

De la Portilla, santanderino radicado en México desde hacía más de veinte años, era bien conocido en el medio intelectual y político mexicano. Había sido el impulsor de varias empresas periodísticas dedicadas a la colonia española y colaborador de algunos de los diarios conservadores más importantes de la ciudad de México tales como *El*

²⁵⁷ Rodríguez Piña Javier.....*op. Cit.* pp.30-39.

²⁵⁸ Adriana Gutiérrez Hernández, “Anselmo de la Portilla, La Iberia y el Casino Español (1867-1876)” en, Mora Pablo y Ángel Miquel (Comp.), *Espanoles en el periodismo mexicano siglo XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional (México), Hemeroteca Nacional (México), Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008, p.78.

Universal y La Voz de la Religión. Así mismo era recordado por la defensa que había escrito en Nueva York, en 1858, del gobierno del general Ignacio Comonfort.²⁵⁹

A principios de 1867, De la Portilla manifestó su intención de fundar un periódico que llevara por nombre *La Iberia*, cuyo único propósito sería el de “evocar para sus compatriotas los dulces recuerdos de la patria ausente, sin pronunciarse por ningún partido, sin censurar ningún sistema, y sin echar en el olvido que en tierra extranjera los españoles no son ni deben ser más que españoles”.²⁶⁰ El primer número de *La Iberia. Periódico de Política, Literatura, Ciencias, Artes, Agricultura, Comercio, Industria y Mejoras Materiales* vio la luz el 1º de marzo de 1867 y, a pesar de la compleja situación por la que atravesaba la prensa de la capital, logró sostenerse y ser uno de los pocos periódicos que sobrevivió a la caída del Imperio.

Durante los últimos meses de 1869 a pesar de los esfuerzos de De la Portilla para lograr que *La Iberia* fuera uno de los mejores diarios del país, el número de suscriptores no era suficiente y sus gastos eran muchos, de tal manera que, en 1870, estuvo a punto de desaparecer. No obstante, algunos de los miembros prominentes de la colonia española se reunieron en el Casino para discutir la forma en la que ayudarían a don Anselmo para que el portavoz de los españoles en México no desapareciera. El 10 de diciembre de 1871, la Junta General de socios accionistas, a petición de la Junta Directiva saliente, tomó la decisión de adquirir la propiedad de *La Iberia*. Desde el 1º de enero de ese año y hasta el 7 de febrero de 1872, debajo del título, aparecía la leyenda “Propiedad del Casino Español. Director: Anselmo de la Portilla.” Para el 8 de febrero, don Anselmo explicó que, “de mutuo acuerdo”, el Casino y él habían decidido que el periódico volviera a ser propiedad de su fundador, aun cuando la Sociedad lo protegería como si siguiera siendo suyo.²⁶¹

²⁵⁹ Antonia Pi-Suñer Llorens, “Hay que confesarlo: El Imperio tiene su estrella” Anselmo de la Portilla y *La Razón de México (1864-1865)*” en: Mora Pablo y Ángel Miquel (Comp.), *Espanoles en el periodismo mexicano siglo XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional (México), Hemeroteca Nacional (México), Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008, p.65.

²⁶⁰ Enrique De Olivarría y Ferrar, *Reseña histórica del teatro en México*, México: Porrúa, 1961, t. 1, pp.720-723.

²⁶¹ Adriana Gutiérrez Hernández.. *op. Cit.*, p.80-87.

Don Anselmo de la Portilla era, en ese tiempo, uno de los españoles más apreciados en México, tanto por sus compatriotas como por los mexicanos. Muestra de ello es la suscripción que en junio de 1872 abrió el Casino en todo el país “para asegurar el porvenir del dignísimo redactor de la *Iberia*”, a la que respondieron afectuosamente los españoles residentes en al menos 42 ciudades de México;²⁶² así como la respuesta que dio la prensa mexicana ante la desaparición del diario en junio de 1876.

Don Anselmo de la Portilla murió el 3 de marzo de 1879, y por indicaciones de varios socios, el Casino le rindió los últimos honores cubriendo los gastos de sus funerales.

Adolfo Llanos y Alcaraz

Nació en 1841 en Cartagena, provincia de Murcia. A los quince años publicó sus primeras poesías en el periódico madrileño *El Trono y la Nobleza*. En 1857 ingresó al ejército español en clase de cadete de infantería en el Regimiento de Bailén. En 1864 se desempeñaba como teniente del regimiento de Saboya y ocupaba sus ratos de ocio en cultivar las letras y el diseño. En 1873, viajó a México con el objetivo de quedarse un año en nuestro país. De la Portilla se encargó de presentarlo ante varios periodistas mexicanos que le ofrecieron las páginas de sus publicaciones para incluir en ellas sus artículos. En agosto de 1873 *El Siglo Diez y Nuevo*, *El Correo del Comercio* y *Búlcara* insertaron los poemas y pensamientos de Llanos.

García proporcionó el dinero necesario para la fundación de *La Colonia Española*, que al principio tuvo pocos suscriptores. *La Colonia Española*, denominación que establecía que su periódico era vocero de aquellos. La meta de la publicación era hablar de la política hispana “con el más alto criterio de nacionalidad”, defender a España y a los españoles “con ánimo levantado y con la energía que requieran las circunstancias, sin temor a nada ni a nadie”.²⁶³

²⁶² Circular impresa firmada por Manuel Gargollo en relación con una suscripción a favor de Anselmo de la Portilla. México, junio de 1872 y Circular impresa firmada por Manuel Gargollo e Indalecio Sánchez Gavito, presidente y secretario de la Junta Directiva del Casino Español en relación con una suscripción a favor de Anselmo de la Portilla (s.f.), en BACEM. Citado en: *Ibídem*, p. 88.

²⁶³ *La Colonia Española*, año 1, núm. 1, 6 de octubre de 1873, p.1.

Llanos enfatizó la importancia de la tradición cultural española en México; defendió las corridas de toros, la actividad comercial que los españoles llevaban a cabo en tiendas de abarrotes y casas de empeño, negocios que el investigador Pedro Pérez reconoce como de los más importantes entre los españoles durante el siglo XIX.²⁶⁴ Aseguró que en este país no había hospitalidad para los españoles; México no era una tierra de promisión; tenía gran pobreza, carecía de producción agrícola y distribución de la riqueza, pesaba sobre su economía el pago de numerosos préstamos. Los mexicanos ostentaban su patriotismo el 16 de septiembre renegando e insultando a España y ensalzando a Miguel Hidalgo y Costilla; sin embargo, los descendientes de éste y otros héroes nacionales no recibían el más mínimo reconocimiento del gobierno. Don Adolfo sostuvo una polémica con el *Diario Oficial* sobre el sentido y la trascendencia de la dominación española en México.

Desdeñó el estilo periodístico nacional y descalificó a los escritores que estaban suscritos a “la sociedad de elogios mutuos” y se creían “ofendidos cuando sus opiniones no merecen la aprobación de todo el periodismo”.²⁶⁵ Los artículos de Llanos fueron despreciados por la prensa mexicana, que pidió su salida del país. Los periodistas mexicanos tenían una mala opinión de Llanos porque en sus artículos de defensa de los españoles atacaba fibras de sensibilidad nacional; sin embargo, la prensa del país también publicaba notas en las que se desdeñaba la herencia hispánica.

Llanos trató de que los mexicanos reconocieran la importancia de la madre patria en la tradición cultural de México. Para ello organizó varios concursos literarios verificados el 16 de septiembre, con el fin de premiar a la mejor composición en prosa o en verso de autor mexicano en la que se hablara de la conmemoración de la Independencia, honrando también a España.

En sus periódicos Llanos señaló la falta de limpieza en las calles de la ciudad de México, la inseguridad en los caminos, la carencia de comunicaciones, los asaltos a mano armada, los secuestros, la participación de la policía en actos delictivos, el maltrato que recibían los abarroteros que deseaban establecer sus comercios en el

²⁶⁴ Pedro Pérez Herrero, “Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: Los comerciantes”, en: Clara E. Lida (ed.), *Tres aspectos de la presencia española en México durante el Porfiriato*, México: El Colegio de México, 1981, pp. 103-173.

²⁶⁵ *La Colonia Española*, año 1, núm. 73, 15 de junio de 1874, p.3.

interior del país, las dobles imposiciones tributarias por parte del gobierno y de los revolucionarios tuxtepecanos. Los datos que dio no estaban alejados de la realidad, sin embargo ayudaban a construir una mala imagen de México ante el exterior y en particular ante los posibles emigrantes europeos. Propuso la creación de una Asociación de Literatos que reuniera fondos para apoyar a los escritores que tuvieran problemas económicos. Se manifestó a favor de que las autoridades mexicanas suprimieran el impuesto al papel extranjero como una medida que beneficiaba tanto a los impresores como a los editores de periódicos.

Detrás de los artículos y acciones de Llanos estaban los objetivos de Telésforo García de defender los intereses económicos de la colonia hispana, involucrarse en los asuntos de españoles y apoyarlos; García influyó en la entrada de Llanos al Casino Español y en los cargos honorarios que adquirió.

Los artículos de Llanos en *La Colonia Española* y *El Noticiero de México*, los roces con Muruaga, la edición del libro *No vayáis a América* y la campaña periodística que mantuvo en contra de Servando Canales, por los abusos cometidos en contra de los españoles residentes en Tamaulipas, fueron obstáculos que hacían difícil su permanencia en México.²⁶⁶

Estos son algunos de los numerosos periodistas españoles que dejaron huella en la prensa en México y, como mencionamos anteriormente, que tuvieron participación en la prensa y la política mexicana durante el siglo XIX.

²⁶⁶ Lilia Vieyra Sánchez, “Adolfo Llanos y Alcaraz: entre la polémica y el nacionalismo” en: Mora Pablo y Ángel Miquel (comp.), *Espanoles en el periodismo mexicano siglo XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional (México), Hemeroteca Nacional (México), Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008, pp. 96-103.

CAPÍTULO III. CONCEPCIÓN GIMENO DE FLAQUER Y *EL ÁLBUM DE LA MUJER*

III.1 Concepción Gimeno de Flaquer

María de la Concepción Pilar Loreto Laura Rufina Gimeno y Gil nace en Alcañiz, en la provincia de Teruel, el 11 de diciembre de 1850. Estudia en Zaragoza, publicando su primer artículo “A los impugnadores del bello sexo” en 1869, en la revista *El Trovador del Ebro*, tras ser educada en Zaragoza, se trasladó a la Corte²⁶⁷.

Con veinte años se va a Madrid, donde logra acceder a los círculos literarios y empieza a colaborar con *El Argos*. En la tertulia de De la Torre, conoce a Carolina Coronado y a Juan Valera, colaborando con éste en la redacción de la revista *La Mujer*, en 1871²⁶⁸.

En 1872 funda en Barcelona *La Ilustración de la Mujer*, cuyo propósito declarado es la defensa de su sexo. Los artículos remarcan constantemente la necesidad de una educación femenina que iguale la masculina. Al mismo tiempo Concepción se dedica a escribir ensayos y novelas: en 1873 publica *Victorina o heroísmo del corazón*, a la que siguen *El doctor alemán* en 1880, *La mujer española en 1877*, y *La mujer juzgada por una mujer* en 1882, colaborando además con *El correo de la moda* en los años de su estancia en Cataluña y luego hasta 1886.

En 1879 se casa con el periodista Francisco de Paula Flaquer y Fraise, director de la revista cubana *La Aurora* y de *El Álbum Ibero-Americano* de Madrid. Tras diversas estancias en Francia y Portugal, en 1883 el matrimonio se muda a México, donde Concepción funda y dirige *El Álbum de la Mujer*. Por su parte, el señor Flaquer apoyó en la redacción de *El Álbum de la Mujer* a su esposa, especialmente en el apartado de la explicación de ilustraciones, y algunas biografías, posteriormente en el verano de 1886 inicia la publicación de *La Crónica*, un periódico de corte político-económico que se regaló a los suscriptores de *El Álbum*.

²⁶⁷ “La mujer según el *Álbum Ibero Americano* (1890- 1891) de Concepción Gimeno de Flaquer”. En: Diego Chozas Ruiz- Belloso 2005. *Espéculo. Revista de Estudios Literarios*. Universidad Complutense de Madrid. {consulta: 2 de febrero del 2010} www.ucm.es/info/especulo/.../albumib.html.

²⁶⁸ “Escritoras y pensadoras Europeas. María de la Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919) Consulta: 2 de febrero del 2010 [www.escriptoras y pensadoras.com/fichatecnica.../54](http://www.escriptoras.y.pensadoras.com/fichatecnica.../54).

A través de *El Álbum*, publicación innovadora en el contexto mexicano de la época, la escritora instruye a las lectoras y da a conocer en el país los nombres de muchos autores españoles y sus obras. Recibió distinciones del gobierno mexicano y la Medalla de Honor de Venezuela como propagandista de la instrucción pública.²⁶⁹

En 1887 es homenajeada con una velada en su honor en el Centro Catalán de La Habana, regresando a España poco después, donde colabora en *La Revista de Aragón* (Zaragoza).²⁷⁰

En su primera aparición pública ante la sociedad madrileña tras su regreso de México, pronunció una conferencia en el Ateneo, presentada por Valera, la noche del diecisiete de junio del mismo año. Gimeno de Flaquer empleó los comentarios de los periodistas para presentarse indirectamente a sus lectoras, ofreciendo un punto de vista sobre ella misma aparentemente exterior, variado e imparcial, pero que sin duda alguna supervisaría y aprobaría²⁷¹.

Tras su regreso a Madrid, la periodista se hizo cargo de la dirección de *El Álbum Ibero-Americano*. Gimeno sigue promocionando el intercambio cultural entre el viejo continente y el nuevo: ahora difunde en España las costumbres, la literatura y la historia mexicanas, conocidas y estudiadas en los años anteriores.

El propósito declarado de Concepción, es la educación del público femenino; tanto los escritos de la directora como el conjunto del semanario (*El Álbum Ibero-Americano*), abordan el tema del ideal de la mujer de manera confusa e interesante. La tensión y el conflicto de la época entre las avanzadas ideas feministas y las tendencias más tradicionales se ven reflejados en el seno del *Álbum Ibero-Americano* y en la propia mentalidad, significativamente contradictoria, de Gimeno de Flaquer²⁷²

²⁶⁹"María de la Concepción Jimeno de Flaquer". En: *escritoras.com* [en línea]. 31 dic 1969. [Consulta: 2 feb 2010]. <<http://www.escriptoras.com/escriptoras/escritora.php?i=144>>.

²⁷⁰*Ibidem*

²⁷¹ "La mujer según el *Álbum Ibero-Americano* (1890- 1891) de Concepción Gimeno de Flaquer". En: Diego Chozas Ruiz- Belloso 2005. *Espéculo. Revista de Estudios Literarios*. Universidad Complutense de Madrid. {consulta: 2 de febrero del 2010} www.ucm.es/info/especulo/.../albumib.html.

²⁷²*Ibidem*

Durante la publicación de *El Álbum Iberoamericano* Concepción no figurará como directora hasta el final de la publicación: su nombre aparecerá en la portada bajo esta definición sólo desde 1890 hasta 1892. A partir de enero del año siguiente la frase “Directora: Concepción Gimeno de Flaquer” desaparece, y desde del número del 22 de junio de 1900 hasta el final de la edición leemos: “Director: Francisco de Paula Flaquer”²⁷³.

El mismo año de la vuelta a España se publica *Mujeres. Vidas paralelas*, una recopilación de artículos ya aparecidos en las revistas y reunidos aquí en un ensayo. Concepción organiza además diversas tertulias literarias, a las que asiste Juan Valera otra vez. Éste le ofrece la posibilidad de dar un ciclo de conferencias en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, entre 1890 y 1903²⁷⁴. Fue presentada en sus conferencias en el Ateneo por Valera, donde hubo que añadir sillas adicionales para el público. Por su parte, los libros publicados también tuvieron cierto éxito: la publicación de *La mujer española* fue todo un acontecimiento en Madrid e inspiró una bellísima carta a Victor Hugo conservada por la autora, y de *La mujer juzgada por otra mujer* se agotaron 9 ediciones²⁷⁵.

El Liberal la describió como “la mujer que ha consagrado su talento al estudio de arduas cuestiones, cuyo conocimiento no es moneda corriente en el bello sexo”, a la vez que encomiaba la dicción de actriz de la aragonesa y la emotiva historia de amor entre Hernán Cortés y Marina que narró hacia el final de su exposición. *El País*, por una parte elogia “sus condiciones de estilista, su erudición asombrosa y sus dotes de pensadora eminente” pero también se encarga de apuntar continuamente que la belleza, gallardía y feminidad de doña Concepción debieron tomar gran parte en el éxito de la charla, ante un público cansadísimo de escuchar y ver únicamente al plúmbeo Vilanova. También comenta:

Es doña Concepción Gimeno de Flaquer, de gallardísima presencia y resplandece en su exterior de tal modo la gracia femenina, que nadie

²⁷³ “Escritoras y pensadoras Europeas. María de la Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919)”

Consulta: 2 de febrero del 2010 www.escritoras.com/fichatecnica.../54.

²⁷⁴ *ibíd*

²⁷⁵ “María de la Concepción Jimeno de Flaquer”. En: *escritoras.com* [en línea]. 31 dic 1969. [Consulta: 2 feb 2010]. <<http://www.escritoras.com/escritoras/escritora.php?i=144>>.

cree, desde el patrón que tenemos de la escritora, que es además de hermosísima mujer, un literato de raza, de los verdaderos, de los que son capaces de redimir a España de tantas culpas poéticas.²⁷⁶

Gimeno seguirá hablando frente al público de los problemas de las mujeres y de su papel en la sociedad y en la historia, tanto en España como en el extranjero, hasta 1908²⁷⁷. Mientras tanto en 1906 se le otorga el cargo de Presidenta de la Unión Ibero-Americana.²⁷⁸

Concepción Gimeno mantiene informadas a sus lectoras de otros eventos de la actualidad cultural, como óperas, conciertos, exposiciones de arte o conferencias, así como publicaciones de libros (especialmente si los autores colaboran con la revista), y fallecimientos de artistas o intelectuales célebres o de sus allegados. Querrá Concepción Gimeno hacer de su publicación un instrumento para satisfacer su constante afán de formar a las mujeres, y por eso también incluirá de cuando en cuando la noticia de algún hallazgo científico (inventos de Edison como el periódico hablado o las muñecas cantantes, el descubrimiento de la curación de la tisis por parte de Koch, o el desarrollo de una singular cuna eléctrica) pero también, siempre que le sea posible, buscará la excusa para aportar curiosos y refinados datos

²⁷⁶ *Álbum Ibero-Americano*, nº 1, 7-8-1890, p. 7, col. 3. Citado en: “La mujer según el *Álbum Ibero-Americano* (1890- 1891) de Concepción Gimeno de Flaquer”. En: Diego Chozas Ruiz- Belloso 2005. *Espéculo. Revista de Estudios Literarios*. Universidad Complutense de Madrid. {consulta: 2 de febrero del 2010} www.ucm.es/info/especulo/.../albumib.html.

²⁷⁷ “Escritoras y pensadoras Europeas. María de la Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919)” Consulta: 2 de febrero del 2010 www.escriptoras.com/fichatecnica.../54.

²⁷⁸ La Unión Iberoamericana surgió tras la iniciativa de un grupo de escritores y periodistas asistentes al banquete en honor a Colón el 12 de octubre de 1883 en la redacción de la revista *Los Dos Mundos*; sin embargo, fue hasta el 25 de enero de 1885 cuando se formalizó la fundación de la Unión Iberoamericana, inaugurada el 22 de mayo en el Paraninfo de la Universidad Central. Pretendía ser una Asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afecto sociales, económicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos americanos.

históricos sobre las realidades más diversas: el pendiente, el perfume, el reloj, la glotonería, el espejo, las joyas, los grandes fríos, etc.²⁷⁹

En 1909 se publica la novela corta *Una Eva moderna*, última obra de la autora. Dos años después, Concepción se va a Buenos Aires para un ciclo de conferencias. Tras un viaje por América Latina en 1917, Gimeno muere en Madrid, probablemente en 1919²⁸⁰.

Como mencionamos anteriormente Concepción Gimeno de Flaquer se preparó en Zaragoza, donde publicó su primer artículo: “A los impugnadores del bello sexo”, al que siguieron *La mujer española: estudio acerca de su educación y de sus facultades intelectuales* (1877), *El doctor alemán* (1880), *La mujer juzgada por una mujer* (1882). Fue una de las primeras mujeres periodistas. Dirigió varias revistas, tanto en España como en México. Promovió un modelo de mujer emancipada y moderna desde lo que ella llamó un “feminismo sensato”, tanto en su amplia producción literaria (novelas, ensayos, obras filosóficas y de psicología social), como en las conferencias que impartió en diversas ciudades de Europa y América. Concepción Gimeno de Flaquer se significó a través de su vida y sus palabras, expresando una experiencia de mujer que remitía a otras mujeres en el mundo²⁸¹.

En su línea, muestra a las lectoras una figura femenina que puede justificar el enorgullecerse del sexo femenino, a la vez que anima a la mujer a cultivarse. Los escritos de Concepción Gimeno, que podrían calificarse como artículos informativos y de opinión, las mujeres escriben predominantemente versos, no tantos relatos, y, por último, raramente alguna novela o algún artículo erudito²⁸².

Diego Chozas Belloso en el análisis que hace a *El Álbum Ibero Americano* así como de su obra en general considera que es “prensa rosa”, tirando a amarilla, a la que se dedica Concepción Gimeno: las novedades en la vida de los aristócratas, como actos a los que asisten, tertulias donde se reúnen, modas que prefieren, bodas y

²⁷⁹“Escritoras y pensadoras Europeas..., *op. cit.*”

²⁸⁰*Ibid.*

²⁸¹ Consulta: 2 de febrero del 2010 en: wzar.unizar.es/siem/premio.html.

²⁸²*Ibidem*

romances que los unen, defunciones que lamentan, pero también crímenes y extravagancias que cometen, como meterse un barón a domador de circo o una princesa tatuarse un ancla en un brazo en honor del marido marino.

La formación y el trabajo de las mujeres, junto a la capacidad intelectual de éstas, fue sin duda la preocupación principal de Concepción Gimeno.

III.1.1 Concepción Gimeno en México (1883-1890).

La información acerca de la estancia en México de Concepción es muy poca, ya que la mayoría gira en torno a *El Álbum de la Mujer* periódico ilustrado que acrecentó la fama y renombre de la escritora en México y Latino América.

En la primavera del año de 1883 el matrimonio Flaquer arriba a México, en donde Concepción es recibida por los mejores círculos de la sociedad mexicana, los cuales anhelaban comunicarse con la escritora.

Concepción participó en las reuniones más aristocráticas, en los centros literarios fue leída y agasajada por sus admiradores los cuales buscaban con avidez los periódicos en que aparecían sus trabajos debidos a la galana pluma de la escritora a la moda²⁸³. Participó con los periódicos más importantes con algunos escritos dedicados a la mujer, los cuales reunían un lenguaje delicado y correcto.

Funda y dirige *El Álbum de la mujer*, una publicación dedicada exclusivamente al *bello sexo*, “no era imposible, como no lo fue para la ilustrada dama española, establecer el más elegante, el más aristocrático y el más ameno semanario ilustrado que había habido en la República, y cuya existencia abarca ya muy cerca de siete años”²⁸⁴. El 8 de Septiembre de 1883 apareció salido del taller tipográfico de Díaz de León, el primer número de *El Álbum de la Mujer*, llevando en la portada el retrato de Sor Juana Inés de la Cruz, y dirigiendo en la obra un saludo a las damas de México, dicha publicación salía los domingos. Participaron escritores como Juan de Dios Peza, José Peón Contreras, Manuel Gutiérrez Nájera, Alfredo Chavero, Manuel Domínguez,

²⁸³Del Valle Eduardo, “Biografía de Concepción Gimeno de Flaquer”, en: Gimeno de Flaquer Concepción, *¿Culpa o Expiación?*, México, Ofic. Tip. de Secretaría de Fomento, 1890, p.9

²⁸⁴*ibidem* p. 10

Agustín Lazo, Javier Santamaría, José T. de Cuéllar, Guillermo Prieto, Ramón Rodríguez Rivera, Luis G. Rubín, Jesús Cuevas, etc.

Aparecían en esta publicación poesías y artículos expresamente para ésta, conteniendo además ilustraciones referentes al país y tratando asuntos locales; muestra además costumbres y crónicas de la vida social mexicana.

La señora Concepción Gimeno lo mismo estudiaba las costumbres y la vida social mexicana que su historia antigua y contemporánea. “Ora clasificando tipos de raza tolteca, zapoteca o maya; porque hay que tener en cuenta que Concepción tiene un pequeño museo arqueológico azteca que le sirve para estudios de historia antigua”²⁸⁵.

En febrero de 1884 poetas y literatos le hicieron una elegante corona por iniciativa de varios periodista dadas sus “notabilidades europeas” se puede apreciar que personajes como Vicente Riva Palacio y Manuel J. Othón, se ven allí alternados con los de Víctor Hugo y Emilio Castelar; se insertó en esa corona una composición de Juan de Dios Peza titulada “Ante un retrato de Concepción Gimeno de Flaquer”.

Desde Guatemala hasta Argentina esta periodista era ovacionada con artículos y poesías, dada la fama que adquirió con la circulación del *Álbum de la Mujer* tanto en América como en Europa.

A través de la revista, innovadora en el contexto mexicano de la época, la escritora instruye a las lectoras y da a conocer en el país los nombres de muchos autores españoles y sus obras.

En 1887 es homenajeada con una velada en su honor en el Centro Catalán de La Habana, en ese acto fueron premiados los relevantes méritos de la cantora de la mujer con una corona de oro que le fue presentada en conmovedor discurso por el Dr. Jover a nombre del “Centro Catalán” y de la “Colla de Sant Mus”, terminando la velada con la lectura de quintillas del poeta José E. Triay.

Ya para 1890 Concepción anuncia en el último número que se dejará de imprimir el *Álbum de la Mujer* en México y anuncia que se continuará dicha publicación con el título *El Álbum Iberoamericano* en España a la cual regresaba.

²⁸⁵ *Ibid* p.13

Los trabajos que la escritora realizó y publicó en México son:

**El álbum de la mujer*, México: casi todos los números publicados (1883-1890). (Revista)

**La Mujer juzgada por la Mujer*. Ciudad de México. (1884)

**Madres de hombres célebres*. Ciudad de México: Tip. Escuela Industrial de Huérfanos, 1884. (Ensayo).

**Suplicio de una coqueta*. Ciudad de México: F. Díaz de León, Imp. de, 1885.(Novela).

**Maura*, México, novela por entrega publicada en *El álbum de la mujer*, enero-junio de 1888.

**¿Culpa o expiación?* Ciudad de México: Tip. Secretaría de Fomento, 1890. (Novela).

III.2 *El Álbum de la Mujer*.

El *Álbum de la Mujer* es un periódico ilustrado de publicación dominical del cual se presenta como editora y propietaria a la señora Concepción Gimeno de Flaquer. Dicha publicación ve la luz el domingo 8 de Septiembre de 1883, salida del taller tipográfico del señor Francisco Díaz de León, ubicado en la calle Lerdo número 3184. La administración de dicho periódico hasta 1884 se encontraba ubicada en Calle de Leandro Valle número 12, posteriormente para 1885 aparece como administración y dirección de esta en Leandro Valle número 15, y finalmente para 1886 a partir de mayo se anuncia el cambio de domicilio a la calle Amor de Dios número 7; todas las anteriores en la ciudad de México.

Esta publicación se presentaba como una ilustración hispano-mexicana. Se publicó los domingos, resultando cuatro, y a veces cinco números mensuales. Su precio: un peso cada mes en la capital, y un peso cincuenta centavos en los Estados, y fuera de la República, franco de porte. La suscripción debía pagarse por adelantado; los números sueltos, veinticinco centavos. Posteriormente para 1885 se anuncia que “La suscripción se paga por trimestres adelantados, costando esta un peso cada mes en la Capital, y un peso cincuenta centavos en los Estados, franco de porte. Los números sueltos

veinticinco centavos en la capital, y en los Estados treinta y siete y medio. Números atrasados, cincuenta centavos.²⁸⁶

El 12 de julio de 1885 además de las condiciones de la suscripción nos encontramos con información de las personas con quienes podrían comprarlo en los Estados de la República: “En los Estados dirigirse a los señores corresponsales de *El Álbum de la Mujer y de los Sres. Aguilar e Hijos.*”

Para el 10 de enero de 1886 se menciona en las condiciones de suscripción que ahora se comercializa en las Repúblicas del Sur teniendo un costo de \$1.50 al mes, este se tendría que pagar de forma semestral por adelantado resultando un costo semestral de \$9.00.

La publicación de este periódico fue constante y regular, el único día en que no hubo publicación fue el 11 de octubre de 1885, sin embargo, no se dio una explicación de esta ausencia.

El primer número de *El Álbum de la Mujer*, lleva en la portada el retrato de Sor Juana Inés de la Cruz, y dirige en la obra un saludo a las damas de México. No encontraremos el retrato de la directora de dicho periódico en la portada del *Álbum* hasta 1884.

El *Álbum* dirigido al “sexo hermoso”, contiene una gran cantidad de artículos y poesías tanto de escritores españoles como mexicanos; así como de retratos de personajes de diversos países tanto americanos como europeos, especialmente de españoles y mexicanos; dichos retratos se presentan en dos apartados denominados galerías “La Galería de Mujeres Célebres”, y “La Galería de hombres notables”, estas se presentaron de principio a fin de la publicación.

III.2.1 Características generales del *Álbum de la Mujer*.

Se presenta como una publicación muy rica en ilustraciones, cada número consta de diez páginas enumeradas y de dos a cuatro páginas sin enumerar dedicadas a los anuncios. Las diez páginas de contenido literario se dividen de la siguiente forma: una

²⁸⁶ El *Álbum de la Mujer*, tomo 4º, núm.1, Domingo 4 de enero de 1885, p. 11.

para la portada en la cual aparece la información del número, es decir el tomo, el año, el número, el lugar y la fecha; así como un retrato en el cual se dan a conocer personajes o lugares de moda; o en su defecto, sucesos que son considerados importantes; ocho están dedicadas a textos y variedades; dos para ilustraciones; y finalmente, en las hojas que están dedicadas a anuncios podemos encontrar desde el anuncio de una orquesta, la presentación de zarzuelas o de algún ballet internacional que se presentaría en la ciudad de México, hasta alguna fragancia, alguna zapatería española en México, cigarrillos, vino fino o la publicación de algún libro tal fue el caso de *México A través de los Siglos* de Vicente Riva Palacio obra a la que se presenta en los anuncios con los adjetivos de “lujosísima obra de primera clase”; además, se dieron a conocer las propias obras de Concepción Gimeno como lo son: *La Mujer juzgada por la Mujer*, *Madres de hombres célebres*, *El Suplicio de la Coqueta*, entre otras.

La publicación tiene 41 cm de largo y cada página se divide en dos columnas a lo largo después de la portada contiene un sumario, éste se encuentra regularmente en la segunda página; sin embargo, hay algunos números en los cuales el sumario se presenta desde la primera página al lado o en la parte de debajo de la ilustración o retrato de la portada. La función del sumario es dar a conocer lo que contiene cada número tanto en textos como en ilustraciones; la estructura del sumario es la siguiente:

1º Presenta la totalidad de las obras que aparecerán, tanto textos como poesías, ensayos, novelas o leyendas, cada título con su respectivo autor; así como, la explicación de las ilustraciones las cuales generalmente no contienen la autoría ni de las obras ni de quien las explica; Sin embargo se sabe por medio del índice general de cada tomo que dicha explicación la elaboran Concepción Gimeno de Flaquer o su esposo Francisco Flaquer de Fraise.

2º Se presentan los títulos de las ilustraciones contenidas. Y finalmente los anuncios; a excepción de que haya algún volante, agradecimiento o anuncio de algún regalo para los suscriptores, los anuncios estarán al final del sumario y por tanto al final de cada número. Cabe señalar que como sumario no contiene la paginación, sino simplemente el título de las cosas que en el periódico encontraremos.

La publicación que se presentó desde 1883 mantuvo la misma estructura así como la cantidad de imágenes hasta 1885.

Para 1885 *El Álbum de la Mujer* anuncia su reestructuración, el cambio de papel más fino y de mejor calidad así como incorporar mayor cantidad de imágenes para ofrecer a su público un periódico “a la altura de las publicaciones europeas”:

Deseosos de corresponder a la buena acogida que se ha dispensado a nuestro periódico, estamos dispuestos a hacer los mayores esfuerzos para mejorarlo. Desde el próximo mes de Enero, el Álbum SERÁ DE GRAN TAMAÑO y los dibujos finísimos. [...] El Álbum de la Mujer, que será de gran tamaño, rico papel y parte tipográfica a la altura de las primeras publicaciones europeas, no aumentará de precio a pesar de sus notables mejoras.²⁸⁷

De esta publicación se desprenden dos suplementos, y varios regalos a los suscriptores entre los que destaca en periódico de corte político- económico que se encontró bajo la dirección del Sr. Flaquer titulado *La Crónica*, que se publicó a partir de mayo de 1886. Del primer suplemento sólo tenemos el anuncio de que se daría, ya que para el 3 de agosto de 1884 aparece el siguiente anuncio: “En la próxima semana el ALBUM DE LA MUJER obsequiará a las señoras suscriptoras con un gran pliego extraordinario que contendrá figurines, labores, letras para bordado, etc., etc.”²⁸⁸. Sin embargo, no se ha conservado ningún ejemplar con el resto de la publicación por lo cual no podemos hablar de ello, simplemente se publicó y se obsequió, pero no ha quedado constancia de ningún ejemplar. Posteriormente aparece un número extraordinario dedicado al General Porfirio Díaz, que está encuadernado con el resto de la publicación.

La entrega de un ejemplar de *La Crónica* como regalo se venía anunciando desde finales de 1885 pero como lo justificó la directora no se tuvo el material suficiente para sacarla a la luz desde principios de año, por tanto saldría hasta el segundo trimestre de 1886. Este regalo estaba bajo la dirección del señor Francisco Flaquer y Fraise contenía temas de economía y política de actualidad, al menos así lo ofertó la señora Concepción desde diciembre de 1885 a sus suscriptores. Cabe mencionar que este periódico de regalo no se encuentra con el resto de la publicación de *El álbum de la Mujer*, sin embargo en cada número a partir de julio de 1886 aparece hasta el final del sumario “número 1, (2, 3, etc. según fuera el caso) de *La Crónica* como regalo a nuestros suscriptores.”

²⁸⁷ *El Álbum de la Mujer*, tomo 4º, núm.1, domingo 4 de enero de 1885, p. 11.

²⁸⁸ *Ibídem*.

III.2.2 Estructura General de *El Álbum de la Mujer*.

En los dos primeros años de vida de la publicación nos encontramos con una estructura constante la cual se divide de la siguiente manera:

Galería de Mujeres Célebres.

En esta sección nos podemos encontrar no sólo con damas españolas y mexicanas, sino además están encabezando diferentes números de la publicación mujeres italianas, francesas, polacas y estadounidenses, entre otras; que de igual forma son consideradas como mujeres célebres por su participación en el arte y la literatura, así como por ser mujeres a la moda por su forma de vestir, por ser parte de una familia aristocrática o gobernante; o simplemente por estar en boca de la sociedad por su forma de pensar.

La finalidad de este apartado además de presentar a las mujeres célebres por su participación en el arte o la literatura o la moda, de forma indirecta o disimulada es la construcción del ideal femenino que busca fomentar Concepción entre las mujeres de la época, esto tomando como ejemplo los diversos modelos de mujeres que trascendieron en diferentes épocas y contextos; pareciera que al presentar lo mismo artistas que aristocráticas y literatas, envía el mensaje de que la mujer debe cumplir con varias características principalmente con ser bella, ser culta, ser aguerrida; pero sin dejar de ser moral y elegante.

Galería de Hombres Notables.

En este apartado encontramos personajes masculinos españoles y mexicanos de los cuales encontramos retratos con su mérito escrito al pie de la imagen, tendremos que aclarar que la presencia de dichos personajes es únicamente en algunos números de la publicación, y es extraño encontrarlos en la portada de algún número. Al final de los textos antes de iniciar al apartado de los anuncios podremos encontrar una breve reseña de dicho personaje y con ella una justificación de por qué se encuentra en dicha galería, en esta podremos encontrar a personajes como el Gral. Porfirio Díaz presidente de la República, al igual que sus ministros y algunos gobernadores de diferentes estados; nos encontraremos además con personajes como Benito Juárez, Juan de Dios Peza; además a los miembros de la directiva del Casino Español de la época.

Podremos percatarnos que en esta galería encontraremos la presencia de personajes de la época o al menos del siglo que trascienden en diferentes ámbitos sociales por sus actividades ocupacionales o profesionales, como lo son la milicia, la literatura, la ciencia, el arte y de la aristocracia; no sólo de México, sino de diferentes Estados

especialmente España, La Habana y Estados Unidos y alguno de las Repúblicas del Sur. En este apartado podemos observar que sus méritos artísticos y sociales quedan en segundo plano; ya que encontramos que se resalta su participación en la política. A diferencia de la galería de las féminas, en esta no se presentan por su belleza o su exquisitez artística o de buen o mal gusto, ni mucho menos para fomentar un ideal masculino; pareciera que el criterio utilizado para seleccionar a los “hombres notables” fue su participación política, y su trascendencia en la misma; por tanto esta galería pretende adentrar a la mujer al ámbito político, pero de una forma sutil y superficial.

Varios asuntos.

Trata de las ilustraciones que se fueron presentando a lo largo de la publicación, sus títulos y su explicación, que en varias ocasiones estuvo a cargo de Concepción Gimeno de Flaquer, o bien de su esposo Francisco Flaquer.

Artículos varios.

Es un apartado dedicado a varias cosas, ya sea historia, artículos dirigidos a la mujer tales como nombres de moda así como su origen y significado, flores de moda con su significado y su participación como flores favoritas de tal o cual personaje. Nos encontramos además en este apartado las crónicas, existen tres crónicas en esta publicación: La Crónica Parisiense, La Crónica Mexicana y La Crónica Madrileña. Dichas crónicas son exactamente la crónica de algún evento social que se llevó a cabo en alguna de estas ciudades, en ella se relata quienes asistieron, que ropa usaban, que sirvieron, si fue concurrido el evento o no, en dónde fue, quién lo ofreció y con qué motivo. Lo curiosos de estas crónicas es que son firmadas por una madrileña o madrileño, una mexicana o un mexicano o en su defecto surge el nombre de Francisco Flaquer o bien de la editora Concepción Gimeno, además firma Vestina, sin más referencia respecto a su nombre, esto en la crónica mexicana, Por su parte, la crónica parisiense está firmado por el seudónimo de Emma, simplemente así sin otra referencia de su autoría. Podríamos decir que detrás de estos seudónimos se encuentran damas aristocráticas que se relacionan directamente con Concepción Gimeno por su gusto a la literatura, y por su corta estancia en Portugal, Francia y posteriormente en México, podemos especular que los seudónimos pertenecen a sus migas Carolina de la Peña, Adela Samb y de la misma Concepción. Otros elementos que conforman este apartado son textos dirigidos ya sea a la editora, a la mujer, al amor, a España; alguna novela corta o bien una novela por encargo que se va publicando a lo largo de diferentes números.

Poesías.

Son composiciones en verso que tratan de diversos temas desde amor, desamor, patrióticas, a la madre, a personajes mexicanos igual que a españoles; pero lo que podemos encontrar en gran cantidad tanto de poesías como de textos son aquellos dirigidos a la persona de Concepción Gimeno de Flaquer.

Anuncios.

En ellos encontramos una constante en las tiendas y productos que en ellos aparecen. Por lo general son productos que se ofrecen a la Colonia Española residente en México o bien a la aristocracia mexicana, ya que en ellos se anuncian productos diversos por lo general que están de moda en Europa, particularmente en España, y a la vez productos españoles o de comerciantes de la misma nacionalidad.

Hay que decir que la estructura no fue siempre la misma. Los cinco años restantes de la publicación aparentemente mantienen la estructura precedente, pero en la revisión nos encontramos con que en ocasiones se agregan o quitan textos y apartados, cambiando de esta manera la estructura general de la publicación en los años que van de 1885 a 1890, año en que desaparece este periódico; tenemos que tomar en cuenta que, para 1885 se anuncia el cambio en la estructura y contenidos de la publicación, pero la estructura de cada número a partir de este anuncio tampoco es constante.

Ante todo lo anterior, podemos darnos cuenta que la estructura cambia constantemente en ocasiones sin advertirlo a los lectores, lo que nos da la idea de que hay un problema con la extensión de esta publicación; ya que conforme aparece lo ofertado, aparecen otras que no se anunciaron previamente en lugar de lo primero; el problema con la extensión de la publicación posiblemente es por la cantidad de material del que se dispone para publicar, en ocasiones falta espacio y se satura hasta la portada, en otras pareciera que no tienen como rellenarlo y aparecen ilustraciones hasta en los anuncios.

III.2.3 *El álbum de la Mujer y sus Temas.*

La temática contenida en *El Álbum de la Mujer* es diversa ya que contiene textos que abordan desde la función social de la mujer como esposa y madre hasta la discusión

entre hombres acerca de las mujeres; así como las noticias más sobresalientes de España y de los círculos más distinguidos de Europa.

Para la presentación de la publicación en el año 1885 puede leerse lo siguiente:

El Álbum de la Mujer es una ilustración HISPANO-MEXICANA que no se ocupa de política, y tiene por objeto la propagación de lecturas morales para las familias, el desenvolvimiento del amor a lo bello y la reproducción de retratos, paisajes y monumentos de cuanto célebre exista en Europa y América. Este periódico hace conocer las mejores novelas de autores mexicanos y españoles, con objeto de desterrar las corruptoras novelas, que tanto perjudican a la juventud. Nuestro periódico aumentará la parte literaria con secciones científicas, religiosas, variedades, galería de tipos de todos los países, y biografías. Daremos crónicas mexicanas, parisienses y madrileñas, y publicaremos todo lo notable que se lea en el Ateneo de Madrid²⁸⁹.

Respecto a este anuncio tenemos mucho que cuestionar. La afirmación que se hace al decir que *El Álbum de la Mujer* no se ocupa de política es cuestionable ya que como lo mencionamos anteriormente, podemos encontrar en algunos números de la publicación, retratos de diferentes representantes del Gobierno de México, de España, de las Repúblicas del Sur; y de la Habana, o no precisamente gobernantes pero sí personajes que mantienen un título nobiliario o participan en la política de alguno de los Estados, se presentan en el pie de imagen como reconocidos políticos o personajes honorables por su participación en el gobierno del Estado respectivo.

Por su parte, la explicación de las ilustraciones revelan la relación que lleva la Redacción de *El Álbum* con cada uno de los personajes que allí se presentan; ya que en dicha explicación encontramos la exaltación del personaje como buenos gobernantes, personas honorables y queridas sobre todo por la Colonia Española, podemos mencionar que generalmente además de exaltar las actividades políticas y la buena voluntad de estos personajes, podemos encontrar en diversos apartados información acerca de sus actividades como funcionarios.

²⁸⁹ *Ibid*, Tomo 4º, Núm. 1, domingo 4 de enero de 1885, apartado de anuncios.

Con lo anterior podremos percatarnos que el *Álbum* propaga una determinada imagen de estos personajes según su punto de vista a los suscriptores, además muestra las acciones de gobierno de la forma más conveniente para agradar tanto a la Colonia Española, como a los gobernantes. Por otra parte, podemos observar que cuando el *Álbum* afirma que no trata de política, a pesar de que sí lo hace de forma indirecta, está en realidad evitando entrar en la discusión de la política en México. La explicación habría que buscarla probablemente en que se trata de un periódico que está dedicado al sexo hermoso y, por tanto, sería una falta a la moral de la época el tratar de enseñar a la mujer temas acerca de la política, ya que esta era de dominio exclusivo del hombre. Sin embargo, no podemos dejar de lado que la propaganda hecha por este medio es tan buena hacia el gobierno de Díaz, que podríamos advertir que su intención, más allá de cultivar a las féminas aristocráticas de la época, es tratar de difundir un ideal de la política, intentando adentrarse en el imaginario de la elite social y difundiendo un ideal del “buen gobierno”, y de esta manera, tratar de hacerse con el favor de las autoridades mexicanas.

Respecto a la propagación de lecturas morales, encontramos que esta revista es desde su origen bastante moralista y frívola a la vez. Por una parte, habla de lo correcto e incorrecto de la mujer en la sociedad, así como del ideal de las buenas familias. Sin embargo, a partir del anuncio de la inclusión lecturas morales, nos encontraremos varios textos en diferentes números titulados “**SECCIÓN DEDICADA A LAS MADRES**” En la cual encontraremos subtítulos como: “La vida en Familia”, “Cuidado de las madres” y “Pobres niños”. Estas son las únicas lecturas que podemos encontrar en los números publicados los dos años siguientes a partir del anuncio, por tanto la inclusión de lecturas morales se produjo de forma eventual, ya que no hay una constancia de la aparición de éstas en los números siguientes hasta la desaparición de *El Álbum de la Mujer*.

La moralidad es la prioridad de esta publicación, la búsqueda de las buenas familias y de los personajes ejemplares por su comportamiento social es una constante, en estas lecturas y en general en toda la publicación en sus diferentes apartados; pareciera que al tratar de cultivar el conocimiento en la mujer se temiera que las familias se convirtieran en disfuncionales; o bien, las mismas mujeres tras conocer y aprender cosas nuevas e

introducidas incluso por medio en su educación informal pudieran corromper su persona y por lo tanto el orden social y moral que las rodea.

“La reproducción de retratos, paisajes y monumentos de cuanto célebre exista en Europa y América” fue uno de los aspectos ofrecidos por el periódico, ya que a partir de este anuncio podemos encontrar paisajes, retratos y monumentos de diferentes partes del mundo especialmente del extranjero tanto de Europa y Asia; así como de América del Norte, las Repúblicas del Sur y la Habana. Las ilustraciones que generalmente se encuentran en la portada son: los retratos presentados de inventores, personajes religiosos y mujeres célebres; alguna escena que represente caridad, oración, ornato de flores y objetos que exalten la belleza de la naturaleza. El resto como lo son los monumentos de algún acontecimiento o bien personajes ilustres representativos de algún país; presenta además retratos de Catedrales famosas o representativas, encontramos más catedrales de España que de cualquier otro lugar del mundo. Algunos paisajes que presenta son aquellos que por su belleza llaman la atención, ya sea algún lugar nevado, algún jardín botánico o bien, cualquier otro lugar que por su belleza es único y que se encuentra fuera la República Mexicana.

Más allá de mostrar los paisajes y retratos de diferentes lugares y personajes; podemos deducir que esta actividad no es al azar, ni para que se conozcan lugares que por su belleza son inigualables, pareciera más una forma de difundir el gusto por esos lugares, además es probable que se tuvieran buenas relaciones por parte del matrimonio Flaquer con personajes de estos países; por lo que, es conveniente hacer difusión de la belleza y amabilidad de la gente sin olvidar la historia e importancia que tienen estos monumentos para traer visitantes.

En la cuestión de dar a **conocer las mejores novelas de autores mexicanos y españoles** se dieron a conocer sólo algunas novelas cortas de las cuales cada una se presentaba en partes a lo largo de tres o cuatro números consecutivos de la publicación. Entre los principales autores que presentan sus novelas en esta publicación se encuentra Emilia Pardo Bazán, una escritora española a la cual Concepción Gimeno manifestó su admiración; así como Gustavo A. Baz, constante colaborador de El Álbum. Por otra parte, la publicación de novelas es esporádica y eventual, ya que no encontramos numerosas novelas a lo largo de la vida este periódico.

“Aumentará la parte literaria con secciones científicas, religiosas, variedades, galería de tipos de todos los países, y biografías”. La parte literaria no cambió mucho a la idea original, ya que la estructura permanece casi igual a la de los dos primeros años

de publicación; la sección científica no existió como tal, la publicación de textos científicos fue muy escasa, y en el apartado de las variedades es en donde podemos encontrar algún párrafo que se refiera a algún avance tecnológico o novedad científica. Sin embargo, podemos encontrarnos con numerosos artículos históricos, sobre todo la reconstrucción de la historia de cosas no comunes pero sí de la vida cotidiana, ya que podemos encontrar desde la historia del calzado, o los orígenes de la participación de la mujer en la prensa, hasta la historia de algún pueblo antiguo .

Por otra parte, regularmente no encontramos textos religiosos, pero sí algunos números dedicados a alguna santa las más publicadas son Santa Teresita de Jesús y Santa Rosa de Lima, ya que aparte de las de su número especial, son recordadas el día en que se deben festejar. Eventualmente aparece algún artículo, poesía, verso u oración para estas fechas y algunos otros santos que aparecen de forma eventual.

Los números religiosos que aparecen de forma regular cada año son aquellos dedicados a la Semana Santa y en los cuales de forma curiosa no participa la editora Concepción Gimeno, así como la presencia de la pluma de la mayoría de sus colaboradoras que comúnmente aparecen es muy limitada; por lo que la edición está bajo la dirección de su esposo Francisco Flaquer, el cual abre con una portada que hace referencia a las fechas y abre con algún texto que habla de la solemnidad del festejo de esas fechas.

Podemos encontrarnos escasas ilustraciones con símbolo religioso como tal; sin embargo, podemos encontrar de forma regular la presencia de personajes de la Iglesia Católica como lo son: obispos, arzobispo y hasta de Papas en las ilustraciones, todos exaltados por su vida religiosa, pero curiosamente en el pie de imagen encontramos como mayor mérito es que son “notables” escritores.

El apartado de **variedades** es de los más ricos de la publicación. Éste se encuentra regularmente antes de la explicación de las ilustraciones. En este apartado de variedades podemos encontrar pequeños artículos de temática variada, entre las cosas interesantes que podemos encontrar se encuentra el avance del alumbrado eléctrico en la ciudad de México, las bodas más aristocráticas tanto en México como en España, detalles de veladas literarias en diferentes Estados de la República Mexicana, algunos artículos científicos, eventos sociales impulsados tanto por personajes que forman parte del Gobierno Mexicano, o bailes organizados por el Casino Español, ya sea para darle la bienvenida a un nuevo representante del gobierno español en México o bien para despedir a algún miembro de la Colonia que viajará a Madrid. Podemos encontrar

además la historia de diversas cosas que van desde las que utilizamos en la vida diaria, o bien de alguna joya que pertenece a la familia real, de la misma forma podemos encontrar la crónica de eventos importantes que se llevan a cabo en España como la Feria de las Flores, o el bautizo de su majestad real dando detalles de las personas que asistieron y cómo vestían. También podemos encontrar alguna nota de la muerte de alguna personalidad de cualquiera de los dos países, siempre acompañados con el pésame de la redacción; así como la información de las ceremonias fúnebres que se realizarían para invitar a sus conocidos. Finalmente y de forma más escasa encontramos pequeñas notas agradeciendo algún ensayo, reconocimiento o anuario que se le obsequió a la directora de *El Álbum*. También encontramos artículos con el título de “Teatros”, estos artículos dan a conocer las obras y zarzuelas que se presentarán en diferentes teatros, así como su autoría

Es el apartado de las variedades el encargado de darle un descanso a la literatura y la moda que prevalecen como temas centrales en la publicación y nos permite adentrarnos al ámbito informativo, es el apartado más rico en información, ya que encontramos variedad de temas que pueden ser más productivos e incluso más educativos que el resto de la obra, este apartado está a cargo de la redacción y por tanto se olvida de la moda, el feminismo, la instrucción y la moda, además de ofrecer la información como tal, ofrece además el punto de vista de los colaboradores, la redacción y la editora, lo cual invita a los lectores a crearse su propio criterio e lo allí presentado, esto nos habla de el interés por hacer de los lectores personas reflexivas y de criterio propio.

El Álbum incluye “**biografías**” de personajes notables, y en este aspecto la revista también se mantendrá fiel a lo ofertado, pues publica grabados que retratan a personalidades célebres y que se comentan brevemente al final de cada número, pero también reserva un espacio al inicio de algunos números para artículos mucho más extensos que hablan de importantes personajes del presente y del pasado, principalmente femeninos.

“**Daremos crónicas mexicanas, parisienses y madrileñas**” en este sentido, las crónicas mexicana, parisiense y madrileña se venían dando desde los inicios de la publicación, por lo cual no será novedad para 1885 su presencia en la publicación. Lo que sí extraordinariamente novedoso es que dichas crónicas se publicaron de forma menos continua que al inicio y ya para 1886 es muy raro encontrarnos con ellas. Posiblemente, dada la distancia

En cuanto a publicar todo lo que se lea en el Ateneo, apenas encontramos unas cuantas poesías que al final del título encontramos entre paréntesis la leyenda “esta poesía fue motivo de aplausos entre los asistentes a la presentación literaria en el Ateneo”.

Lo que no se anunció y vino a enriquecer de forma extraordinaria esta publicación son apartados como Crónica Teatral, que estaba bajo la redacción de Gustavo A. Baz. En esta crónica podemos encontrarnos los títulos de diversas obras de teatro, así como de óperas y musicales que se presentaron al público, y a las que nuestro autor asistió, haciendo una pequeña reseña de qué se trata la obra, los personajes que allí se presentaron y los actores y actrices que representaron a cada personaje; así como las personas que asistieron; además da una crítica a todo el evento y expresa su agrado o molestia hacia dicho evento. Sin embargo, este apartado no es tan constante a lo largo de la publicación renovada de 1885, por lo que podremos encontrar dicha crónica teatral de forma eventual.

Otro apartado que no aparece ni en el índice de cada tomo, ni como parte de los elementos de la renovación de la publicación y que es interesante, es “La Revista de Modas”, este apartado está apareciendo cada domingo en cada número durante la publicación, dicho apartado muestra las modas y tendencias que usan en Europa especialmente en España, las telas, colores y diseños utilizados por las damas de la sociedad para diversas ocasiones que van desde una salida al campo, hasta algún evento social de gran importancia.

Finalmente existe otro apartado en el cual podríamos centrar nuestra atención de una forma particular sobre todo por el objetivo que tiene este trabajo, dicho apartado se titula “Ecos de España. Escritos para *El Álbum de la Mujer*”, en donde podremos encontrar la participación de los colaboradores: Josefa Pujol de Collado y Evelio del Monte. Este apartado nos da a conocer las noticias más importantes de España, que van desde la muerte o nacimiento de alguna persona importante de ese país, eventos en el Ateneo, o bien alguna epidemia, o evento que se considera importante.

Ya para el 14 de junio se hace un nuevo anuncio con respecto al cambio de tomo y a la implementación de apartados en la publicación a partir del nuevo tomo “El último domingo del presente mes, día en que termina el 4º tomo de la publicación, recibirán los suscriptores el regalo ofrecido. Al empezar el 5º tomo principiaremos a publicar una serie de novelas cortas, de diferentes autores y cada tomo contendrá cinco o seis novelas en vez de una como hasta aquí. Tenemos en preparación leyendas y poemas históricos

de autores mexicanos, que se imprimirán con sus correspondientes dibujos.”²⁹⁰ Con respecto a este anuncio y dando un seguimiento a lo que aquí se ofertó respecto a las novedades que se implementarían en el nuevo tomo, podemos afirmar que la implementación de leyendas se cumpliría a medias ya que se presentan algunas de forma esporádica y escritas en verso, en cuanto a las ilustraciones de dichas leyendas son menores en número en cuanto a su publicación, la mayoría de estas leyendas en verso tienen como subtítulo, leyenda mexicana.

Como observamos la redacción trató de mantener al *Álbum*, como una publicación novedosa, por lo que se mantenía en constante renovación, mantenía algunos apartados como originalmente se presentó, y se incorporaron otros que vinieron a ser la novedad: la participación de la pluma de escritores de diversos lugares; así como las novelas que a pesar de no presentarse constantemente reflejan el interés por parte de la directora y la redacción de mantener a sus lectores al día en la producción literaria; por otra parte, esta constante presencia de españoles y mexicanos en la producción literaria habla del interés por el intercambio de la producción de esta entre literatos de ambos países; así como su igualdad en mérito por su producción. Hablamos pues, de la necesidad de difundir la igualdad en el desarrollo de las letras de dos Estados que llevan a la par su historia y sus costumbres.

Ya en diciembre de 1885, la redacción escribe un artículo que se presenta en el apartado de “Variedades” acerca de *El Álbum* y lo que ha ocurrido a lo largo de la publicación de éste.

“El *Álbum de la Mujer* en 1886: “Cuando aparecía el 8 de septiembre de 1883 el número primero de *El Álbum de la Mujer*, no faltó quien nos dijera con sentimiento, que era aventurado emprender en México una publicación de la índole de la nuestra. Nos aseguraban que los periódicos puramente literarios no pueden echar profundas raíces, y como dolorosos ejemplos nos citaban los nombres de muchos que murieron al nacer, y de no pocos que sólo lograron una vida muy breve.

Enemigos de todo fatalismo proseguimos sin vacilar; los lectores ilustrados secundaron nuestros esfuerzos, las familias hallaron en “*El Álbum*” una

²⁹⁰ *Ibid.*

publicación importante, variada, útil y amena que pueda dejarse sin escrúpulo en la mesa del saloncillo del hogar, conservarse en la biblioteca íntima y ponerse en todas las manos sin que filtren sus renglones ni una gota de veneno ni propaguen una idea corruptora.

Concluimos el primer tomo y su índice revelará que ya en esa época contábamos en la eficaz y constante colaboración de las más atildadas excelentes plumas de literatos de México y de España.

En los tomos II, III y IV, y en el V, que concluye en este número, la vida de “el álbum” ha sido para nosotros un motivo de frecuentes satisfacciones. de todos los Estados de la República Mexicana, de todas las repúblicas de centro América y de la América del sur, hemos tenido constantes pedidos, obligándonos a crecer el tiro de ejemplares de un modo tan progresivo, que viene a echar por tierra cuando se nos dijo al comenzar nuestros trabajos, y demuestra no sólo el gusto literario que hay en este importante país, sino la necesidad urgente que había de establecer un órgano de sus bellas letras con tan feliz éxito cultivadas en la más rica de las hijas de España dejó en el nuevo mundo.

El “Álbum de la Mujer” es ya un periódico nacional; los primeros literatos de México lo engalanan con sus producciones, y el lápiz habilísimo de las mejores artistas deja en él, lo mismo los retratos de los personajes, más notables que todo aquello que es digno de ser en todas partes conocido.

Ahora al comenzar con el año de 1886, el tomo sexto de nuestro periódico, podemos asegurar a los abonados, que no sólo mejoramos sus condiciones artísticas, que ya bastan para ponerlo en paralelo en las mejores publicaciones de su género, sino que como obsequio, daremos con cada número un periódico con cuatro páginas que contendrá todas las noticias políticas, mercantiles, agrícolas, bancarias, etc. que no pueden ir en el texto del semanario ilustrado.

Así podremos unir a lo instructivo y ameno del número, todo eso que para la vida social es del más alto interés y de constante utilidad.

Hoy como regalo de año nuevo a los suscriptores, e impreso exclusivamente para ellos, repartimos con este número de hermoso vals inédito, compuesto por el aplaudido maestro Logheder.

Al saludar el nuevo año, deseamos que sea para México y sus gobernantes fecundo en bienes.”²⁹¹

Podremos darnos cuenta que, el artículo anterior dedicado a los años de vida de *El Álbum*, y a la acogida que ha tenido éste entre los lectores tanto nacionales como extranjeros no se hizo esperar la presunción por parte de la redacción al calificarlo como una de las mejores publicaciones de su género, el cómo expresa que “*El Álbum de la Mujer*, es ya un periódico nacional”, refiriéndose a su labor en la instrucción pública y al haber logrado sobrevivir ante los obstáculos que tuvieron que afrontar otras publicaciones de su género que existieron en esa época.

Justificamos esta felicidad y presunción por parte de la redacción del haber sobrevivido tantos años, ya que no podemos olvidar que en esa época no sólo desaparecieron las publicaciones de “género cultural”, sino por el contrario, ante la represión existente por parte del gobierno fueron publicaciones de índole política las que más sufrieron las consecuencias de dicha represión.

III.2.4 *El Álbum y la Mujer.*

Claro está, que no podemos hacer un análisis de una publicación de género omitiendo totalmente este aspecto, por lo tanto abarcaremos de manera general el cómo esta publicación impulsa, instruye y busca la educación femenina. Sin embargo, hay que mencionar que a pesar de que está dirigido al bello sexo podemos encontrarnos que en numerosas ocasiones hace hincapié en saludar a la Colonia Española sin especificar que es para ellas; si no que se hace referencia general a la Colonia; y a algunas damas de la aristocracia mexicana, por lo que podremos deducir que no está dirigido exclusivamente a las damas españolas y mexicanas; sino que, es una publicación para toda la familia.

Con sólo asomarse al primer año de *El Álbum de la Mujer*, una vez que se inicia su publicación bajo la dirección de la señora Concepción Gimeno de Flaquer, podemos observar que, tanto los escritos de la directora como el conjunto del semanario, abordan el tema de la mujer de manera tremendamente confusa e interesante. La tensión y el

²⁹¹ *El Álbum...*, tomo 5, núm. 25, domingo 27 de Diciembre de 1885, p. 246

conflicto de la época entre las avanzadas ideas feministas y las tendencias más tradicionales se ven reflejados en el seno de *El Álbum de la Mujer* y en la personalidad, de Gimeno de Flaquer. El *Álbum* parece querer buscar el justo medio, la armonía entre posturas encontradas, y emprende una moderada defensa de la dignidad intelectual, humana e histórica de la mujer, que contrapesa con un conservador ideal masculino del “ángel del hogar”. En general el ideal conservador acaba inclinando la balanza de su lado, con lo que el ideal de mujer que propone el *Álbum de la Mujer* no deja de ser el de un ángel del hogar, aunque considerablemente culto, un modelo femenino, en absoluto radical o revolucionario, una mujer que busca el respeto por igualdad intelectual frente a los hombres, pero que a la vez sigue siendo la mujer que está bajo la tutela de su inteligente y político marido. Este modelo de mujer resultaría de muy buen tono entre las señoras de la alta sociedad tanto de la Colonia Española en México, como de las aristócratas mexicanas.

Para ejemplificar esa dicotomía tan contradictoria en la persona de la mujer que propone Concepción Gimeno en el *Álbum* podremos observar estos pensamientos escritos por sus colaboradoras:

- *“La libertad de la mujer es la dignidad del hogar doméstico”*. - Madame Stuel.
- *“Sólo una mujer tonta puede sacrificarle a un hombre su honor, pues una mujer inteligente puede comprende que no existe ningún hombre que merezca tan enorme sacrificio”*. - Vestina.
- *“Los hombres nos denominan volubles y nos acusan de inconstantes, y sin embargo, podríamos demostrarles que somos más consecuentes que ellos: mientras ellos se cansan de todo, hay muchas cosas de las cuales no nos cansamos nosotras. ¿A caso habrá una mujer que se canse de inspirar amor o de ser joven? Imposible. Ved aquí un testimonio de nuestra perseverancia”*. - Vestina.²⁹²

²⁹² *Ibídem*, Tomo 3º, núm. 1, domingo 6 de julio de 1884, p. 13.

Como podemos observar Concepción Gimeno de Flaquer, así como *El Álbum de la Mujer*, son claro espejo de la mentalidad en transición de la mujer abnegada y apegada a la imagen conservadora y que a la vez comienza a tener más interés en adentrarse en ámbitos del dominio del género masculino; es así como podemos calificar a la mujer decimonónica que busca la educación e igualdad intelectual, pero a la vez reconoce como su principal rol el mantener “la dignidad del hogar doméstico”, así como su principal virtud la belleza y la juventud más que el intelecto

Podemos entender que Concepción Gimeno buscaba ser la educadora de la mujer e impulsar a ésta a que adquiriera conocimientos de diversa índole, para que dejara de ser sólo la esposa, y que se convirtiera en la esposa culta. Puede entenderse esto dentro de la línea de actuación que siguió Concepción Gimeno de Flaquer a lo largo de su vida como educadora de la mujer, lo cual podemos observar a lo largo de su obra.

El Álbum de la Mujer parece querer seguir el consejo clásico de enseñar entreteniéndolo y esconde una vocación fuertemente didáctica emanada de su directora. Las lectoras del *Álbum* podrían divertirse con la lectura de novelas, afinar su sensibilidad con la poesía, y con el resto de artículos, que persiguen la amenidad, se informarían del presente y acrecentarían sus conocimientos de historia, materia por la que Concepción Gimeno muestra especial inclinación, incidiendo además en las biografías de mujeres admirables y meritorias de todos los tiempos para elevar la dignidad y la autoestima de su sexo en el presente.

Por otra parte el obsequio de los figurines como parte de la formación femenina de la mujer ante la necesidad de ésta de elementos para su vida cotidiana, podrían ser sutiles cebos que atraigan a determinado público femenino para luego ponerlo en contacto con materias más graves como política o bien economía.

No se limita, sin embargo, Concepción Gimeno a defender la inteligencia y la capacidad femenina en el plano teórico, sino que dará numerosísimos ejemplos de mujeres célebres, admirables o valiosas que prueban la dignidad intelectual y humana de la mujer.

Concepción Gimeno en el *Álbum* dedica la portada y un artículo enteramente a la figura de María Cristina de Habsburgo²⁹³, reina regente de España, gran esperanza del país, destacando su perfecta educación y su estricta moralidad, y extendiendo su elogio a su bisabuela, María Teresa de Austria (que venció a Federico II de Prusia, reorganizó la armada, reformó la justicia, protegió las artes, las letras y la industria, fundó universidades y colegios, etc.) También dedica otro extenso artículo a la alabanza de figuras históricas femeninas, en este caso las mujeres del Nuevo Evangelio, destacando sobre todas a la Virgen María y a María Magdalena.

En diversos números menciona los méritos de mujeres del pasado y del presente, presentándolas como modelos a seguir pero, sobre todo, como pruebas del valor y de la capacidad de las mujeres para sobresalir en un mundo de hombres. Los ejemplos son numerosísimos y abarcan a mujeres de muy distinta índole: heroínas populares como María Pita²⁹⁴ (que envalentonó a los coruñeses contra la armada inglesa en 1589 y a la cual dedica una portada, así como una página completa a su biografía); escritoras e intelectuales como Fernan Caballero²⁹⁵ (pseudónimo de la novelista llamada Cecilia Bohl, inminente escritora española realista); aristócratas como Cristina de Suecia²⁹⁶; actrices como María Anderssen actriz Norte Americana²⁹⁷; o bien artistas como Fernanda Francés y Aribas (pintora española)²⁹⁸. Encontraremos un sin número de mujeres célebres a lo largo de la publicación, gran parte de ellas son artistas, sobre todo actrices o cantatrices de tanto contemporáneas como de épocas pasadas.

La intención de *El Álbum*, al presentar la imagen de Sor Juana Inés en el primer número de la publicación en 1883 podríamos observar que desde ese momento impulsó una revolución en el ideal de la mujer ya que se expuso a un personaje femenino que podría considerarse un modelo de mujer muy radical, una mujer que rechazó los papeles femeninos tradicionales y vistió los hábitos para consagrarse al conocimiento. Concepción Gimeno muestra a las lectoras una figura femenina que

²⁹³ *El Álbum...*, Tomo VI, Núm. 6, domingo 7 de febrero de 1886.

²⁹⁴ *Ibid*, Tomo VI, núm. 9. México, 28 de febrero de 1886.

²⁹⁵ *Ibid*, Tomo 4º, núm. 25, domingo 21 de junio de 1885.

²⁹⁶ *ibid*, tomo 4º, núm.7, domingo 15 de febrero de 1885.

²⁹⁷ *Ibid*, Tomo 5º, Núm.7, domingo 16 de agosto de 1885.

²⁹⁸ *Ibid*, Tomo 5º, Núm. 5, domingo 2 de agosto de 1885.

puede justificar el enorgullecerse de su sexo, a la vez que anima a la mujer a cultivarse.

A largo de los siete años de existencia de *El Álbum*, Concepción Gimeno mantiene informadas a sus lectoras de otros eventos de la actualidad cultural, como óperas, conciertos, exposiciones de arte o conferencias, así como publicaciones de libros (especialmente si los autores colaboran con la revista), y fallecimientos de artistas o intelectuales célebres o de sus allegados. Querrá Concepción Gimeno hacer de su publicación un instrumento para satisfacer su constante afán de formar a las mujeres, y por eso también incluirá de cuando en cuando la noticia de algún hallazgo científico.

Concepción Gimeno se da perfecta cuenta de que, en su tiempo, la capacidad intelectual de la mujer no se valora en absoluto, mientras que se impone la opinión de que la principal virtud en el sexo femenino ha de ser la belleza más que su inteligencia, es por este motivo que en muchas ocasiones al reseñar la biografía de alguna de sus “Mujeres Célebres”, inicia exaltando el papel que desempeña como actriz, reina, intelectual, o artista, así como la capacidad que tiene esta para arrancar la atención y admiración de propios y extraños por la actividad que desempeña; posteriormente exalta su delicadeza y belleza femenina, que curiosamente son muy escasas las mujeres que se presentan en esta publicación y que son consideradas no muy atractivas ante los ojos de nuestra editora..

Dentro de esta mentalidad contradictoria del autodenominado feminismo moderado, Concepción Gimeno hace una severa crítica a las mujeres que pretenden adentrarse en el ámbito político, que como ya mencionamos anteriormente era un campo masculino, pues observamos en los diferentes escritos que realiza, que para ella la mujer “politicona” es una criatura repugnante, un ser hermafrodita que no puede figurar entre los hombres y que no es aceptada entre las mujeres; pues al adentrarse en un ámbito reservado al otro género, se falta a la moral y a la naturaleza misma²⁹⁹.

²⁹⁹ Podremos observar que se trata de un feminismo más conservador que moderado; sin embargo lo manejaremos como moderado ya que la propia Concepción Gimeno se auto denomina de esta forma.

Concepción Gimeno considera a la mujer como un ser moralmente muy superior al hombre, y por eso la juzga con mucha mayor dureza, aunque, ciertamente, de esta forma incurre en el tópico de la época que proclama la pureza y candidez del ángel del hogar y llega a formular apreciaciones injustas, a la vez que lo moralmente natural es que la mujer forme un hogar y apoye a su marido, lo que lleva a la editora a la crítica de las solteronas, y a la vez a lamentarse por la triste situación de esas mujeres desafortunadas, también hace severas críticas a aquellas mujeres que llegan a ser madres solteras, o que mantienen romances con hombres casados. La mujer debe ser fiel y tierna, a la vez que inteligente, educada y culta.

Como observamos el ideal femenino que Concepción es el complemento de la mujer tradicional con la mujer intelectual, sin ser nunca independiente de pensamiento, pero tampoco sólo una ama de casa.

III.2.4.1 Frivolidad femenina en *El Álbum*.

Mucho hemos hablado acerca de la pureza y la integridad que la mujer debía tener según el ideal de Concepción Gimeno y sus colaboradores. Pero ahora haremos un pequeño análisis acerca de la parte más frívola de esta publicación, aspecto que podremos encontrar a primera vista en los anuncios; los cuales contienen una gran cantidad de productos “a la moda”. Podemos encontrar desde la zapatería más exclusiva en donde se venden los zapatos de temporada, con diseños, colores y detalles distintivos para aquellas mujeres aristócratas que pretendan sobresalir en sus eventos. Pasando por el almacén en el que encontrarán los vinos o cigarrillos más finos comparados incluso con los europeos, pero qué tal aquellos anuncios en los cuales se presenta la nueva sombrilla de colores de temporada que está en tal almacén y que se invita a las mujeres más refinadas a adquirirlas, o los perfumes de importación que se encuentra en determinada perfumería y se anuncia como la novedad entre las damas. Curiosamente los establecimientos recomendados son de propietarios españoles, podríamos pensar entonces que esta moda traída por los comerciantes españoles es aquella que determinaba en gran parte esa influencia europea que tanto se comenta en trabajos acerca de la época; o bien, que el Álbum

era una publicación española dirigida especialmente a la Colonia, y servía además de publicidad para los intereses económicos de la misma.

En dos apartados que ya comentamos anteriormente, como las Revistas de Salones y Modas, la primera da reseñas detalladas de las novedades en la vida de los aristócratas, como actos a los que asisten, tertulias donde se reúnen, modas que prefieren, bodas y romances que los unen, defunciones que lamentan. En dichas reseñas hacen un recuento detalle a detalle de las personas que asistieron a los diferentes eventos; así como el atuendo que portaba cada uno de los asistentes, si los vestidos combinaban con los zapatos y si la tela, el diseño, los colores y los detalles eran de temporada o ya estaba pasado de moda; así como si el arreglo de las mujeres asistentes no eran muy extravagantes, pues eso es considerado de mal gusto; también se hace una crítica a los accesorios portados tanto por hombres, como mujeres. Todo es revisado por la estricta lupa de la moda.

Por su parte, la Revista de Modas es un apartado que encontramos de forma constante en la publicación a lo largo de su ciclo de vida, dicha Revista está bajo la autoría de Joaquina Balmaseda de González, en esta nos encontramos con las últimas noticias de la moda, si de vestido se trata, los interesados en realizar una Historia del Vestido de la Mujer Aristocrática durante este periodo, este apartado uno de los cuales tendrá que revisar de manera obligada, principalmente porque explica a detalle temporada por temporada, la utilización de encajes, crinolinas, ondas, rayas, colores, estampados, cortes de las faldas o vestidos, así como las telas más recomendadas para elaborar esos diseños tan a la moda europea. Encontramos también la tendencia a buscar el punto medio entre sencillez y glamur en los atuendos para la mujer, pues esta siempre debe distinguirse por su buen gusto y estar siempre a la moda, pero sin llegar a las extravagancias.

Bastará con observar el siguiente artículo para darnos cuenta del interés mostrado en la publicación por la moda así como el aporte a la Historia del Vestido que hacen estos apartados:

“En la apertura de la exposición de flores en Madrid, se vieron ya vestidos de verano, algunos de ellos muy elegantes, sin salirse de los límites que

marca una encantadora sencillez, que es la amiga más dulce de la juventud y la belleza.

El crespón lila y blanco combinado con damasco, y la seda brochada de flores combinada con adornos de encaje, es rico auxiliar de la moda en la presente estación, no siéndolo menos, si bien en más modesta esfera, las jergas en infinita combinación de colores y adornos.

Es natural que atendiéndose a lo avanzado de la estación, las lectoras de *El Álbum de la Mujer* se preocupen con el arreglo de los trajes propios para campo, acerca de los cuales explanaremos las más caracterizadas innovaciones de la caprichosa moda.

Todo induce a presumir que los cuerpos para trajes de campo serán plegados y con cinturón, cayendo una sencilla túnica sobre la falda asimismo plagada. Y adicionándole una linda capucha forrada con surah de colores, e inútil es decir que para este elegante modelo puede recurrirse a las más sencillas y económicas telas, con la seguridad absoluta de que siempre ofrecerá un conjunto encantador [...] dicese también que a estos trajes acompañará una airosa manteleta, corta hasta el talle, confeccionada con tela igual a la del vestido”.³⁰⁰

Ante lo anterior podría acusarse al *Álbum* de conservador y de fomentar la imagen más tópica de la mujer, frívola y preocupada únicamente por la moda, y a la vez fomentar el estancamiento de la fémina intelectual en la vanidad, la cual se convierte en su primer interés antes de la cultura o la intelectualidad.

2.4.2 Hombres en el *Álbum de la Mujer*

La presencia de la figura masculina también está presente en esta publicación, en la cual además toman parte. De estos hombres que aparecen *El álbum de la Mujer* unos toman la palabra y otros, solo están presentes en forma gráfica en los retratos de la “Galería de Hombres Notables”. Estas son las formas en cómo los hombres se presentan *El Álbum*

³⁰⁰ *El Álbum...*, Tomo VII, núm. 4, Año IV, domingo 25 de julio de 1885, p. 40.

de la Mujer. Los primeros, como ya mencionamos antes, toman la palabra participando activamente en la publicación de este periódico presentando versos, leyendas, algunas biografías, libretos de alguna obra de teatro ya presentada al público, encontramos crónicas, descripción de eventos, en algún obsequio a las suscriptoras, etc.

Los que escriben, son parte fundamental de esta publicación, ya que fuera de algunos apartados de autoría de la editora y de sus colaboradoras que no aparecen de forma continua, los hombres aportan gran cantidad de material escrito que es publicado por este medio.

Entre los colaboradores masculinos que hacen mayor presencia con su obra en esta publicación se encuentra Juan de Dios Peza, que a lo largo de toda la vida de este periódico, encontramos composiciones poéticas en verso abarcando diversos temas que van desde los dedicados a la señora Concepción Gimeno de Flaquer, al amor, a la vida, a su familia, a alguna señorita, a España, a otros escritores como Campoamor, Calderón y Rivapalacio. Este personaje no sólo toma la palabra, sino además se presenta un retrato de él³⁰¹. Otro de los grandes colaboradores de esta publicación se encuentra el señor Francisco Flaquer Paula, esposo de la editora, el cual toma la batuta en la publicación durante la semana Santa de todos los años, fechas en las que no aparece la figura de la editora, posiblemente porque la directora se enrolaba en actividades al practicar el culto religioso como se pone de manifiesto en algunos números de la publicación. La figura de Flaquer se hace presente de forma repentina con algunas biografías; de forma constante lo encontramos en la explicación de las ilustraciones y en menor cantidad en textos referentes al bello sexo.

Gustavo A. Baz, personaje un tanto peculiar que a diferencia de los dos anteriores a los cuales los podemos identificar por el papel que juegan en *El Álbum* por los apartados y tipos de trabajos que exponen, incursiona por temas diferentes ya que lo podemos encontrar dando la crónica de alguna obra teatral presentada en la ciudad de México, pero repentinamente lo encontramos presentando “Notas Estéticas”, un ensayo bastante amplio el cual da una especie de crónica de sus viajes a diversos lugares del mundo y es de dichos viajes de donde salen sus llamadas notas estéticas, todas haciendo referencia a la belleza del paisaje y los personajes que observó a lo largo de esos viajes. Consideramos amplio este ensayo ya que se publicó a lo largo de dieciséis semanas continuas que van del N° 19 del tomo VI, el 9 de mayo de 1886 con el título “Notas

³⁰¹ *Ibidem*, Tomo 3°, Núm. 2, Domingo 13 de julio de 1884, p. 23.

Estéticas. Fragmentos de un Diario de un viaje en Italia”, hasta el N° 8 del tomo VII el día 22 de agosto de 1886. Podemos encontrar la pluma de este autor en otros artículos de diferente índole, por ejemplo en la biografía de Don Antonio Ros de Olano³⁰²; también lo podemos encontrar en la autoría de algunos textos referentes al bello sexo, en los cuales mantiene una postura un tanto diferente a la del resto de los colaboradores ya que, proclaman la emancipación de un sexo esclavo, y se le imparte la ilustración a manos llenas.

No podemos dejar de mencionar la pluma de Vicente Riva Palacio, Manuel Campoamor, Guillermo Prieto, Juan Tomás Salvany, Francisco Sosa, Juan Valera, Ramón Valle, entre muchos otros de no menor aprecio, ni talento literario para la editora, de quienes se presentan obras únicas dedicadas a esta publicación.

Respecto a lo que aportan estos hombres con sus textos a la educación de la mujer que busca Concepción Gimeno con esta publicación, puede apreciarse que son fundamentalmente críticos con las faltas tópicas de las mujeres, y que, a la hora de elogiar, apenas se detienen en virtudes “activas” o tradicionalmente masculinas como pueden ser el talento o bien la inteligencia. Las virtudes de la mujer serían su belleza física, ante todo, y a continuación su candidez de espíritu y su abnegación para con los seres próximos, pues su función única en la sociedad es la dedicación a los otros, y en ningún momento se considera que pueda darse en la mujer un desarrollo individual, como persona aislada.

La postura antes mencionada entre los hombres que colaboran con *El Álbum* puede verse más claramente con una discusión publicada entre Antonio de P. Moreno y Domingo Elizalde, con el título “La Mujer. Cartas a un amigo”, por Antonio de P. Moreno, y “La Mujer. Contestación a un amigo”, por Domingo Elizalde; dicha discusión tiene como base la defensa de la figura femenina en la sociedad, por parte de Antonio de P. Moreno, y la contraparte la está bajo la autoría de Domingo Elizalde, el primero a lo largo de la discusión exalta las virtudes físicas, morales y espirituales, y el segundo, habla de lo negativo de la mujer, los sentimientos, actitudes y actividades que opacan la imagen de ese bello sexo. Dicha discusión fue anunciada por la editora:

³⁰² *Ibid*, Tomo VII, Núm. 9, domingo 29 de agosto de 1886, pp. 83 y 84.

“En breve se entablará en nuestro periódico una amena discusión acerca de la mujer, entre los ilustrados literatos Sres. Domingo Elizalde y Antonio de P. Moreno. El primero sostendrá su tesis en contra de la mujer, y el segundo en pro de ella. Esperamos halagar a nuestras lectoras dando cabida en nuestras páginas a las interesantes cartas de los Sres. Moreno y Elizalde, redactores ambos del sensato periódico *La Voz de México*³⁰³.

Los artículos escritos por hombres que se publican en el *Álbum*, defienden posturas que, no ya impresas, sino simplemente enunciadas a media voz, serían condenadas de inmediato como retrógradas y machistas en nuestros días; sin embargo, en *El Álbum* se les concede un lugar en su seno, lo que empuja a deducir que su directora, si bien no firma los escritos, al menos no los censura, o incluso los tolera o los respalda, algo que resulta llamativo, ya que entre las opiniones de los hombres encontraremos algunas completamente opuestas a las más avanzadas de Concepción Gimeno.

Podemos darnos cuenta de esta constante contradicción implícita en el “feminismo moderado de Concepción Gimeno; así como, su permisiva de la percepción de lo femenino entre sus colaboradores en los siguientes artículos publicados:

“La Mujer.” Un escritor inglés ha expresado de una manera muy original algunas verdades incontestables:

Hay tres cosas, dice, a la que debe parecerse una mujer, y a las que también no debe parecerse.

En primer lugar debe parecerse al caracol, que guarda constantemente su casa; pero no debe hacer como este animal, que lleva sobre su cuerpo todo lo que tiene.

En segundo lugar, debe parecerse a un eco, que no habla más que cuando le hablan a él; pero no debe, como el eco tratar de hablar siempre la última.

Y finalmente, debe ser como el reloj de la ciudad, de una exactitud y seguridad perfecta; pero no debe, como el reloj, hacerse oír en toda la ciudad.³⁰⁴

³⁰³ *El Álbum... op.cit.*, Tomo VI, núm. 3, domingo 23 de mayo de 1886, p. 209.

³⁰⁴ *Ibídem*, Tomo VIII, núm. 7, domingo 15 de agosto de 1886, p. 69.

Más interesante aún es el siguiente artículo en el cual se describe a la conservadora mujer española, dicha descripción esta argumentada con la autoría de Lord Byron:

“Las mujeres españolas descritas por Lord Byron”. El primer poeta inglés Lord Byron, crítico y viajero observador a la par que poeta, que ha estudiado la mujer de todos los países, escribía a su madre el siguiente retrato De la mujer española. Cabellera negra y abundante, ojos negros y lánguidos, tez clara aunque algo morena, formas tan graciosas en sus movimientos como no sabrían concebir los ingleses, acostumbrados al aire adormecido y perezoso de sus compatriotas, y además todos los dones de la naturaleza, embellecidos por la manera de vestir elegante y al propio tiempo más poderosa, hacen irresistible la belleza de una española³⁰⁵.

Como podemos observar en los artículos anteriores, Concepción Gimeno y el Álbum difunden la imagen de una mujer inteligente, pero sobre todo bella, claro está que no los firma ella; sin embargo, los expone en la publicación siempre respaldada del criterio masculino, y dando a conocer la autoría de estos artículos sobre todo cuando se exponen las virtudes de la mujer; por lo que argumenta quién es el personaje y así podemos observar que justifica la presencia de dichos textos en el Álbum cuando se trata de un personaje de renombre quien ha emitido su opinión a favor del sexo débil. Este es el caso de la descripción de la mujer española descrita por Lord Byron, al exponer este artículo muestra en primer lugar su orgullo por ser española y a la vez la “sencillez” del ser mujer, que a pesar de estar llena de virtudes no es presuntuosa, por el contrario Lord Byron lo escribe, ella sólo reproduce lo que un hombre de renombre dice al respecto por lo cual le otorga cierto aire de sencillez y orgullo al exponer dicha descripción.

Con la ambigüedad que mantiene el discurso manejado en el Álbum, Concepción muestra la posición del hombre ante la ya antes mencionada mentalidad contradictoria en la cual se mantienen las mujeres de esta época ante el incipiente cambio de roles y de la percepción de lo femenino.

³⁰⁵ *Ibid*, Tomo VIII, núm.5, domingo 1º de agosto de 1886, p. 49.

Con respecto a los hombres que tienen presencia gráfica por medio de retratos que aparecen a lo largo de la vida de esta publicación hay diversos “hombres notables” entre los cuales destacan literatos como: Juan de Dios Peza³⁰⁶, profesionistas como José Román Leal publicista español³⁰⁷, abogados mexicanos como José Bibiano Beltrán³⁰⁸, gobernantes como Exmo. Sr. D. Juan Alès, marqués de Altagracia Gobernador de la Habana³⁰⁹, o bien hombres de la Iglesia como Illmo. Sr. Dr. José María del Refugio Guerra, Obispo de Zacatecas³¹⁰. Todos y cada uno de los que forman parte de la “Galería de Hombres Notables” son personajes que destacan por sus méritos tanto en la sociedad como en las letras.

2.4.3. Concepción y El Álbum para la sociedad.

A lo largo de este trabajo hemos podido observar la posición directa e indirecta de la señora Concepción Gimeno de Flaquer acerca del ideal de la mujer en su época, así como pudimos exponer el ideal implícito dentro los textos escritos por los hombres, pudimos percatarnos que tanto hombres como mujeres notables y célebres en su caso se encargaron de dar aliento de vida y forma a El Álbum. Sin embargo, nos falta analizar la opinión de Concepción Gimeno relativa al papel de la mujer dentro de la sociedad. Una mujer tan contradictoria en pensamiento según lo que se refleja en su publicación, enfocada también a la promoción de la instrucción y defensa de la incorporación del Ángel del Hogar al trabajo fuera del hogar. El periódico va a defender la necesidad de la instrucción de la mujer por medio de algunos artículos en los cuales hace un recuento histórico, o incluso se basa en censos económicos acerca de la participación activa de la mujer actividades fuera de su hogar.

Basta con nombrar algunos títulos de artículos de la autoría de la señora Concepción para darnos cuenta de su persistencia en la defensa de su sexo para incorporarse lo mismo al arte que en emplearse fuera del hogar, pero nunca deja de

³⁰⁶ *Ibid*, Tomo 3º, núm. 2, domingo 13 de julio de 1884, p. 23.

³⁰⁷ *El Álbum...*, Tomo 3º, núm. 6, domingo 10 de agosto de 1884, p. 79.

³⁰⁸ *El Álbum...*, Tomo 3º, núm. 7, domingo 17 de agosto de 1884, p.93.

³⁰⁹ *El Álbum...*, Tomo 3º, núm. 4, domingo 27 de julio de 1884.

³¹⁰ *El Álbum...*, Tomo 3º, núm.25, domingo 21 de diciembre de 1884, p. 339.

lado la constante educación moral que pretende difundir entre sus lectoras.”Aptitudes de la Mujer para las Artes³¹¹”, “La Mujer y sus Detractores”³¹²,”Sacerdotisas cristianas y paganas”³¹³, “Boceto Histórico. Cristina de Suecia”³¹⁴,”A una española Ilustre. Gertrudis Gómez Avellaneda³¹⁵”, “La Mujer según Proudhon”³¹⁶”, “La Mujer Médico”³¹⁷”, “La Mujer Ideal”³¹⁸”, “Heroínas Catalanas”³¹⁹”, “La Mujer en la antigüedad y en nuestros días”³²⁰”. Estos son algunos de los textos que podemos encontrar bajo la autoría de la editora, como podemos observar, la cuestión de la mujer trabajada por esta señora es muy amplia ya que habla de mujeres sobresalientes en el pasado y en su presente; y el ideal de la mujer de nuevo aparece en esta obra como lo mencionamos en apartados anteriores, tendremos que aclarar que éstos no son los únicos textos que publica ella en *El Álbum*, ya que además se encarga de la redacción de la mayoría de las biografías que podemos encontrar que hacen referencia a la Galería de las Mujeres Célebres, así como de algunos artículos que hacen referencia a España. Regresando al tema inicial de la reconstrucción de la Historia para argumentar el papel desempeñado a lo largo del tiempo por la mujer, aparte de los títulos ya mencionamos podremos observar este afán en artículos como los siguientes:

LAS MUJERES EN EL PERIODISMO.

El primer diario que se ha impreso en el mundo, fue establecido por una mujer- Isabel Mallet, en Londres, 1702- hace casi dos siglos. En su artículo primero, decía que había establecido un diario para ahorrar al público la mitad de las impertinencias que contiene el diario ordinario. Muy conforme con la índole de la mujer, su diario fue reformador.

³¹¹ *El Álbum...*, Tomo 3º, núm.3, domingo 20 de julio de 1884, p. 16

³¹² *El Álbum...*, Tomo 4ºm núm. 1, domingo 4 de enero de 1885, pp.2 y 3

³¹³ *El Álbum...*, Tomo 4º, núm.4, domingo 25 de enero de 1885, p. 32

³¹⁴ *El Álbum...*, Tomo 4º, núm.7, domingo 15 de febrero de 1885, p.62.

³¹⁵ *El Álbum...*, Tomo 4º, núm.14, domingo 5 de abril de 1885, p. 133

³¹⁶ *El Álbum...*, Tomo 5º, núm.1, domingo 5 de julio de 1885, p. 2

³¹⁷ *El Álbum...*, Tomo 5º, núm.3, domingo 19 de julio de 1885, p.22.

³¹⁸ *Ibíd*, Tomo 5º, núm. 15, domingo 18 de octubre de 1885, p. 142 y 143.

³¹⁹ *El Álbum...*, Tomo VI, núm. 3, domingo 17 de enero de 1885, p. 22

³²⁰ *El Álbum...*, Tomo VII, núm. 9, domingo 29 de agosto de 1886, p. 82.

El primer periódico publicado en América, de que tengamos conocimiento, fue en Massachusetts. Se llamó el *Massachusetts Gasite and News Letter*.

Después de la muerte del redactor, la viuda lo dirigió del modo más ingenioso por dos o tres años. Fue el único diario que no suspendió su publicación cuando Boston fue sitiado por los ingleses. El nombre de la viuda era Margarita Craper.

En 1772 Rode Mand publicó su primer diario. Fue directora y propietaria Ana Franklin. Ella y sus dos hijas hacían la composición, y el tiro lo hacían sus sirvientes. La historia nos dice que por su rapidez y corrección fue nombrada impresora de la colonia, proveyendo de folletos, etc., a las oficinas coloniales. También imprimió *Las Leyes Coloniales sobre damas*, de 340 páginas.

En 1773 publicó Isabel Timothy y lo dirigió, un diario en Charleston, C. del S. Después de la revolución fue su directora Ana Timothy, y fue nombrada impresora del Estado, cuyo puesto ocupó diez y siete años.

María Couch publicó un diario en Charleston por esa misma época, en oposición especial contra el Acta de Sellos. Después estableció su diario en Salem, Mass, y continuó publicándolo varios años.

En 1776 imprimió en Newport, R. L., un periódico Sarah Goddard, dirigiéndolo hábilmente, habiéndose asociado a ella Juan Carter. La firma social era Sarah Goddard y C^a siendo ella la principal, como era natural y justo.

En 1772 publicó Clementina Reid un diario en Virginia, favoreciendo la causa colonial e hiriendo seriamente los realistas, y dos años después otro diario se publicó, defendiendo los intereses de la corona por la Sra. H. Boyle, usando el nombre del diario de la Sra. Reid, que se llamaba *Virginia Gazatte*, pero que vivió poco tiempo. Ambos diarios fueron publicados en el pueblo de Wiliamburg. El *Diario Colonial* fue el primer periódico en que se publicó el Acta de la Independencia.³²¹

³²¹ *El Álbum...*, Tomo VI, núm.6, domingo 7 de febrero de 1886, p.60.

Podemos darnos cuenta que este artículo que no sólo hace un recuento histórico de la participación femenina en el ámbito periodístico; además exclama que es la mujer la primera en introducirse en dicho ámbito con una visión reformadora y renovada, entrega la patente a la fémina como pionera en esta labor (que posteriormente estará absorbida por el hombre); por otra parte asegura que la mujer al frente de publicaciones que anteriormente estaban bajo la dirección de un hombre, logra mejorarse con su intervención ésta, por su visión de mujer renovadora.

Veamos ahora un artículo de actualidad para su tiempo, respecto al empleo de la mujer en Londres.

EMPLEOS DE LAS MUJERES EN LONDRES.

Según el último censo hay en Londres 226,000 sirvientas; 16,000 maestras de escuela, profesoras y directoras; 5,500 encuadernadoras; 4,500 fabricantes de flores; 58,600 modistas; 14,800 sastres; 4,800 zapateras; 10,800 costureras de máquina y 14,800 lavanderas, total: 385,000 mujeres que trabajan en la capital del reino unido.³²²

En este artículo pareciera querer poner como ejemplo a las mujeres trabajadoras del Reino Unido, y presentar con cifras la importancia de éstas en la sociedad como empleadas. Curiosamente no dice nada de mujeres aristócratas como a las que está dirigido el *Álbum*, tal vez porque ellas no tienen la necesidad de emplearse, ni salir de su cómoda casa. Otra cosa que tal vez olvidó nuestra editora que así como en el Reino Unido, en el resto de países, las buenas familias, también se servían de sirvientas o costureras, por lo que su artículo en el que presenta los empleos de la mujer en el Reino Unido, igual podría aplicarse a otros países, y lo que variaría serían las cifras más que la realidad social que se estaba viviendo cada uno de los diferentes países del mundo.

Bastan los artículos anteriores para darnos cuenta que la Sra. de Flaquer utiliza estos artículos para poner en niveles más elevados intelectual y económicamente a la mujer de la época en comparación con la mujer de épocas anteriores, además debemos percatarnos que en el artículo que habla de la mujer en

³²² *El Álbum...*, Tomo VIII, núm 7, domingo 15 de agosto de 1886, p. 70.

el periodismo pone la capacidad de esta por encima de la del hombre en esta actividad, en el de la economía la pone como un ser productivo que va ganando terreno en las actividades que se encuentran fuera del hogar; estos artículos podrían ser parte de esa confusa idea de la mujer moderna de la época, ya que para exaltar a las mujeres que allí se citan pareciera que se le olvida la moral y la familia, pero sobre todo la necesidad de la tutela y la protección de los esposos, y sobresale la inteligencia y el trabajo desempeñado, el cual es mejor hecho por ellas que por ellos ante los ojos de la Sra., podemos percatarnos además que se da cuenta de la evolución del pensamiento y actividad de la femenina en ámbitos antes no explorados por ellas en diferentes partes del mundo; y que además no puede detener con su moralidad y tradicionalismo manifestado en varios artículos, por tanto utiliza estos artículos para exaltar al género, pero no precisamente para invitar a sus lectoras a ser partícipes de el cambio que se observa alrededor del mundo, o al menos en las partes del mundo en donde es más notable esta actividad.

Por su parte, el interés por la Historia por parte de Concepción va más allá de la argumentación de la actividad de la mujer a través del tiempo. Concepción Gimeno presentó en su publicación varios artículos históricos de diferente índole podemos encontrarnos con la Historia del calzado o la Historia de la moneda, entre otros. Presenta además reseñas de fechas conmemorativas tanto en España tal es el caso del 2 de mayo, o bien el 16 de Septiembre en México. Interesantes todos y cada uno de sus artículos históricos pues nos dan algunos detalles que ni los más arriesgados historiadores de nuestros tiempos se detienen a presentar. Por esta razón presentamos uno, el más corto que podemos encontrar en su publicación.

NOTICIA BIBLIOGRÁFICA.

Histórico- El primer libro publicado en el Nuevo Mundo, fue un compendio de la Doctrina Cristiana, en los idiomas español y azteca, en 1540, siendo compilador de tal obra, el señor Obispo de México, Fray Juan de Zumárraga, Cromberger, de Sevilla, suministró el material, y Juan Pablos fue el primer

cajista que travesó el Atlántico y que operó la primera línea en las cajas de la imprenta mexicana.³²³

Cada uno de sus textos y apartados tuvieron una constante intención, la difusión del conocimiento no sólo en la mujer; sino, además en cada integrante de la familia de los suscriptores, hombres, mujeres o niños, toda la familia podía leerlo y encontrar algo que les pudiera interesar.

La labor de Concepción Gimeno fue reconocida por propios y extraños esto le trajo varios reconocimientos por su labor en la Instrucción Pública, pues tendremos que mencionar que encontraremos artículos que hablan de ello, pero sólo presentaremos algunos pensamientos que se publicaron en un mismo número, tendremos que aclarar que no son los únicos, pero sí de los más interesantes.

PENSAMIENTOS DE AMERICANOS CONTEMPORÁNEOS.

La instrucción pública es asunto respecto del cual he tenido siempre las más severas ideas. Yo creo que el conocimiento, por parte del pueblo, de sus deberes y derechos, es causa esencial de la libertad, y que pueden extenderse y fijarse las conquistas de la civilización sino cuando marchan al lado de la enseñanza popular, porque es ella la que prepara el campo al derecho, infundiendo la noción clara de la justicia y del bien en todos los espíritus.

Además de eso, la ignorancia es tan ocasionada a la miseria como a la servidumbre; y del mismo modo que la cultura desarrolla en los hombres la altivez del ser independiente, así es propicia a los refinamientos y comodidades de la vida civilizada, le inventa y crea esos recursos múltiples cuyo conjunto constituye en todos los géneros la grandeza de los pueblos.

Por eso la enseñanza pública debe ser objeto de particular cuidado para el gobierno, teniendo en cuenta que ha de propagarse de manera que ningún individuo apto para la educación pueda quedar privado de recibirla.- Bernardo Soto. Presidente de la República de Costa Rica.³²⁴

³²³ Tomo VI, núm.6, domingo 7 de febrero de 1886, p. 60.

³²⁴ Tomo IV, núm.25, 20 de junio de 1886, p. 249.

El interés que tuvo la directora en dar a conocer este tipo de pensamientos refleja de forma clara la preocupación que tuvo Concepción por difundir la Instrucción Pública, lo mismo reconoció la labor del gobierno por llevarla a cabo mencionando la situación de diferentes Estados de la República por medio de artículos que en su mayoría llevaban como título “La Instrucción en” podemos encontrar artículos referentes a Oaxaca, Michoacán o Estados de la Parte Norte del país como Coahuila; de la zona que menos encontramos referencias a la instrucción es de los Estados de la parte del sureste; sin embargo, cuando se abría alguna escuela ella lo mencionaba y halagaba al gobierno del Estado que lo hacía, por la buena labor que llevaba a cabo a favor de la Instrucción sobre todo de la mujer.

El reconocimiento por parte de El Álbum a las actividades educativas de los diferentes Estados, y los elogios que reciben los gobernantes que apoyan dicha causa son constantes.

Podemos observar en el siguiente artículo la noticia de la apertura de una Academia de niñas, noticia que se exalta recordando la necesidad de la educación de la mujer para lograr su independencia económica, pero sobre todo podemos detenernos a observar todos los halagos de los que es objeto el Gobernador de Michoacán, por esta actividad.

ACADEMIA DE NIÑAS.

Con fecha reciente ha expedido el Señor General Jiménez, Gobernador de Michoacán, un importante decreto, en el que ordena se establezca en la capital del estado una Academia de Niñas bajo la protección y vigilancia de aquel gobierno, y en la que se enseñarán gratuitamente todos los ramos principales que son indispensables para la educación de la mujer.

Dicha academia, que se instalará el 5 de mayo próximo, es la mejor prueba de que el citado funcionario no sólo tiene grande empeño por la instrucción pública del sexo masculino, sino también por la de la débil mujer, a fin de que pueda vivir de su trabajo sin necesidad de estar sujeta a voluntad

ajena. Digno de elogio es por lo mismo el decreto que hemos hecho mérito, y en tal virtud enviamos nuestras felicitaciones a tan ilustrado gobernante³²⁵.

Por su parte, El Álbum hace su parte al hablar de la Instrucción Pública en algunos de los títulos publicados con este motivo, como lo son "Instrucción de la Mujer³²⁶" y "La Educación e Instrucción de la Mujer, por Antonia Pujol³²⁷", entre otros. Concepción Gimeno en la dirección de el *Álbum* al interesarse por la Instrucción Pública fue reconocida por propios y extraños, podemos observar en primer lugar un reconocimiento simbólico que le hace el Ayuntamiento de México en 1885, el cual fue publicado el 3 de enero de 1886, en el apartado de las Ilustraciones, y que se pudo anticipar por medio de un texto publicado en el apartado de variedades ese mismo día, y es el que presentaremos.

El segundo reconocimiento fue el otorgado por la República de Venezuela con el mismo motivo, cuando concedió a la directora del periódico la Medalla de Honor creada por el Decreto de 27 de enero de 1877, este reconocimiento fue publicado con el título de "República de Venezuela" en esta publicación el 23 de mayo de 1886.

"Pluma de oro y flores dedicada a la Sra. Concepción Gimeno de Flaquer. Por la Comisión de Instrucción Pública del Ayuntamiento de México de 1885.³²⁸

LA REPÚBLICA DE VENEZUELA.

Esta culta nación, emporio de las artes, cuna de ilustres gobernantes e inspirados poetas, ha tenido la cortesía de conceder a la directora de este periódico, Sra. Concepción Gimeno de Flaquer, la Medalla de Honor creada por el Ilustre Americano Guzmán Blanco para los propagadores de la Instrucción Pública. Esta honrosa concesión ha venido acompañada de un precioso diploma, que dice lo siguiente:

³²⁵ *El Álbum...*, Tomo VI, núm. 15, 11 de abril de 1886, p. 148.

³²⁶ *El Álbum...*, Tomo 5º, núm. 10, domingo 6 de septiembre de 1885, p.9.

³²⁷ *El Álbum...*, Tomo VIII, núm. 7, 15 de agosto de 1886, p. 62.

³²⁸ *El Álbum...*, Tomo VI, núm. 1, 3 de enero de 1886, p.6.

El presidente de los Estados-Unidos de Venezuela: con el voto del Consejo Federal, y en atención a los distinguidos servicios que ha prestado a la causa de la Instrucción Pública la Sra. Concepción Gimeno de Flaquer, le concede la Medalla de Honor creada por el Decreto de 27 de enero 1877, para que la use en nombre de Gratitud Popular.

Caracas, 1º de abril de 1886, año 23º de la Federación- Joaquín Crespo.

El Ministro de Instrucción Pública.

N. López Camacho³²⁹.

Con estos reconocimientos que obtuvo nuestra editora por su activa participación en la Instrucción pública podemos constatar que esta publicación no sólo se ocupó de la defensa teórica y literaria del sexo débil, sino además buscó la educación de ésta y del público en general, ya que la Instrucción Pública no es exclusiva de un género, por el contrario de toda la población; por otra parte podemos observar la preocupación de los gobiernos de diferentes Estados por ésta, y por el reconocimiento a la labor hecha por la editora.

III.2.5 *El Álbum* y la política.

La personalidad versátil de la señora Concepción, así como la inteligencia que emplea para comunicar su pensamiento a las lectoras es sorprendente. Más sorprendente es su inocente inmersión en la cuestión política por medio de este periódico. Tendremos que aclarar que no habla directamente de este asunto, pero de forma disimulada y precisa, siempre queda bien con el gobierno no sólo de la República Mexicana, sino de España y otras naciones latinas. Nos encontraremos constantemente con ovaciones a personajes que son Ministros o plenipotenciarios, gobernantes, o gobernadores; en general, personajes que marcan la vida política dentro y fuera de México.

³²⁹ *El Álbum...*, Tomo VI, núm. 21, 23 de mayo de 1886, p.209.

El *Álbum*, enaltecido con las firmas de literatos lo mismo latinos que españoles y que generalmente eran colaboradores de éste, publicará artículos científicos, crítica artística y literaria, revistas de salones y de modas, poesías que cultivan a la Mujer Ideal, además algunas ligeras referencias sobre la política española y la de las Repúblicas Latinas, para que la mujer no desconozca el desenvolvimiento de los acontecimientos a que no puede ser ajena, ya que ella toma parte de estos por medio de los seres más queridos de su corazón. No es posible saber hasta qué punto esa afirmación respecto a la necesidad de conocer lo que acontece, sólo por sus seres queridos, es sincera o un intento de coartada para salvar las apariencias. Resultaría algo radical y ligeramente escandaloso que una publicación invitara a las mujeres al mundo de la política, terreno exclusivamente masculino.

No olvidemos dos obsequios de la publicación, primero el de los figurines y actividades para la mujer, que ya se mencionó en las primeras páginas de este capítulo, el cual fue seguido por otro obsequio: el número extraordinario dedicado al Gral. Porfirio Díaz. Podemos decir que estos figurines fueron un primer anzuelo y a la vez la coartada perfecta para introducir a las lectoras al mundo de la política de una forma sutil y disimulada.

La posición de esta publicación con respecto a las personalidades del gobierno mexicano es bastante clara, específicamente se defiende al gobierno porfirista. Por otra parte, la presencia del Presidente de la República Mexicana, el General Porfirio Díaz así como de sus colaboradores y su esposa es constante en los diversos números de esta publicación. Podremos encontrar retratos de los diferentes personajes de la política mexicana de la época, ejemplo de ello serán los retratos del Lic. Pudenciano Dorantes, Gobernador de Michoacán³³⁰; el General Mariano Jiménez, Gobernador del Estado de Michoacán³³¹; el General Jesús H. Preciado, Gobernador del Estado de Morelos³³²; Julio Espinosa, autor dramático y Diputado al Congreso de la Unión³³³; Exmo. Sr. Vicente Riva Palacio, Ministro de México en España³³⁴; Félix Francisco Maceira; Gobernador del Estado de Coahuila³³⁵; entre otros. Estos gobernantes así como el Presidente de la

³³⁰ *El Álbum...*, Tomo 4º, núm.9, domingo 1º de marzo de 1885, p. 86.

³³¹ *El Álbum...*, Tomo 5º, núm., 1, domingo 8 de noviembre de 1885, p. 176.

³³² *El Álbum...*, Tomo 5º, núm.19, domingo 15 de noviembre de 1885, p. 186.

³³³ *Ibidem.* p.187.

³³⁴ *El Álbum...*, Tomo VI, núm. 25, 20 de junio de 1886, p. 146.

³³⁵ *El Álbum...*, Tomo VI, núm. 6, domingo 7 de febrero de 1886, p. 56.

República, al igual que su esposa fueron expuestos en las páginas de *El Álbum de la Mujer* de forma positiva.

Los personajes antes mencionados y otros, que aparecen en los retratos de la publicación, y a los cuales se les demuestra el gran aprecio que tiene la directora y su equipo de trabajo por lo general son aquellos que determinan la vida política de este país y que en el periódico además de exaltar sus cualidades personajes y de gobierno, en el pie de imagen aparece su cargo y su mérito como hombre honorable.

Podremos darnos cuenta que la relación que tuvo la dirección y redacción del Álbum con el gobierno mexicano es cordial y de constante reconocimiento a éste. Esta relación la podremos constatar en los artículos que dan cuenta de la forma en cómo abarca este tema es diferente, ya que la revista menciona todas las cosas agradables que lleva a cabo el gobierno mexicano. No es de sorprendernos esta constante a lo largo de esta publicación, ya que al emitir una crítica que afectara al gobierno de Díaz se corrían riesgos como que se censurara la publicación, como sucedió con innumerables publicaciones de la época (que desaparecieron ya que se atrevieron a criticar y sublevarse contra el gobierno porfirista), o que la directora así como sus colaboradores fueran encarcelados, como sucedió con personajes de la prensa mexicana que corrieron con esa suerte. Finalmente, los directores españoles de la publicación podrían haber sido extraditados a su país como sucedió con Alfonso Llanos.

Observemos pues los artículos que hacen referencia del gobierno porfirista.

PROTECCIÓN DEL GENERAL DÍAZ A LAS BELLAS ARTES.

El digno Presidente de la República, tan eminente hombre de estado como ínclito guerrero, es muy sensible a los encantos de la música, y cree con gran acierto, que proteger las bellas artes es enaltecer los pueblos educando el sentimiento de lo bello, que eleva el espíritu a muy altas esferas: firme en esta convicción, ha dispuesto que sea dispensada la empresa del teatro nacional de impuesto municipal. Los amantes del divino arte aplaudirán tan feliz iniciativa y toda la nación celebrará que el gobernante que tanto se ocupa de las mejoras

materiales de su amada patria, conceda especial atención a las mejoras morales.³³⁶

Este artículo es uno de tantos en los cuales se felicita al Presidente de la República, por haber llevado a cabo alguna actividad que a los ojos de Concepción contribuye a la educación del público en general, pero especialmente a cultivar el conocimiento y el arte en la mujer. Sin embargo no es el único elogiado por esta publicación, ya que sus colaboradores lograron mérito propio y reconocimiento por su parte, tal es el caso del Gobernador del Distrito Federal, al cual se le felicita por la inauguración de una imprenta, para los talleres de la Escuela Correccional, la cual es considerada como una escuela modelo de su clase.

INAUGURACIÓN.

El Señor Gobernador del Distrito Federal inauguró el día 5, en el edificio en el edificio de San Pedro y San Pablo, una imprenta para los talleres de la Escuela Correccional. Por manera que los asilados y corrigendos tendrán en lo sucesivo elementos para el aprendizaje de un arte más. Si a esto se agrega que el establecimiento cuenta ya con la enseñanza de otros muchos ramos pertenecientes a la industria y a las artes mecánicas, es necesario convenir en que la Escuela Correccional va siendo modelo de su clase.³³⁷

Es bastante interesante la visión que se sostiene acerca del arte. En el artículo anterior el título manifestó al General Díaz como protector de las bellas artes, ahora en este artículo podremos darnos cuenta que de nuevo la palabra arte aparece, ya que el trabajo en la imprenta no es un oficio, sino un arte más que aprenderán los asilados y corrigendos. La forma de dar a conocer las acciones de gobierno es tan romántica, dando a conocer las buenas acciones que se lleva a cabo este para mejorar la educación y cultivar el arte en la ciudadanía, que se pueden omitir fácilmente de las planas los problemas sociales, y aplaudir al señor Presidente, así como a sus funcionarios por el buen papel que desempeñan.

³³⁶*Ibidem*, Tomo 5º, núm.15, domingo 18 de octubre de 1885, p. 150.

³³⁷*Ibid*, Tomo VI, núm. 7, 14 de febrero de 1886, p. 69.

Otros personajes que son halagados constantemente por sus actividades, pero en la Instrucción pública, como mencionamos anteriormente fueron: el gobernador de Michoacán, el de Oaxaca y el del Distrito Federal, entre otros.

Además del presidente de la República y algunos de sus gobernantes, el resto de funcionarios también fueron ovacionados en esta publicación, por los logros y méritos que los hicieron personajes memorables en esta publicación, otro de los ya conocidos como uno de los más importantes funcionarios durante el Gobierno de Díaz, y que de igual forma fue tan notable en la publicación, fue el Sr. Romero Rubio, y así se expresa la redacción del Álbum:

EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN.

El Sr. Romero Rubio, que cuenta con gran popularidad en la República, acaba de recibir, entre otros homenajes, una carta de ciudadanía por la Legislatura de Yucatán, en atención según dice el decreto a los importantes servicios que ha prestado durante su vida pública a la Nación y al Estado de Yucatán.

El Sr. Romero Rubio, que se distingue por la más fina cortesía para con las personas de todas las clases sociales que a él se acercan, merece la señalada honra que ha obtenido. Felicitamos al distinguido estadista.³³⁸

Como podemos observar en este artículo, se habla de Romero Rubio como una persona popular, y cortés con las personas de todas las clases sociales, además de un buen funcionario, todas las virtudes como persona y funcionario están presentes en un corto artículo. Por otra parte ya mencionamos que no son los únicos que reciben halagos y por lo tanto con los que se deja ver que mantienen una buena relación.

Hemos hablado de las ovaciones que recibieron los diferentes funcionarios del país en el Álbum; sin embargo, ninguno tan halagado por este periódico por ser parte de los funcionarios de este gobierno como lo fue Vicente Riva Palacio al ser nombrado Ministro de México en España, el cual fue colaborador de este periódico y durante su estancia en México se publicaron obras y composiciones poéticas de éste en este periódico. Al ser nombrado Ministro se publicó el siguiente artículo por la redacción y a lo largo de tres números se publicaron artículos dedicados al señor Vicente Riva

³³⁸ *El Álbum...*, Tomo VI, núm.18, 2 de mayo de 1886, p. 180.

Palacio; así como la crónica de una velada literaria que se llevó a cabo en su honor. Todas las composiciones que se leyeron en ésta, fueron presentadas en esta publicación.

EL GENERAL VICENTE RIVA PALACIO.

Ha sido nombrado Ministro de México en España el caballeroso e ilustrado Sr. Riva Palacio. Felicitamos al gobierno por tan acertado nombramiento. Es una gran suerte para México que el ponderoso general se haya encargado de su representación. El eminente literato mexicano, uno de los primeros talentos de su patria, posee completas condiciones para ocupar el alto puesto que se le ha confiado. Distinguido, erudito, dotado de maneras correctas, con gran conocimiento del mundo y rindiendo culto a las fórmulas sociales, tiene talla para ser gran diplomático. El nombramiento del General Riva Palacio ha sido aceptado con aplauso hasta por sus enemigos políticos.³³⁹

Podremos observar en el artículo anterior, como en el resto artículos que se publicaron con el motivo de la presencia de Vicente Riva Palacio en España, que al hablar de Riva Palacio se hace énfasis en su talento como literato, como hombre ilustrado, y de lo cual se deduce que al ser un hombre de letras, será un buen representante de México en España.

En el siguiente artículo podremos percatarnos de la asistencia de algunos personajes de la política de la época a una recepción en honor de Riva Palacio.

HONOR MERECIDO.

El Liceo Hidalgo obsequió al Sr. Riva Palacio, en la noche del sábado, con una velada literaria y musical. Todos los periódicos han publicado el programa, que fue tan ameno como variado. Cuantos tomaron parte en esa fiesta estuvieron muy inspirados; en la sección poética reproducimos algo de lo que se leyó.[...] entre las personas que asistieron a la velada, recordamos a los Sres. Corona, al Ministro Español, El Costa Rica: Secretarios, etc.³⁴⁰

El periódico no sólo publicó noticias sobre la política mexicana o las actividades de los personajes mexicanos; además, se publicaron noticias de España como lo vimos

³³⁹ *El Álbum...*, Tomo VI, núm. 22, 30 de mayo de 1886 p. 220.

³⁴⁰ *El Álbum...*, Tomo VII, núm. 2, 11 de julio de 1886, p.19.

en un apartado anterior “Ecos de España” es el nombre de un apartado en donde se dan a conocer las noticias “más importantes” de España, pero además de esas noticias, se publicaron otras por parte de la redacción que competen a personajes de españoles en México, tal es el caso de la publicación de los retratos de la Junta Directiva del Casino Español, o la llegada de personajes españoles a México, o de la salida de un español de México a España.

La presencia de los miembros de la Directiva del Casino Español se encontraba implícita en la sociedad mexicana, ya que era este organismo dotaba de representatividad a la Colonia Española en México, y por lo tanto podemos encontrar su intromisión en las publicaciones en las cuales participaban algunos españoles. El Álbum no es la excepción ya que es palpable la presencia del Casino Español en esta publicación, ya que nos encontramos en esta algunos retratos de los directivos, personajes, así como constantemente encontramos la firma de D. José F. Moreno, el cual fue secretario de dicha directiva para 1886.

No podemos olvidar la persona de Telésforo García el cual fue uno de los personajes más representativos pertenecientes al Casino Español y que participó al igual que otros en la incursión en la prensa mexicana durante la transición del Segundo Imperio y la República que tuvo desde un inicio el objetivo de defender los intereses económicos de la colonia española, involucrarse en los asuntos de españoles y apoyarlos. Tal como lo hizo con Adolfo Llanos director de *La Colonia Española*, al cual apoyó para que formase parte del Casino Español y que tras emitir varias críticas al gobierno en boga fue extraditado a España.

La presencia del Casino Español es constante en el *Álbum* es esta la razón por la cual no debemos extrañarnos que a lo largo de la vida de este nos encontramos con artículos como los siguientes:

NUEVO MINISTRO ESPAÑOL.

En la semana anterior llegó a México el Sr. Becerra Armesto, persona cuya ilustración es muy reconocida en España. Dicho señor se distingue como hábil político y elegante orador parlamentario. Fue recibido en la estación por la Junta Directiva del Casino Español, por la beneficencia española y muchas personas importantes de colonia que fueron a ofrecer sus respetos al digno representante

de España: el Sr. Becerra Armesto por su fino trato ha sabido inspirar generales simpatías, lo mismo que el Sr. Barón de la Barra, primer secretario de la legación.³⁴¹

En el apartado de las ilustraciones en números posteriores podremos encontrar a los miembros de la Legación de Española.

*“Exmo. Sr. D. Joaquín Becerra Armesto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase. Natural de Galici, Illmo. Sr. Barón de Barre, Primer Secretario. Pertenece a una de las familias aristocráticas de Flandes. Ilustre Sr. Ricardo Miquel y Miquel. tercer Secretario. Natural de Madrid.”*³⁴²

Como podemos darnos cuenta, los artículos anteriores dan cuenta de la llegada de personajes que toman partido en la política de la relación entre España y México como el Sr. Becerra Armesto; así como, de las personas que fueron a recibirlo espacialmente los miembros que de la Directiva del Casino Español, lo cual habla del gran interés que tienen dichos directivos en agradar al Ministro Plenipotenciario recién llegado, protegiendo así sus intereses.

Así como los ejemplos anteriores, a lo largo de la publicación podremos encontrar el nombre de los personajes españoles no sólo partícipes de la política española; sino de una participación social de diferente índole tanto en México como en España, tales son los casos de José Román Leal (publicista español)³⁴³, Juan Tomás Salvany (Escritor español)³⁴⁴, Gertrudis Gómez Avellaneda (escritora española)³⁴⁵, entre otros.

Por su parte, podremos darnos cuenta de la preocupación por parte de la redacción por dar a conocer diversos acontecimientos que implican a España dentro de su territorio ya que, nos presenta por ejemplo la muerte de Alfonso XII, la epidemia de cólera que se desató en España, entre otros.

³⁴¹ *El Álbum...*, Tomo VI, 23 de mayo de 1886, p.209.

³⁴² *El Álbum...*, Tomo VII, núm., 1, 4 de julio de 1886, p. 6.

³⁴³ *El Álbum...*, Tomo 3º, Número 6, domingo 10 de agosto de 1884, p. 79.

³⁴⁴ *El Álbum...*, Tomo 4º, número 8, domingo 22 de febrero de 1885, p. 76.

³⁴⁵ *El Álbum...*, Tomo 4º, número 14, domingo 5 de abril de 1885, p. 128.

NUEVA DESGRACIA EN ESPAÑA.

Cuando aún no se habían extinguido los ayees de las víctimas de los terremotos y del cólera, otra catástrofe viene a cernerse sobre nuestra querida patria: la muerte del joven e infortunado monarca. Tal conflicto puede traer grandes complicaciones que turben la paz, y una revolución ahora sería más horrible que nunca. Anhelamos que esta desgracia no tenga las funestas consecuencias a que pueda dar lugar.

Don Alfonso XII murió el día 25 de noviembre a las 9 menos cuarto de la mañana, en el real sitio del Pardo, que se halla cerca de Madrid.

Enviamos nuestro sentido pésame a la real familia.³⁴⁶

Podemos darnos cuenta que a la directora realmente le interesaba la vida política en España, demostrado está en la preocupación que manifiesta por el incierto futuro que le espera a España tras la muerte del rey Don Alfonso XII. Por su parte ante esta noticia en México publicó la invitación a las personas a asistir a las exequias en honor del rey muerto. Todo ello pone de manifiesto que la revista tenía como destinatarios a numerosos miembros de la colonia española en México.

SOLEMNES EXEQUIAS.

La Legación de su Majestad Católica y La Junta Directiva del Casino Español, en nombre de los españoles residentes en México, le suplican a vd. se sirva a asistir a las solemnes exequias que por el alma de s. m. el Rey D. Alfonso XII. Se celebrarán en el templo de la profesa, el día 22 del corriente, a las nueve en punto de la mañana.” México, diciembre de 1885.³⁴⁷

Estos artículos como ya lo vimos muestran las noticias de índole social más importante en España, al igual que estos se publicaron números en donde se anuncian las bodas de infantes, las actividades que lleva a cabo la reina antes de dar a luz con la gente más necesitada o dañada por las catástrofes vividas en ese país; también

³⁴⁶ *El Álbum...*, Tomo 5º, núm. 21, domingo 30 de noviembre de 1885, p. 209.

³⁴⁷ *El Álbum...*, Tomo 5º, núm.21, domingo 20 de diciembre de 1885 p. 239.

encontraremos, los actos de caridad llevados a cabo por la reina, o los viajes que llevan a cabo las personas del gobierno español.

Nos presentan noticias trágicas tal es el caso de la noticia de los terremotos en Andalucía, para lo cual se dedica todo un número, y además de recordar esa desgracia, se hace énfasis en la relación que tienen España y México, lo cual es digno de detenernos a observar su contenido y poder hacer un breve análisis al respecto.

En su portada encontramos una imagen representando a España y México, España representada por una figura femenina aparece coronada con laureles; por su parte México, que de igual forma se representa en una figura femenina aparece como si fuese la hija de la primera, ya que es de menor tamaño y se sostiene del brazo de la mayor acogiéndose a su costado como si la segunda le protegiera.

Posteriormente, durante este número encontramos desde noticias del terremoto en Andalucía hasta pensamientos dedicados a España de diferentes autores tanto españoles tal es el caso de la editora, su esposo y sus colaboradores; y de mexicanos; sin embargo, a la vez encontramos alusión a las costumbres mexicanas como las tortillas o las trajineras esto sobresale en el apartado de las imágenes. El contenido en textos es el siguiente:

Pág.	Autor y Textos.
162	: “Pensamientos a España” por: Concepción Gimeno de Flaquer, Ignacio Mariscal, Manuel Romero Rubio, Joaquín Baranda, Pedro Hinojosa, Manuel Mercado, Luis Mier y Terán; y Francisco de Paula Flaquer.
163	“Una limosna por el amor de dios”, Guillermo Crespo, “La noche en la Escorial”, Vicente Riva Palacio, Los terremotos en España” Francisco Sosa, “Al partir” por Juan de Dios Peza,” Andalucía” por Julio Espinosa, “A España con motivo de los terremotos de Andalucía” Ignacio Pérez Salazar.
164	“A España” Francisco A. Lerdo.p. 164, “España y México” Luis G. Rubín. p. 164,” A España (en la catástrofe en Andalucía)”. Antonio de P. Moreno. p. 164, “El torrente” Ramón Rodríguez Rivera.
165 y 168	“Revista de modas” Joaquina Balmaseda de González
169 y	“Un viaje de novios” Emilia Pardo Bazán

170	
Ilustraciones	“Plática amorosa en Andalucía” p. 163 “Terremotos en Andalucía, Málaga y Granada” p. 166 “Tipos populares de México, El canastillero, El tlaquichero, La vendedora de tortillas” p.167 “Costumbres del pueblo mexicano: trajineros en el Canal de la Vega”. p. 167.

En este número podemos encontrar la pluma de algunos políticos mexicanos, tales son los casos de Manuel Romero Rubio Ministro de Gobernación y Luis Mier y Terán Gobernador del Estado de Oaxaca. Pongamos atención en algunos de los pensamientos que se nos presentan dedicados a España por estos funcionarios:

“España y México pueden enlazar sus palmas, sus laureles y sus trofeos, porque cuentan con un Lope y un Alarcón, con un Cuautimoc y un Pelayo”.³⁴⁸

Manuel Romero Rubio (Ministro de Gobernación).

“El patriotismo, como todos los sentimientos generosos, tiende siempre a ensanchar los límites de su Imperio. Los mexicanos tenemos el derecho de llamar patriotismo a nuestro amor a España³⁴⁹.”

Luis Mier y Terán (Gobernador del Estado de Oaxaca)

En los pensamientos anteriores podemos darnos cuenta que es muy palpable el amor a España o a lo español por parte de un sector de la elite política porfirista, el mejor ejemplo lo encontramos en lo que manifiesta el Gobernador de Oaxaca respecto a su amor a la patria Española y al llamar “Patriotismo al amor a España”.

Así como los anteriores dos ejemplos, encontramos otros con la intención de exaltar el sentimiento patriótico de mexicanos hacia España y viceversa estos se manifiestan a lo largo de la vida de El Álbum.

Respecto a la relación entre España y México, el periódico mostró un particular interés en dar a conocer la buena relación que existía entre ambos estados, y sobre todo

³⁴⁸ *El Álbum...*, Tomo 4º, núm.17, domingo 26 de abril de 1885, p. 162.

³⁴⁹ *Ibídem*.

llevó a cabo una importante difusión de la cultura española en nuestro país tomándolo como referente, mostró la relación cultural que existe entre ambos a través de los diferentes apartados, ya fueran números dedicados exclusivamente a España, tomando como referencia alguna cuestión relacionada con México; o bien, por medio de algunos textos, poemas o ilustraciones que hacen constante alusión a dichas naciones, desde las diferentes posiciones presentadas por los autores tanto españoles como mexicanos; así como, dando a conocer lugares, personajes, historia y eventos que vinculan directamente a estos países.

Los diferentes números de la publicación como se mencionó anteriormente no tratan de forma directa la cuestión política; pero sí de la hermandad entre ambos países, lo cual se justifica por tener una historia de 300 años en común. Ante el afán de establecer o mediar las relaciones entre ambas naciones, encontramos la pluma de políticos y literatos decimonónicos. Esta participación literaria por parte de personajes de la política en la publicación muestra a *El Álbum de la Mujer* como un vehículo por medio del cual se expresaba la supuesta hermandad entre ambos países y a la vez deja expuestas las limitaciones a las cuales estaban sometidas las publicaciones de la época, en este caso por la supervisión del Casino Español, el cual funcionó como un organismo político de “representación española” y a la vez regulaba lo que escribiesen los hispanos para no afectar la estabilidad lograda después de más de medio siglo de lucha y conciliación entre ambos países. Por otra parte, esta publicación nunca supuso una amenaza al gobierno porfirista, sino que, por el contrario, se convirtió en un dócil instrumento de los sectores dirigentes de la colonia española para expresar el respaldo de la misma al régimen que había creado las bases de dicha prosperidad.

Respecto a los elogios expresados al gobierno y gobernantes mexicanos dejan muy claro que más que una publicación al servicio del gobierno mexicano, los intereses que más pesan son los personales, ya que si observamos detenidamente cada uno de los artículos, los autores primero hablan de la educación, el arte y lo bueno, objetivos declarados que persigue *El Álbum*, pero dejan entrever con sus artículos que estuvieron presentes en dichos eventos y que llevan una excelente relación con los personajes públicos de la vida mexicana de los que hablan. De este modo, al quedar bien con ellos, permitiéndoles incluso su intromisión en la publicación, protegen su persona y a la propia publicación, ya que una publicación en la cual participan personajes del régimen no puede ser una amenaza a éste, principalmente porque si así fuera los traidores serían

ellos mismos, lo que resultaría bastante contradictorio en un ambiente político como el que se vivía durante el Porfiriato. La crítica al régimen no convenía además a la Colonia Española, ya que sus intereses también estaban en juego en cada fricción pequeña o grande con el gobierno mexicano.

La presencia de miembros de la Colonia Española y especialmente de la directiva del Casino Español en el *Álbum de la Mujer*, tanto por medio de sus semblanzas y retratos, como por la pluma de alguno de sus integrantes, nos habla del aparente respaldo que dan a esta publicación como una especie de vocera de los intereses de los españoles en México. Ello nos remite a pensar que esta función debió necesariamente restringir los temas abordados por esta publicación, teniendo que regular lo que se deseaba publicar y prever que esto no afectara los intereses de la Colonia Española en México.

CONCLUSIONES.

Las relaciones entre España y México durante el siglo XIX fueron un constante tira y afloja; ya que los deseos de conciliación de ambos países se vieron a menudo puestas en cuestión por la confrontación de sus intereses nacionales, especialmente a causa de la colonia hispana en México. Con la Firma del Tratado de Paz y Amistad Santa María-Calatrava en 1836 parecía ponerse fin a la lucha entre ambos países por el reconocimiento de la independencia del Estado Mexicano, sin saber que con la firma de dicho tratado los problemas entre éstos apenas comenzarían. La colonia española en México fue en gran parte la más beneficiada con este Tratado, ya que tras el reconocimiento de la independencia de México, se concedió a los españoles residentes en México el derecho a adoptar la nacionalidad que mejor les conviniera, lo cual mantuvo en constante tensión la cuestión política en México, dado que algunos españoles lograron obtener un considerable poder económico y político en México, convirtiéndose en acreedores del gobierno mexicano, lo cual traería problemas posteriores con éste al momento de reclamar los pagos bajo una cobertura internacional, situación que desencadenaría más problemas entre ambos países a lo largo del siglo XIX. Finalmente, es en el Porfiriato en el cual se logra una reconciliación entre los gobiernos de España y México, ambos venían de una situación precedente marcada por inestabilidad y problemas internos, ambos de igual manera estaban urgidos del reconocimiento de otros países al gobierno recién adoptado. Ello les llevó a acercar posiciones. México necesitaba el reconocimiento del gobierno de Díaz por parte del gobierno español y algún acuerdo en torno a la llamada “deuda española”; por su parte, España necesitaba que México no fuera una base de operaciones para los independentistas cubanos y sí un aliado contra la política expansionista de Estados Unidos. Podemos aseverar que la aparente conciliación entre España y México durante el porfiriato tuvo lugar gracias a que ambos Estados se necesitaban mutuamente.

Este fue el contexto en que se desarrolló la labor de diversos periodistas españoles en nuestro país. La situación de la prensa durante el siglo XIX en México fue bastante precaria dada la inestabilidad política, económica y social que vivió México durante este siglo; sin embargo, esto no fue impedimento para que la prensa acabara desarrollándose en nuestro país a pesar de las carencias y problemas que tuvo que enfrentar a lo largo de este siglo. En la segunda mitad de del XIX se produjo una notable participación de periodistas y editores españoles en el campo del periodismo

mexicano, los cuales pusieron su marca personal en hacer prensa. Ejemplo de ello es el caso de Anselmo de la Portilla, del cual podemos decir que su pluma estuvo al servicio del gobierno en boga, lo mismo halagó a Maximiliano, que aplaudió a Juárez o a Díaz, su pluma siempre estuvo dispuesta a servir al Ejecutivo en turno, nunca expresó una crítica como tal a la política mexicana, dedicándose a glosar lo grandiosa que era la acción de gobierno de cada uno de los Ejecutivos que desfilaron por la silla presidencial durante su vida en México, siempre hablando a nombre de la Colonia Española en México, por lo que su diario, *La Iberia*, era portavoz de ésta, hasta que apareció *La Colonia Española* de Adolfo Llanos, otro notable de la prensa española en México, el cual mantuvo una posición opuesta a la de Anselmo de la Portilla, ya que Llanos no traía consigo ese afán por conciliación con el gobierno mexicano, por el contrario, fue bastante crítico respecto a la situación que se vivía en México, mantuvo constante lucha contra el embajador Muruaga e hizo una intensa propaganda contra el Estado Mexicano. Dado que muchos miembros de la colonia española compartieron sus opiniones, *La Colonia Española* acabó convirtiéndose en el portavoz de los españoles en México. Podemos observar la diferencia entre periodistas españoles, lo mismo sucedía con los periodistas mexicanos, unos a favor y otros en contra del gobierno, unos más críticos y otros más pasivos ante la situación. Sin embargo, la prensa fue el medio de comunicación más importante del siglo XIX. Pese a los encuentros y desencuentros vividos entre España y México por su causa, la colonia española en nuestro país contribuyó al desarrollo de la prensa y, en ocasiones, criticó de manera directa o indirecta al régimen de Díaz, contribuyendo en este sentido a la formación del clima de opinión que hizo finalmente posible su caída. La colonia española formaba parte del gran mosaico cultural del México decimonónico, pero era un sector bastante activo que lo mismo reclamó lo que consideraba justo para sí, como contribuyó en ámbitos que beneficiarían a los sectores de oposición al régimen porfirista.

El Álbum es un periódico que intentaba educar a los lectores y que es, a la vez, el hilo conductor por medio del cual se encontraron dos tradiciones culturales que, a pesar de compartir 300 años de historia en común, no son muy diferentes, como lo son España y México. Podemos considerar a *El Álbum de la Mujer* como portavoz de ciertos grupos intelectuales de la época ligados a la colonia española y a la aristocracia política-social de México.

Por su parte, tendremos que mencionar que *El Álbum* mantuvo su estatus de publicación innovadora al introducir gran cantidad de ilustraciones de temática diversa, así como al mantener informado y entretenido al público, el cual estaba complacido con la publicación, especialmente la Colonia Española, a la que estaba especialmente dirigido el periódico y de la cual satisfacía diversas necesidades, como información de los acontecimientos más recientes de España, de la literatura y la moda, así como de los eventos sociales desarrollados en México por la misma Colonia. Todo lo cual contribuía a mantener a los hispanos ligados a la Península a pesar de la distancia.

Entre los apartados más importantes de esta publicación encontramos el apartado de las variedades, que mantuvo la función de educar a sus lectores, difunde información de la actualidad, ideología e historia, alternando con asuntos tradicionales atractivos para la mujer, utilizando como cebo temas atractivos para ella como lo son joyas, perfumes, calzado, sombrillas o sombreros, por eso informa de los acontecimientos culturales incluyendo descripciones de las ropas de las damas que asistieron. Este apartado así como la forma en cómo engancha y educa a sus lectores es un claro ejemplo de la novedad educativa que propaga Concepción Gimeno, de enseñar divirtiéndose.

Por otra parte observamos que *El Álbum* utilizó los recursos más modernos de la industria editorial con objeto de aumentar su tirada, especialmente mediante figurines que fueron un primer obsequio, publicaciones de regalo y, sobre todo, el gran gancho del periodismo decimonónico que eran los folletines y las novelas por entrega. El periódico destacó además por ser un pionero en el caso mexicano a la hora de publicar diversos textos a favor del ideal femenino para adentrar a sus lectoras en el ámbito político, sin tocar temas tan delicados con la sutileza con la cual lo hizo. Por otra parte, hay que señalar que *El Álbum* estuvo inmerso en el terreno político, pero desde una óptica sumamente favorable al régimen porfirista, en general, y a algunas de sus autoridades, en particular.

Cuando se hace especial énfasis en la difusión de los retratos de monumentos españoles nos habla de ese interés por invitar a la Colonia Española a no olvidar la Península, y a los suscriptores mexicanos a conocer por retrato estos lugares y tras la explicación incitarlos a conocerlos personalmente. Por lo que podemos aseverar que la

inclusión de retratos de diferentes lugares atiende una necesidad publicitaria que conviene a los países allí presentados.

Por su parte, nos damos cuenta que la constante búsqueda de la propagación de la educación de la mujer por parte de Concepción Gimeno pareciera más bien un constante estira y afloja en la cuestión de si la mujer puede ser libre de criterio y pensamiento, o bien debe seguir estando sometida al criterio tradicional masculino; ya que por una parte se intenta que se introduzca en ámbitos diferentes e igualar al hombre en diferentes ámbitos intelectuales y laborales, y a la vez, se utilizan las lecturas morales para recordarle su papel en la familia y la sociedad. Por tanto, podemos advertir que el utilizar artículos en donde se exalta la participación femenina en los ámbitos laboral y económico, son para mostrar lo que está pasando en el mundo con el sexo débil; más no para que las mujeres de la sociedad mexicana o de la Colonia Española en México sean parte o se adentren en los ámbitos masculinos.

En esta publicación se difunde la imagen del ideal femenino de la época, el cual es la combinación de la mujer tradicionalmente conservadora y la mujer que desarrolla su capacidad intelectual, demostrando su igualdad con el sexo opuesto, es por eso que casi siempre educa ideológicamente a partir de algún logro protagonizado por una mujer concreta, con nombres y apellidos, que conservando su feminidad fue capaz de sobresalir por su inteligencia.

La participación de escritoras que igual hacían una crítica a la subordinación femenina al hombre, pero que nada proponían para resolverlo, dejando todo a medias, manifiesta una contradicción interna entre un pensamiento feminista todavía incipiente que busca igualar en el ámbito laboral al hombre, pero que considera a la mujer aún como un sexo débil. En este sentido, *El Álbum* refleja la lucha entre las nuevas ideas y lo tradicional de la educación que habían tenido nuestras intelectuales que colaboraron con la publicación. *El Álbum* fue el reflejo de la situación en la que se encontraba la mujer de la época; el momento intermedio de la mujer ideal; en el que versaba la combinación entre la mujer que tradicionalmente era el ángel del hogar que se dedicaba a su hogar y a sus hijos; y aquella que ahora reclamaba un espacio laboral igual al de un hombre, sin olvidar su posición de sexo débil.

Ante lo anterior, podemos aseverar que el conjunto del semanario es una extensión de la personalidad y pensamiento de su directora, y en él se da igualmente la curiosa confluencia de elementos que hoy podríamos considerar opuestos o contradictorios.

El hecho de que la moda sea el principal criterio para evaluar las reuniones sociales es el principal argumento que nos puede llevar a acusar a esta publicación de fomentar la frivolidad femenina; sin embargo, bien podría ser el pretexto para dar a conocer a las lectoras acerca de las reuniones sociales como tal, ya que al mencionar lo que llevaba cada asistente, primero, podemos percatarnos quienes asistieron con quiénes estuvieron e incluso podemos darnos cuenta qué índole tuvo esta reunión y a qué tipo de intereses obedeció dicho evento. Por tanto, podemos darnos cuenta que este apartado va más allá de limitarse a la moda; ya que podemos darnos cuenta qué índole tuvieron cada una de las reuniones que en este apartado se expusieron, más allá de cómo vistieron los asistentes, podemos darnos cuenta con quienes se reunieron y establecer los círculos sociales con los cuales se relacionan nuestros colaboradores y por tanto, los editores; así como la relación que se lleva con el círculo establecido de amistades y conocidos con quienes conviven, y de esta forma podemos reconstruir redes intelectuales de la época.

Los diferentes apartados de *El Álbum* a lo largo de su vida manifiestan una constatación y fuerte influencia de Francisco Flaquer, ya que participa regularmente en la explicación de ilustraciones y algunas biografías en las cuales se utilizan criterios generalmente de corte político y económico. Un ejemplo de esto es “La Galería de Hombres Notables”, en la cual se manifiesta el manejo de un criterio político para elegir a los personajes que en ella se presentaron; ya que a lo largo de la vida de *El Álbum* nos encontramos retratos de hombres con gran talento tanto en las letras y las artes, pero además partícipes activos en el ámbito político, no encontraremos un hombre notable del cual se hable sin mencionar su participación en este ámbito. Por otra parte los colaboradores masculinos encabezados por el sr. Flaquer en su participación en *El Álbum* nos dan una clara muestra que dicha publicación no fue de corte cien por ciento femenino ya que la presencia de ellos manifiesta la visión del hombre ante el nuevo ideal femenino. Podríamos decir que ésta fue la parte más conservadora o que mantuvo más apegado a lo tradicional este nuevo feminismo, en el que ya de por sí luchaban dos ideas: la tradicional y la feminista. Estos colaboradores vinieron a darle más peso aún al ideal conservador de la mujer en esta publicación, limitándose a escribir en sus composiciones y trabajos publicados exclamaciones positivas hacia las cualidades estéticas y hogareñas de la mujer, más no a su adentramiento a la vida laboral o a la participación intelectual de esta.

El abarcar de forma tan sutil la cuestión política y a la vez exaltar las actividades realizadas por el Casino Español en México y el gobierno de Díaz nos demuestra que esta publicación seguía una línea “neutral” para mantener una relación cordial con el gobierno de Díaz y así evitar la censura de la publicación, clausura del taller y cárcel de la directora y sus colaboradores. Por su parte, la presencia de integrantes del Casino Español habla de la regulación más que protección por parte de éste hacia la publicación para evitar que algún artículo publicado afectara la situación privilegiada en la cual se encontraba dicho organismo frente al gobierno mexicano. Podemos decir que la aparente neutralidad mantenida por *El Álbum* fue, primeramente, por temor a las represarías que podía tomar en su contra el gobierno de Díaz, pero también para evitar entrar en discusiones que no llevarían a nada productivo con los miembros del Casino Español. Se convirtió en un organismo que difundía los eventos realizados por el Casino Español. La presencia de la Colonia Española en esta publicación, especialmente de la Directiva del Casino Español, fue un arma de doble filo para la editora y los colaboradores de *El Álbum*. Por una parte, le daba el respaldo para llegar a la Colonia Española, como una producción para españolas interesadas en fomentar las buenas costumbres y la literatura española en tierras mexicanas, lo cual invitaba a su vez de no olvidarse de sus lugares de origen. Por otra parte, esta presencia servía de reguladora para evitar que lo que en este periódico se publicaba pudiera afectar las relaciones con el gobierno mexicano, lo cual hubiera implicado ver afectados muchos intereses espacialmente económicos.

Podemos aseverar que Concepción Gimeno, por medio de *El Álbum* logró servir de medio para dar a conocer en México la cultura española, ya que al revisar cada una de las páginas de esta publicación podemos conocer lugares, personajes, eventos, la historia de este país, la moda, o la discusión en torno al ideal de mujer española; a la vez que satisfizo necesidades de la Colonia Española en México, sació las expectativas de mexicanos deseosos de argumentar su amor y respeto a España por medio de la exaltación de las bellezas y actividades llevadas a cabo en la antigua metrópoli.

FUENTES

Bibliográficas:

La bibliografía a consultar es basta y diversa, la cual podemos encontrar en diversas bibliotecas tales como la “Luis Orozco” del Instituto de Investigaciones Históricas, la “Lázaro Cárdenas” de la Facultad de Historia y otras que dependen de la UMSNH; así como bibliotecas virtuales como la biblioteca “Cervantes”.

La bibliografía no es sólo de bibliotecas también hay libros que son comprados, prestados, etc.

La bibliografía consultada principalmente es la relacionada con las relaciones bilaterales entre España y México a lo largo del siglo XIX; así como, la relacionada a prensa en el mismo siglo.

Bibliografía:

Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Carreño, Alberto María (ed.), *Archivo del general Porfirio Díaz, Memorias y documentos*, vol. XXV, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1947-1961.

Chávez Orozco, Luis, *Historia de México, 1808-1836*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1979.

Cosío Villegas, Daniel, “La Voz Periódica”, en: *Historia Moderna de México*, México, Editorial Hermes, 1985.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. El Porfiriato, la vida política exterior*, 2 vols., México, Editorial Hermes, 1963.

De Olivarría y Ferrar, Enrique, *Reseña histórica del teatro en México*, México: Porrúa, 1961.

Del Castillo, Alberto, “Prensa, poder y criminalidad a fines del siglo XIX en la Ciudad de México” en: Pérez Monfort (Coord.), Picatto Pablo y Del Castillo Alberto (et. al.), *Hábitos, normas y escándalos Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato*

tardío, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y Editorial Plaza y Valdés, S.A de C.V., 1997.

Del Valle Eduardo, “Biografía de Concepción Gimeno de Flaquer”, en: Gimeno de Flaquer Concepción, *¿Culpa o Expiación?*, México, Ofic. Tip. de Secretaría de Fomento, 1890.

Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950-1953.

Díaz, Luis Miguel y Jaime G. Martini (Comps.) *Relaciones diplomáticas México España (1821- 1977)*, México, Editorial Parrúa, 1973.

Díaz, Lilia, “El Liberalismo militante”, en *Historia General de México*, vol. II, México, El Colegio de México, 1996, pp. 819-897.

Díaz, Luis Miguel y Jaime G. Martini (comps.), *Relaciones diplomáticas México-España (1821-1977)*, México, Editorial Porrúa, 1977.

Díaz, y de Ovando, Clementina, *Carlos VII. El primer borbón en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978.

Enciclopedia universal ilustrada europea-americana, Madrid: Espasa- Calpe, 1991.

Estrada, Genaro, *Don Juan Prim y Prats y su labor diplomática en México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1925.

Figuerola Esquer, Raúl, *Entre la intervención oculta y la neutralidad estricta. España ante la guerra entre México y Estados Unidos, 1845-1848*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores / Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1999.

Flores Caballero, Romeo, *La contrarrevolución de independencia en México. Los españoles en la vida política, social y económica de México. 1804-1838*, México, El Colegio de México, 1969.

Gerald L. Mac Gowan, *Prensa y Poder 1854-1857*, México, Colegio de México, 1979.

Gil Novales, Alberto, *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*, Madrid, Tecnos, 1975.

González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder en México*, México, El Colegio de México, 1983.

Gutiérrez Hernández Adriana, “Anselmo de la Portilla, La Iberia y el Casino Español (1867-1876)” en, Mora Pablo y Ángel Miquel (Comp.), *Espanoles en el periodismo mexicano siglo XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional (México), Hemeroteca Nacional (México), Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008.

Hale, Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991.

Hamnett, Brian, *Juárez*, Nueva York, Logman Publishers, 1994.

Henestrosa, Andrés, *Periódicos y Periodistas de Hispanoamérica*, México, Publicaciones Mexicana, S. C. L., 1980.

Huerta, María Guadalupe y Miguel Casado, *Relaciones diplomáticas México- Brasil (1822- 1959). Guía documental*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994.

IV Siglos de Imprenta en México. Una muestra tipográfica Mexicana. México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, 1986.

La Prensa en México. Siglo XIX. Exposición Gráfica. México, UNAM-Hemeroteca Nacional. 1988.

Lajous, Roberta, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, vol. IV, México, Senado de la República, 1990.

Lida Clara E. e Iris M. Zavala, *La Revolución de 1868. Historia, pensamiento, literatura*, Nueva York, Las Ameritas Publishing Company, 1970.

Lida, Clara E., *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*, México, El Colegio de México/ Siglo XXI Editores, 1997.

López- Cordón Cordezo, María Victoria, “La política de la era isabelina y el sexenio democrático”, en *Historia de España Menéndez Pidal*, dirigida por José María Javier Zamora, vol. XXXIV, Madrid, Espasa—Calpe, 1981, pp. 821-899.

Martínez Cuadrado, Miguel, *La burguesía conservadora (1874- 1931)*, Madrid, Alianza- Alfaguara, 1986.

Martínez Torrón, Diego, *Los liberales románticos españoles ante la descolonización americana*, Madrid, Mapfre, 1992.

Montellano, Francisco, “Origen del plagio en México. Polémica sostenida por el periódico La Colonia Española con varios órganos de la prensa mexicana” en: Mora Pablo y Ángel Miquel (Comp.), *Espanoles en el periodismo mexicano siglo XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional (México), Hemeroteca Nacional (México), Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008, pp. 107-122.

Mora, Pablo, “Telésforo García: articulista y polemista en el Centinela” en: Mora Pablo y Ángel Miquel (Comp.), *Espanoles en el periodismo mexicano siglo XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional (México), Hemeroteca Nacional (México), Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008, pp.123-136.

Morales, Salvador y Agustín Sánchez, *Diplomacias en conflictos: España y Cuba en el horizonte latinoamericano del 98*, México, Centro de Investigaciones Ingeniero L. Tamayo, 1998

Niño, Antonio, “Hispanoamericanismo, regeneración y defensa del prestigio nacional (1898-1931)”, en Pedro Pérez Herrero y Nuria Tabanera (coord.), *España y América Latina: un siglo de políticas culturales*, Madrid, AIETI-OEI, 1993.

Olavarría y Ferrari, Enrique, “México independiente”, en Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos*, vol. VII, edición facsimilar, México, Editorial Cumbre, 1980.

Pani, Arturo, *Jesús Terán. Ensayo bibliográfico*, México, Talleres Tipográficos de A. Mijares, 1949.

Payno, Manuel *México y sus cuestiones financieras con la Gran Bretaña, la España y la Francia*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1862.

Payno, Manuel, *Cuentas, gastos y acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio de 1861 a 1867*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1868.

Perea, Héctor, *La rueda del tiempo*, México, Editorial Cal y Arena, 1996.

Pérez Herrero, Pedro, “Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: Los comerciantes”, en: Clara E. Lida (ed.), *Tres aspectos de la presencia española en México durante el Porfiriato*, México: El Colegio de México, 1981.

Pérez Montfort, Ricardo (Coord.), *Hábitos, normas y escándalos Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y la editorial Plaza y Valdés, S.A de C.V., 1997.

Pérez Rayón, E. Nora, “El Periodismo en el Porfiriato, percepciones y valores en la gran prensa capitalina hacia el año de 1900”, en: *México 1900. Percepciones y Valores en la gran prensa capitalina*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco-Miguel ángel Porrúa, 2001.

Pérez Salas C. Ma. Esther, “Rafael de Rafael como ilustrador” en: Mora Pablo y Ángel Miquel (Comp.), *Espanoles en el periodismo mexicano siglo XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional (México), Hemeroteca Nacional (México), Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008, pp.41-56.

Pérez Viejo, Tomás, *España en el debate público mexicano, 1836-1867. Aportaciones para una historia de la nación*, México, El Colegio de México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.

Pi-Suñer Llorens Antonia y Agustín Sánchez Andrés (et. al.), *Una Historia de Encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores México, 2001.

Pi-Suñer Llorens, A., “La labor anti-intervencionista de los liberales mexicanos en París (1856-1862)” en *Tempus*, núm.1, Revista de historia de la Facultad de Filosofía y Letras, México, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 1, 1993, pp. 107-123.

Pi-Suñer Llorens, Antonia, (Comp. e introd.), *México y España durante la República Restaurada*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.

Pi-Suñer Llorens, Antonia, “Hay que confesarlo: El Imperio tiene su estrella” Anselmo de la Portilla y La Razón de México (1864-1865)” en: Mora Pablo y Ángel Miquel (comp.), *Espanoles en el periodismo mexicano siglo XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional (México), Hemeroteca Nacional (México), Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008.

Pi-Suñer Llorens, Antonia, “La guerra de folletos” como antecedente de la Intervención Española en México (1851- 1861)”, en *Secuencia*, núm. 39, México, Instituto de Investigaciones “Doctor José María Luis Mora”, 1997, pp. 103-114.

Pi-Suñer Llorens, Antonia, “La labor anti-intervencionista de los liberales mexicanos en París (1856- 1862)”, en *Tempos*, núm. 1, México, revista de historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, núm.1, 1993, pp. 107-123.

Pi-Suñer Llorens, Antonia, *El general Prim y la cuestión de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996.

Pruneda, Pedro *Historia de la guerra de Méjico desde 1861 a 1867*, edición facsimilar, México, Fundación Miguel Alemán, 1994.

Quirarte Vicente, “Niceto de Zamacois, entre la historia y la ficción” en: Mora Pablo y Ángel Miquel (Comp.), *Espanoles en el periodismo mexicano siglo XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional (México), Hemeroteca Nacional (México), Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008, pp. 57-64.

Rama, Carlos, *Historia de las relaciones culturales entre España y América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Rivera Cambas Manuel, *Historia de la Intervención europea y norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo*, 2 vols., edición facsimilar, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.

Robles, Cristóbal, *1898, diplomacia y opinión*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991.

Rodríguez Piña, Javier, “El proyecto político de Rafael de Rafael en México, 1843-1855” en: Mora Pablo y Ángel Miquel (Comp.), *Espanoles en el periodismo mexicano siglo XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional (México), Hemeroteca Nacional (México), Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008.

Rodríguez, María Rosario, “El resurgir del Destino Manifiesto en la década de los 90s” en Consuelo Naranjo *et al* (eds.), *La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Madrid, Editorial Doce Calles, 1996.

Roldán, Ornán, *Don Miguel de Santa María y el americanismo de su época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963.

Rupérez, Paloma, *La cuestión universitaria y la noche de San Daniel*, Madrid, Edicusa, 1975.

Saldívar, Gabriel, (Comp.) *La misión confidencial de Jesús Terán en Europa*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.

Sánchez Jiménez, José, *La España contemporánea*, Madrid, Itsmo, 1991.

Schefer, Christian, *Los orígenes de la intervención francesa en México (1858- 1862)*, México, Editorial Porrúa, 1963.

Soto, Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, EOSA, 1988, y J. Delgado, *La monarquía en México (1845-1847)*, México, Editorial Porrúa, 1990.

Tapia Ortega, Francisco, “*Política laboral durante el régimen porfirista*”, en: *Gritos y silencio de las imprentas. Los trabajadores de las artes gráficas durante el porfiriato*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco, 1990.

Tapia Ortega, Francisco, *Gritos y Silencios de las imprentas. Los trabajadores de las artes gráficas durante el porfiriato*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco, 1990.

Tarín- Iglesias, José, *Panorama del Periodismo Hispanoamericano*, España, Salvat Editores, 1972.

Terrazas y Basante, María Marcela, “Agio, especulación y diplomacia. Las relaciones entre México y los Estados Unidos durante la dictadura santannista”, tesis de doctorado, México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

Torres, Pedro, *Independencia de América. Fuentes para su estudio*, Madrid, s.e., 1912.

Valdés, J., *El Porfirismo. Historia de un Régimen*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Patria, 1948.

Vázquez Josefina Zoraida, “México y la guerra con los Estados Unidos”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846- 1848)*, México, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México / Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997.

Vieyra Sánchez Lilia, “Adolfo Llanos y Alcaraz: entre la polémica y el nacionalismo” en: Mora Pablo y Ángel Miquel (Comp.), *Espanoles en el periodismo mexicano siglo XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional (México), Hemeroteca Nacional (México), Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008, pp.91-106.

Vieyra Sánchez, Lilia, “Adolfo Llanos y Alcaraz: entre la polémica y el nacionalismo” en: Mora Pablo y Ángel Miquel (Comp.), *Espanoles en el periodismo mexicano siglo XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional (México), Hemeroteca Nacional (México), Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008.

Vigil José María, “La Reforma, la intervención y el Imperio”, en Vicente Riva Palacio (coord.), *México a través de los siglos*, vols. IX-X, edición facsimilar, México, Editorial Cumbre, 1980.

Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, vols. XI-XVI, Barcelona-México, J.F. Parrés y Cía., 1876-1882.

Hemerográficas:

Las fuentes hemerográficas consultadas también son diversas aunque no tan amplia como lo es la bibliográfica; las fuentes hemerográficas podremos encontrarlas en la Hemeroteca Nacional (México), principalmente en los fondos antiguo, reservado y en microfilme.

Hemerografía:

El Monitor Republicano, 1 de diciembre de 1847.

El Universal. Periódico Independiente, 27 de julio de 1850.

La Colonia Española.

El Álbum de la Mujer.

Electrónicas:

Algunos libros y artículos que podemos encontrar en la red, así como las diversas bibliotecas virtuales, las cuales nos proporcionan artículos de revistas, tesis, y libros.

Espéculo. Revista de Estudios Literarios. Universidad Complutense de Madrid.
{consulta: 2 de febrero del 2010} www.ucm.es/info/especulo/.../albumib.html.

www.escriptorasypensadoras.com/fichatecnica.../54.

wzar.unizar.es/siem/premio.html.